

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19665

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 2.016|975. — Se cancela la personería jurídica concedida a la "Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Cufré".

24

Resolución 2.036|975. — Se destituye de su cargo a un funcionario del Archivo General de la Nación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

25

Resolución 2.008/975. — Se designa por promoción Subconserje, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

26

Resolución 2.012/975. — Se destituye del cargo a un Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

27

Resolución 2.060/975. — Se aprueban las tarifas a aplicar en el Ferry - Boat "General José Artigas", para el transporte de pasajeros y vehículos entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

Intendencia Municipal de Maldonado

28

Decreto. — Se fija un plazo para que los abastecedores de carne se inscriban nuevamente en el Registro Municipal o manifiesten si desean transferir el permiso.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 918/975. — Se efectúan promociones en el ex Programa 9.01 - ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975. (*)

Visto: el artículo 330 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo se ha asesorado para la aplicación de esta disposición legal, por una Comisión Especial en la que estaban representados el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Tribunal de Cuentas de la República, el ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (ex Programa 9.01) y la Dirección Nacional de Turismo (ex Programa 9.09), la cual se expidió con fecha 23 de diciembre de 1974;

II) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 330 citado, se produjo el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Considerando: I) Que cuando la ley establece que "los funcionarios reclamantes accedan a la situación que por derecho corresponda, según resultancias de la sentencia producida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo N.o 27, de 21 de marzo de 1974", esto significa que debe tenerse en cuenta, para determinar la situación funcional que a esos funcionarios corresponde, no sólo la parte dispositiva de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a que se hace referencia, sino también las consideraciones contenidas en la parte expositiva de la misma;

II) Que el legislador, al disponer que el Poder Ejecutivo realice "la restructuración necesaria a fin de que, sin perjuicio de que los funcionarios reclamados mantengan su actual estatuto funcional, los funcionarios reclamantes accedan a la situación que por derecho corresponda" quiso que aquellos funcionarios que de aplicarse la sentencia hubieran debido volver a la situación existente con anterioridad a los actos anulados, con evidente perjuicio económico, social y funcional, pudieran mantener su estatuto;

III) Que la solución legal no significará la creación permanente de nuevos cargos públicos, ya que la ley prevé que estos cargos se suprimirán al vacar;

IV) Que la ley dispone que, a los efectos de su aplicación, "La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios exclusivamente para cumplir con la citada restructuración".

Atento: a las razones invocadas

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1968, promuévese en el ex Programa 9.01 a los funcionarios reclamantes a los cargos que se indican al lado de sus nombres, en la siguiente lista:

Julio Correa, Director de Suministros y Servicios, Escalafón Ab, Grado 16 (actual Director, Escalafón Ab, Grado 11).

Raquel Polvarini, Director División Liquidaciones, Escalafón Ab, Grado 15 (actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10).

María Crisci de Campos, Director División Contabilidad, Escalafón Ab, Grado 15 (actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10).

Carlos Rodríguez Antonelli, Director División Teneduría de Libros, Escalafón Ab, Grado 15 (actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10).

María Blanca Bidart Zanzi, Director División Rendición Cuentas, Escalafón Ab, Grado 15 (actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10).

Alfredo Palermo, Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 14 (actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9).

Ligia Bogorja de Vivalda, Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 14 (actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9).

Ambrosio Carbonell, Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 14 (actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9).

Aurelio Berruti, Agente de Pomoción, Escalafón Ab, Grado 14 (actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de diciembre de 1975.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de diciembre de 1975, se publicó el decreto 914|975, por el que se transfiere al Ministerio de Agricultura y Pesca, la posesión de locales y bienes muebles en que funcionan los Graneros Oficiales.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el Visto segunda línea, donde dice: "... creado por resoluciones 2.208|974 y 375|975...", debe decir: "... creado por resoluciones 2.208|974 y 357|975...".

Queda hecha la salvedad.

Diego Rosati, Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 14 (actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9).
Elvira Simonelli de Taddeo, Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 12 (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7).
Noemí Rodríguez, Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 12 (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7). Grado 7).
Julia Spinoglio de Giacosa, Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 12 (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab,
María Angélica García, Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12 (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7).
Olinda Segredo, Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12 (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7).
Hortensia Duthil, Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12, (actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7).
Rafael O'Brien, Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 11 (actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6).
Gladys Lombardi, Jefe de 2.a, Escalafón Ab Grado 11 (actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6).
Elba E. Rimbaud de Canavesi, Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 11 (actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6).
Ecilda Antúnez, Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10 (actual Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 6).
Margarita Valle de Peñagaricano, Subdirector de Relaciones Públicas, Esc. Ac, Grado E (actual Director de Planificación, Escalafón Ac, Grado E. 1).
Ulises Fernández Rey, Director Centros de Información, Escalafón Ac, Grado 17 (actual Director Escalafón Ac, Grado 12).
Baltasar Brun, Agente de Promoción (Intérprete-Traductor), Escalafón Ac, Grado 14 (actual Director de Departamento Escalafón Ac, Grado 9).

Art. 2.o Créanse para los funcionarios reclamados en el ex Programa 9.01 los cargos que se indican al lado de sus nombres en la siguiente lista:
Olindo Tito, actual Director, Escalafón Ab, Grado 11 (anterior Director de Suministros y Servicios, Escalafón Ab, Grado 16).
Ricardo Vila, actual Director, Escalafón Ab, Grado 11 (anterior Director de Liquidaciones, Escalafón Ab, Grado 15 promovido a Director, Escalafón Ab, Grado 16).
Hamlet Da Rosa, actual Director, Escalafón Ab, Grado 11 (anterior Director de División, Rendición de Cuentas, Escalafón Ab, Grado 15, promovido a Director, Escalafón Ab, Grado 16);
Jorge Botti Rovira, actual Director de Departamento, escalafón Ab, Grado 9 (anterior Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 14).
Agapito Carrizo, actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9 (anterior Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 14).
Eduardo Sáez Urtubey, actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7 (anterior Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 12).
José Pérez Ortiz, actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado (anterior Agente de Promoción Escalafón Ab, Grado 12).
Rosa Virginia Mauro, actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7 (anterior Agente de Promoción, Escalafón Ab, Grado 12).
Paula Delgado, actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10 (anterior Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12, promovida a Director, Escalafón Ab, Grado 15).
Aída Ponce de León, actual Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 7 (anterior Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12).
Gladis Sosa de Pérez, actual Director de División, Escalafón Ab, Grado 10 (anterior Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12 promovida a Director, Escalafón Ab, Grado 15).
José María Quintáns, actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab Grado 6 (anterior Jefe de 2.a Escalafón Ab, Grado 11).
Elena Gambardella de Alberti, actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6 (anterior Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 11).
Armando Satragno, actual Director, Escalafón Ac, Grado 12 (anterior Director Centro de Información, Escalafón Ac, Grado 17).
Estos cargos se suprimirán al vacar.
Para el caso de que alguno de sus titulares ocupe actualmente un cargo igual o superior al que se crea, mantendrá su situación actual, no tomándose en consideración el nuevo cargo, que será suprimido.

Art. 3.o A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, habilítanse los cargos indicados en los Programas presupuestales donde actualmente revistan sus titulares, debiendo formular las unidades respectivas, las liquidaciones correspondientes desde el 1.o de enero de 1975.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para el cumplimiento de los artículos precedentes.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda practicará la liquidación de la diferencia de haberes por un monto de N$ 42.707.10 (nuevos pesos cuarenta y dos mil setecientos siete con diez centésimos), correspondientes al período comprendido desde el 1.o de enero de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1974, cuya imputación se formulará con cargo al Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales".

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — RUBEN VARELA SOTO. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.011/975. — Se nombran Agentes de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de noviembre de 1975. (*)

Visto: el oficio N.o 1.129 de fecha 29 de octubre de 1975 (Fs. 1 y vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de dos vacantes de Agente de 2.a, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: que el señor Director propone para proveer dichas vacantes a dos ciudadanos que han dado cumplimiento a las exigencias establecidas para el ingreso.
Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 y Junta de Selección de la citada Escuela y a lo preceptuado por los artículos 35 inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Agentes de 2.a, Código Bg. Grado 1, del Programa 4.12 "Capacitación Profesional", a los ciudadanos Roosevelt Acosta Sacía, Credencial Cívica FAA 22.256 y Washington Miguel López Brajuns, Credencial Cívica ASA 10.664.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 2.015/975. — Se nombra Agente de 2.a en la Intendencia General de Policías.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975. (*)

Visto: el Oficio N.o 34 de fecha 3 de noviembre de 1975 (Fs. 10) por el cual el señor Director Interventor de la Intendencia General de Policías, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.
Atento: a los informes producidos por la Junta de Selección y al resultado del Concurso realizado en la Escuela Nacional de Policía (Fs. 6) en el cual la aspirante ocupó el 26 lugar y a lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial, decreto 639/971 de 5 de octubre de 1971, artículo 1.o y de-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

creto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículos 35 (inciso B) y 39 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a Código Bg, Grado 1, del Programa 4.03 Intendencia General de Policías, a la ciudadana Rosa Pilar Britos Rodríguez, Credencial Cívica CLA 5.731.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Decreto 937/975. — Se actualiza el tributo que percibirá la Dirección Nacional de Migración, por concepto de inspección de los medios de transporte de pasajeros que arriben o salgan del país.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 9 de diciembre de 1975.

Visto: el artículo 153 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, sobre viáticos de migración por concepto de inspección de los medios de transporte de pasajeros que arriben o salgan del país.

Considerando: que de acuerdo con el inciso 4.o de la norma legal precitada, el Ministerio del Interior determinará los aranceles correspondientes.

Atento: al proyecto de arancel actualizado por la Dirección Nacional de Migración

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Migración, por buques de la travesía Buenos Aires-Montevideo, percibirá de la transportadora o su representante, un viático de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta m|n.), por viaje y por cada funcionario afectado al servicio.

Por la travesía Buenos Aires-Colonia, se abonará nuevos pesos 20.00 (nuevos pesos veinte m|n.), por viaje y por cada funcionario afectado al servicio.

Los referidos viáticos serán distribuidos igualitariamente entre todo el Cuerpo de Inspectores que la Dirección Nacional de Migración designe respectivamente, para cumplir el Servicio en cada uno de los puertos de travesía.

Podrán embarcar hasta cuatro funcionarios por viaje, si así lo dispusiere la Dirección Nacional de Migración, atendiendo primordialmente el pronto despacho del pasaje.

Art. 2.o Las compañías de transporte aéreo internacional que operen en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, deberán abonar a la Dirección Nacional de Migración la suma de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco m|n.), por cada uno de los transportes inspeccionados que serán distribuidos como viáticos, en forma mensual entre todos los funcionarios afectados por la Dirección al Cuerpo de Inspectores de Montevideo, como reintegro de gastos por manutención y traslado que se originen.

En los demás aeropuertos del país, se abonará la suma de N$ 2.00 (nuevos pesos dos m|n.), por aeronave, que se distribuirá en la misma forma descripta en el inciso anterior y entre los funcionarios afectados al Servicio en cada punto de entrada y|o salida de personas.

Art. 3.o Las empresas de transporte nacionales o extranjeras darán aviso previo a la Dirección Nacional de Migración o sus dependencias cuando corresponda, sobre el arribo al territorio nacional de sus respectivos transportes, se trate de servicios regulares o no.

Art. 4.o La Dirección Nacional de Migración reglará la forma de cobro de distribución de viáticos.

Art. 5.o Deróganse las normas que se opongan al presente decreto

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.035/975. — Se nombran Agentes de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975. (*)

Visto: el oficio N.o 1.206 de fecha 10 de noviembre de 1975 (Fs. 1 y 7 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de dos vacantes de Agentes de 2.a y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dichas vacantes, a dos ciudadanos que han dado cumplimiento a las exigencias establecidas para el ingreso.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 2 y Junta de Selección de la citada Escuela y a lo preceptuado por los artículos 35 inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agentes de 2.a, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12 "Capacitación Profesional", a los ciudadanos Humberto Pascual Almeida Origuela, Credencial Cívica BDA 37.775 y Agustín Alberto Mendoza Romero, Credencial Cívica AKA 6.884.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido. archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 1.999/975. — Se designa por promoción Secretario de Segunda en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Visto: las vacantes de Secretario de Segunda, Grado 2, existentes en el Inciso 6, Código Bh, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo dispuesto en la Constitución de la República, artículo 59, apartado A; decreto - ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, artículo 143; y ley 14.206 de 6 de junio de 1974, artículo 9.o.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Secretario de Segunda, Código Bh, Grado 2, a la actual Secretario de Tercera, señora Luz Núñez.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

7

Resolución 2.000/975. — Se extiende el régimen simplificativo de despachos consulares acordado a los aliscafos, al Ferry - Boat "General José Artigas".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Visto: la petición formulada por la firma "Navegación Atlántida Sociedad Anónima" propietaria y armadora del

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

buque de bandera nacional Ferry - Boat "General José Artigas" que prestará servicio de transporte de pasajeros y vehículos entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires para que se le apliquen a este barco el régimen simplificativo de despachos consulares que se concedió a los aliscafos afectados al intercambio entre las ciudades de Colonia y Buenos Aires por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1963 y que por resolución del Poder Ejecutivo 194|968 de fecha 6 de febrero de 1968 se hiciera extensiva al servicio que presta entre las ciudades de Colonia y Buenos Aires el Ferry - Boat "Atlantic".

Considerando: I) Que la concesión de esa franquicia facilitaría sustancialmente la ejecución de las tramitaciones consulares inherentes a las operaciones marítimas del Ferry - Boat "General José Artigas" con evidentes ventajas y utilidades para el intenso tránsito turístico que se efectúa entre ambas ciudades;

II) Que la medida que aquí se adopta no se traduce en perjuicio alguno económico para el Estado, ya que las operaciones marítimas que realiza el Ferry - Boat "General José Artigas", entre Montevideo y Buenos Aires, en lo que atañe al pago de tasas consulares, se encuentran asistidas, en mérito a su condición de buque de cabotaje nacional, por la gratuidad impuesta por el artículo 182 de la ley 14.100.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o A partir del 2 de diciembre de 1975, el Ferry - Boat "General José Artigas" quedará habilitado para efectuar sus despachos consulares en la navegación entre Montevideo y Buenos Aires, en forma análoga a la dispuesta para los aliscafos por el decreto de 21 de febrero de 1963 y para los correspondientes al Ferry - Boat "Atlantic" por la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1968.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 895/975. — Se modifican disposiciones del decreto 8/974, estableciéndose que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto controlará el cumplimiento de los proyectos de inversión de aquellos organismos que cobran a través de la Tesorería General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 17 de noviembre de 1975.(*)

Visto: el decreto 8/974 de 8 de enero de 1974, por el que se dispone el contralor de los proyectos de inversión.

Considerando: que la oficina capacitada técnicamente para el cumplimiento de ese cometido, dado que se centralizan en la misma los preventivos en la materia, es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que previamente a la previsión de fondos se expide justificando la misma.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 1.o y 3.o del decreto 8/974 del 8 de enero de 1974, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1.o — La Oficina de Planeamiento y Presupuesto controlará el cumplimiento de los proyectos de inversión de aquellos organismos que cobran a través de la Tesorería General de la Nación, según cronograma de obra que deberá ser presentado a aquella Oficina, previamente a la entrega de fondos para inversiones."

"Artículo 3.o — A efectos de constatar el cumplimiento de las distintas etapas del proyecto, deberá presentarse ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la rendición de cuentas documentada de la inversión realizada."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — General **HUGO LINARES BRUM.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **WALTER RAVENNA.** — **DANIEL DARRACQ.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **RUBEN VARELA SOTO.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.** — **FEDERICO SONEIRA.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1975.

9

Decreto 940/975. — Se establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto intervendrá en el estudio y control de proyectos de inversión en Organismos que perciben recursos a través de la Tesorería General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: la necesidad de controlar el efectivo cumplimiento de los proyectos de inversión.

Considerando: que la Oficina técnicamente capacitada para el cumplimiento de ese cometido es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para aquellos Organismos que perciben los recursos a través de la Tesorería General de la Nación de Oficina de Planeamiento y Presupuesto intervendrá en todas las etapas de estudio de proyectos de inversión y en el control de la ejecución de los mismos.

Art. 2.o Previo a la aprobación de cada proyecto de inversión y a efectos de definir su conveniencia deberá recabarse de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el correspondiente dictamen sobre la evaluación económico-social efectuado por el organismo inversión.

Los proyectos aprobados y que no tuvieron principio de ejecución deberán requerir el dictamen a que hace referencia el inciso anterior previo a su ejecución.

Art. 3.o El control de ejecución de los distintos proyectos aprobados se realizará a través de los cronogramas de obras que deben ser presentados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La Tesorería General de la Nación no hará entrega de fondos para inversión sin la presentación previa de los avances de obras informados por la oficina antes indicada.

Art. 4.o Extiéndese el régimen de los artículos precedentes a las inversiones que se financien con recursos provenientes de préstamos internacionales.

Art. 5.o Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 3.o al Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien efectuará interinamente los controles de avance de obra.

Art. 6.o Deróganse los decretos 8/974 de fecha 8 de enero de 1974 y 895/975 de 17 de noviembre de 1975.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

10

Resolución 2.007/975. — Se promueve por vía de regularización al cargo de Director de Planificación, a un funcionario del Programa 14.01 ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1975. (*)

Visto: estas actuaciones relativas a la provisión por ascenso del cargo de Director de Planificación, Escalafón Ac, Grado E 1, en el Programa 14.01 (ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo).

Resultando: que por resolución de 2 de mayo de 1975 dictada por el Ministerio del Interior en ejercicio de la competencia que le confiere el decreto 575|974 de 12 de julio de 1974 se dispuso aceptar la renuncia a dicho ascenso, presentada por el funcionario proveniente de aquella ex Secretaría de Estado, Director de Presupuesto, Estadística y Valuación señor Miguel A. Vera.

Considerando: I) Que de acuerdo a las actuaciones cumplidas surge que el funcionario del Programa 14.01 señor José Antonio Costa es a quién corresponde promover en su lugar;

II) Que el Programa 14.01 (antes 9.01) en el que revistan los funcionarios no redistribuidos aún del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, lo administra el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Inspección General de Hacienda según lo disponen los artículos 7 y siguientes del decreto 575|974 de 12 de julio de 1974, por lo que la promoción de que tratan estos obrados es de competencia de esta Secretaría de Estado.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Asesoría Jurídica y la Oficina Nacional del Servicio Civil; y a lo establecido en el artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República, reglamentado por la resolución 798|968 de 6 de junio de 1968 numeral 1.o, inciso b) que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese por vía de regularización al cargo de Director de Planificación, Escalafón Ac. Grado E 1, en el Programa 14.01 (ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo) al actual Director de Departamento Escalafón Ac. Grado 9. señor José Antonio Costa.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975

11

Resolución 2.032/975. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Instituto Uruguayo Cooperativo de Enseñanza de Inglés" (IUDEI).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1975. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Instituto Uruguayo Cooperativo de Enseñanza de Inglés" (IUDEI) por la que se solicita aprobación de estatutos y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 13 vta., la Inspección General de Hacienda observó varios artículos a fojas 15 vta. a 16.

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las modificaciones formuladas a dichos artículos a fojas 18 a 20, quienes presentan un nuevo texto estatutario que luce de fojas 24 a 35 vta.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Instituto Uruguayo Cooperativo de Enseñanza de Inglés" (IUDEI) con el nuevo texto estatutario que luce de fojas 24 a 35 vta., quedando fijado su capital inicial en N$ 600.00 (seiscientos nuevos pesos).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por las leyes 10.761 de 15 de agosto de 1946; 13.481 de 23 de junio de 1966 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 2.067|975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, referente a los depósitos a efectuarse por concepto de diferencias de precios en azúcar, harina y aceite.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA 554. — **Normas sustitutivas de la resolución ordinaria 553.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA 554

Normas modificativas y complementarias de la resolución ordinaria 553 de esta Comisión

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: lo dispuesto por la resolución ordinaria 553 de esta Comisión referente a los depósitos a efectuarse por concepto de diferencias de precios en azúcar, harina y aceite.

Considerando: I) Que para la determinación del importe de los referidos depósitos para los productos mencionados debe ser tenida en cuenta la incidencia del Impuesto al Valor Agregado;

II) La conveniencia de complementar lo dispuesto en cuanto a la forma de pago de los mencionados depósitos.

Atento: a lo expresado.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el literal 1), Ordinal 1.o, apartado A, Numeral 1.o, Capítulo I de la Resolución Ordinaria 553 de esta Comisión, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Todo tenedor particular de semilla oleaginosa o aceite apto para consumo humano (excluido el aceite puro de oliva, maíz, uva y maní, así como dichas semillas), a cualquier título y de todo tipo, en un volumen superior a 250 (doscientos cincuenta) litros o su equivalente en semilla, deberá efectuar depósito en el "Fondo de Compensación del Aceite Crudo de Soja Zafra 1975", a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por un importe de N$ 0,6542 (seis mil quinientos cuarenta y dos diez milésimos de nuevos pesos) por litro de existencia o su equivalente en semilla a medida que se realice su comercialización.

Los pagos deberán hacerse por la comercialización realizada entre el 1.o y el 15 de cada mes en los 5 (cnco) primeros días hábiles siguientes y por la que se realice entre el 16 y el último día de cada mes dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles del mes siguiente.

No obstante lo anterior, el plazo para el pago del depósito correspondiente a la totalidad de las existencias mencionadas, no podrá extenderse más allá del 31 de mayo de 1976.

Quienes no efectúen el depósito previsto anteriormente dentro de los plazos fijados tendrán una multa del 10 o|o (diez por ciento), así como un recargo del 5 o|o (cinco por ciento) mensual en concepto de mora."

2.o Sustitúyense los importes de los depósitos dispuestos en el Capítulo I, Numeral 1.o, Apartado A, Ordinal 4, Literal C) de la Resolución Ordinaria 553 de esta Comisión, por los siguientes:

Harina: N$ 18,22 (dieciocho nuevos pesos con veintidós centésimos) por cada 100 kilogramos.

Afrechillo: N$ 5,98 (cinco nuevos pesos con noventa y ocho centésimos) por cada 100 kilogramos.

3.o Sustitúyese los importes de los depósitos dispuestos en el Capítulo I, Numeral 1.o, Apartado A), Ordinal 16 Literal E) de la Resolución Ordinaria 553 de esta Comisión por los siguientes:

—Ingenios productores de azúcar de remolacha: nuevos pesos 0,368 (trescientos sesenta y ocho milésimos de nuevos pesos) por kilogramo.

—Ingenios productores de azúcar de caña: N$ 0,242 (doscientos cuarenta y dos milésimos de nuevos pesos) por kilogramo.

4.o Amplíase en 10 (diez) días el plazo establecido en el Capítulo I, Numeral 1.o, Apartado A) Ordinal 16, Literal D) de la Resolución Ordinaria 553 de esta Comisión.

Quienes no efectúen el depósito previsto en la norma mencionada precedentemente dentro del plazo establecido serán pasibles de una multa del 10 o|o (diez por ciento), así como de un recargo del 5 o|o (cinco por ciento) mensual en concepto de mora.

5.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación oficial en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUES, Presidente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Decreto 917/975. — Se prorroga el plazo concedido al grupo de trabajo nacional encargado del estudio y las obras de desecación de los bañados de Carrasco.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975 (*)

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se conceda al grupo de trabajo nacional encargado del estudio y las obras de desecación de los bañados de Carrasco, una prórroga de 3 meses para terminar los estudios finales correspondientes a la primera etapa y dar comienzo, acto seguido, a la obra correspondiente.

Resultando: I) Que el "grupo de trabajo nacional" debió emplear el tiempo asignado inicialmente, en relevar los elementos imprescindibles para estructurar las bases de los estudios finales de factibilidad;

II) Que del estudio realizado surge la necesidad de dividir la operación en dos etapas:

a) Primera etapa: Canalización de los Arroyos Manga y Chacarita. Rectificación y canalización del Arroyo Carrasco.

b) Segunda etapa: Sujeta al comportamiento del complejo de los bañados, una vez realizadas las obras de la primera etapa.

Considerando: I) Que por el artículo 5.o del decreto 105|975 (4 de febrero de 1975) se otorgó al "grupo de trabajo nacional" un plazo de 180 días para terminar los estudios finales de factibilidad y dar comienzo acto seguido, a la obra;

II) Que por resolución 49.081 (15 de abril de 1975) se designó al "grupo de trabajo nacional", por lo que el plazo de 180 días vence el 7 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por 3 meses el plazo concedido por el artículo 5.o del decreto 105|975 (4 de febrero de 1975), a partir del 7 de noviembre de 1975, para terminar los estudios finales correspondientes a la primera etapa y dar comienzo, acto seguido, a la obra.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

14

Decreto 921/975. — Se suspenden por el año lectivo 1976, varios artículos del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada para que se suspenda por el año lectivo 1976, los artículos 191, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval (BMDN N.o 317 del 30 de junio de 1937, aprobado por resolución 303 del 22 de abril de 1939 y modificativos).

Considerando: la necesidad de adecuar la capacitación en liderazgo de los Aspirantes a los requerimientos actuales y efectuar ajustes orgánicos iniciales en la estructura del Instituto.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndase por el año lectivo 1976 los artículos 191, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval, aprobado por resolución 303 del 22 de abril de 1939 y modificativos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

15

Decreto 922/975. — Se aprueba la reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416, referente a la asignación por prima técnica para el personal de tropa de distintos Programas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

Visto: la gestión de la Junta de Comandantes en Jefe elevando un Proyecto de Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416 (28 de agosto de 1975).

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la "Asignación por prima técnica para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos Programas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto elevado por la Junta de Comandantes en Jefe, para la "Asignación pro prima técnica para el Personal de Tropa" de los Programas 3.02 "Ejército"; 3.03 "Marina Armada Nacional" y 3.04 "Fuerza Aérea".

Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416

"(Programa 3.02 "Ejército", 3.03 "Marina Armada Nacional" y 3.04 "Fuerza Aérea)"

Artículo 1.o Los porcentajes máximos de personal técnico en cada Fuerza sobre el total de efectivos serán los siguientes:

A) "Ejército", 45 o|o;
B) "Marina Armada Nacional", 15 o|o;
C) "Fuerza Aérea", 75 o|o.

Art. 2.o Los porcentajes de cada nivel no podrán exceder de los siguientes valores:

A) Prima A: hasta 6 o|o;
B) Prima B: hasta 20 o|o;
C) Prima C: hasta 25 o|o.

Art. 3.o Cuando las primas A, B y C no alcancen el 51 o|o del total, las primas D, podrán ser aumentadas hasta completar el 100 o|o.

Art. 4.o La aplicación de la presente Reglamentación se hará efectiva a partir del 1.o de enero de 1976."

Art. 2.o Los porcentajes fijados en el artículo 1.o podrán ser incrementados de acuerdo a los egresos de personal de las Escuelas de formación de especialistas, por decreto del Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 3.o Por el año 1975 solo se pagará, a partir del 1.o de noviembre del corriente año la asignación fijada como Prima "D", a todo el Personal de Tropa que le corresponda percibir prima técnica.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

16

Resolución 1.997/975. — Se declara vacante, ante la tácita renuncia del titular, el cargo de Subconserje de la Dirección Genral de Aviación Civil del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Subconserje (Limpiador) Código Ad, Grado 3 del Programa 1.12 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay don Juan María Corbo, "en comisión" en la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

Considerando: I) Que el funcionario de referencia falta sin aviso al desempeño de sus tareas desde el 30 de abril de 1975;
II) Que habiendo sido emplazado mediante citación personal a reanudar el cumplimiento de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no lo ha hecho ni ha expuesto motivos fundados para no hacerlo, lo que demuestra su desinterés en el desempeño del cargo del que es titular;
III) Que recabado el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y Oficina Nacional del Servicio Civil, son acordes en expresar que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969, corresponde tener por renunciante al Subconserje (Limpiador) don Juan María Corbo, procediendo a declarar vacante el cargo que ocupa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante ante la tácita renuncia de don Juan María Corbo, el cargo de Subconserje (Limpiador) Código Ad, Grado 3, del Programa 1.12 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay".

2.o Comuníquese, publíquese y pase para su conocimiento a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, pase para la notificación del interesado y demás efectos a las Direcciones Generales de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil del Uruguay. — BORDABERRY. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

17

Resolución 1.998/975. — Se aprueba la instalación de un sistema irradiante en determinado predio de la ciudad de Florida.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación del sistema irradiante de 61,75 metros, en el predio Padrón N.o 7.351 de la ciudad de Florida, coordenadas geográficas: Latitud 34°06'3 Sur, y Longitud 56°13'5 Oeste.

Considerando: que la torre debe ser balizada de conformidad con lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto 1.395, de fecha 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional con su enmienda de agosto 21 de 1964 en su Parte IV Capítulo III;

Resultando: que hasta tanto no se reglamenten las pertinentes Normas del Código Aeronáutico, aprobado por ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, cumple aplicar las limitaciones establecidas al reglamentar el anterior Código de Legislación Aeronáutica a que se refiere el decreto ley 10.288 del 3 de diciembre de 1942.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Comando General de la Fuerza Aérea y Asesoría Letrada de este Ministerio.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la instalación del sistema irradiante mencionado en el visto de la presente resolución, el que deberá balizarse conforme a las disposiciones indicadas en el considerando que antecede.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **BORDABERRY.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

18

Ley 14.471. — Se declara feriado no laborable el día 10 de diciembre de 1975, para el Departamento de Paysandú, en ocasión de la inauguración del Puente Paysandú-Colón.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase feriado no laborable el día 10 de diciembre de 1975, para el Departamento de Paysandú, con motivo de la visita que realizará a la ciudad de Paysandú la Presidente de la República Argentina, señora María Estela Martínez de Perón, en ocasión de la inauguración del Puente Paysandú-Colón en el Río Uruguay.

Art. 2.o Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el Departamento de Paysandú a disfrutar de licencia el día 10 de diciembre de 1975, a fin de facilitar su concurrencia al acto de celebración mencionado en el artículo 1.o.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 9 de diciembre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera — Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de diciembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

19

Resolución 1.995/975. — Se designa Ayudante de 4.a, en una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

Visto: los antecedentes de la propuesta de nombramiento de la funcionaria señora Florencia Milburga Rodríguez Martínez, contratada en el Programa 11.13, "Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales" en un cargo de Servicio Auxiliar y en "comisión" en el Museo "Juan Zorrilla de San Martín", para un cargo de Ayudante en el mismo Programa.

Resultando: que corresponde acceder a lo solicitado pues la persona propuesta reúne las condiciones del caso.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central de este Ministerio y habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ayudante de 4.a. Código Ad, Grado 1 en el Programa 11.13, a la señora Florencia Milburga Rodríguez Martínez, oriental, Credencial Cívica ABA 2.401, quien prestó juramento de fidelidad al Pabellón Nacional el 19 de junio de 1956.

2.o Déjese sin efecto el Contrato que la mencionada funcionaria tenía como Auxiliar de Servicio en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

3.o Comuníquese al Museo "Juan Zorrilla de San Martín", al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

20

Resolución 2.001/975. — Se designa Asesor Letrado Jefe, del Ministerio de Educación y Cultura.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq.

Atento: a lo establecido en el artículo 256 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974. modificativo del artículo 375 de la ley 13.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Asesor Letrado Jefe del Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01) Código AaA, Grado E, cargo de particular confianza a la actual Asesor Letrado Subjefe doctora escribano Andrea Susana Clavijo.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

21

Resolución 2.002/975. — Se designa Subcontador Central en el Programa 11.01 del Ministerio de Educación y Cultura.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subcontador Central, Código AaA, Grado 6, en el Programa 11.01 del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: que es necesario para el buen desempeño del servicio que dicha vacante sea provista con un técnico profesional en la disciplina de referencia.

Considerando: I) Que el señor Jorge Ortega es Contador y actualmente es titular de un cargo de Contador, Código AaA, Grado 1, en el Programa 11.14, SODRE;

II) Que en virtud de la calidad de funcionario público que inviste la persona propuesta, no le alcanzan las limitaciones contenidas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo vacante de Subcontador Central, Código AaA, Grado 6 del Programa 11.01

al Contador, señor Jorge Ortega, actual Contador, Código AaA, Grado 1, del Programa 11.14 SODRE.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo el funcionario designado deberá presentar la renuncia a su cargo anterior.

3.o Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección de Administración a sus efectos; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

22

Resolución 2.003/975. — Se efectúan nombramientos en la Dirección General del Registro de Estado Civil, de funcionarios provenientes de la Intendencia Municipal de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el nombramiento en los cuadros presupuestales del Programa 11.05 (Dirección General del Registro de Estado Civil), de funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones que se encuentran prestando servicios en el mencionado Programa.

Considerando: I) Que existen cargos vacantes en el último grado de los escalafones respectivos en condiciones de ser proveídos de acuerdo a los plazos que establece el artículo 356, de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

II) Que los ciudadanos propuestos invisten la calidad de funcionarios públicos según surge de las constancias que lucen de fojas 21 a 35 de estos obrados, y no les es en consecuencia, aplicable, la prohibición establecida en el artículo 522 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar dos cargos de Auxiliares 4.o y cinco de Ayudantes, respectivamente y por ese orden, a los funcionarios en comisión que a continuación se determinan, de acuerdo a lo requerido por el artículo 5.o del decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 a saber:

a) Isabelino Gabino Matos Diverio; b) Nacido el 16 de diciembre de 1938; c) Auxiliar 4.o Ab, Grado 6 de la Dirección General del Registro de Estado Civil; d) Sueldo base N$ 237.30 y N$ 0.30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06, en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Auxiliar 4.o, Categoría VII, Grado 1, Presupuestado; c) Sueldo N$ 147.00 y N$ 0.60 por año de antigüedad; d) No hay constancia.

a) Oscar Héctor Almeida Ramos; b) Nacido el 12 de junio de 1938; c) Auxiliar 4.o Ab. Grado 6 de la Dirección General del Registro de Estado Civil; d) Sueldo base N$ 237.30 y N$ 0.30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06; en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Auxiliar 2.o, Categoría VII, Grado 3, Presupuestado; c) Sueldo N$ 159.80 y N$ 0.60 por año de antigüedad; d) No hay constancia.

a) Juan José Magriña Méndez; b) Nacido el 21 de diciembre de 1933; c) Ayudante Ad. Grado 4 de la Dirección General del Registro de Estado Civil. d) Sueldo base nuevos pesos 234.10 y N$ 0.30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05 Unidad Ejecutora 06: en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Oficial Mecánico Categoría B Grado 6, Presupuestado; c) Sueldo N$ 178.40. Prima por antigüedad N$ 8.72; d) Ficha Censal N.o 664.212.

a) Blanco Eufracio Ramos Umpierrez; b) Nacido el 9 de abril de 1935; c) Ayudante Ad. Grado 4 de la Dirección General del Registro de Estado Civil; d) Sueldo base N$ 234.10 y N$ 0.30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06; en razón de ser funcionario Público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Medio Oficial Albañil Categoría B, Grado 4, Presupuestado; c) Sueldo N$ 166.00, Prima por antigüedad N$ 6.18; d) No hay constancia.

a) Nicolás Ramos Fazzi; b) Nacido el 14 de agosto de 1936; c) Ayudante Ad. Grado 4 de la Dirección General de Registro de Estado Civil; d) Sueldo base N$ 234,10 y nuevos pesos 0,30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06; en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Peón de Segunda, Contratado; c) Sueldo N$ 147.30. Prima por antigüedad N$ 9,90; d) Ficha Censal N.o 664.154.

a) Antonio Chirullo Rodríguez; b) Nacido el 23 de mayo de 1916; c) Ayudante Ad, Grado 4, de la Dirección General del Registro de Estado Civil; d) Sueldo base N$ 234,10 y N$ 0,30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06; en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Peón Categoría B, Grado 1, Presupuestado; c) Sueldo N$ 147,30 Prima por antigüedad N$ 3,06; d) No hay constancia.

a) Juan Antonio González Farrais; b) Nacido el 29 de marzo de 1953; c) Ayudante Ad, Grado 4, de la Dirección General del Registro de Estado Civil; d) Sueldo base nuevos pesos 234,10 y N$ 0.30 por año de antigüedad; e) Programa 11.05, Unidad Ejecutora 06; en razón de ser funcionario público: a) Intendencia Municipal de Canelones; b) Peón contratado; c) Sueldo N$ 147,30, prima por antigüedad N$ 12 08.

2.o Dichos funcionarios deberán, en el momento de tomar posesión del cargo al que han sido designados, acreditar sus renuncias a aquellos que poseían en sus respectivas Oficinas.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil a sus efectos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

23

Resolución 2.016/975. — Se cancela la personería jurídica concedida a la "Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Cufré".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975. (*)

Visto: estas actuaciones relativas a la "Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Cufré"

Resultando: que ha quedado confirmado que la Institución de referencia ha derivado su actitud hacia otro tipo de objeto que la coloca en calidad de Cooperativa, por ende, fuera del alcance del artículo 21 del Código Civil.

Considerando: I) Que los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos están contestes en la opinión de cancelar la personería jurídica que fuera otorgada a la mencionada institución;

II) En cuanto al procedimiento concreto a seguir el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno considera conveniente, ante la ausencia de normas estatutarias sobre el destino de los bienes, conceder un plazo prudencial e improrrogable para que la asamblea general de la institución se reúna con el exclusivo propósito de darle destino a los bienes y fondos sociales.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y por la Asesoría Letrada de este Ministerio y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase el reconocimiento del carácter de persona jurídica concedido oportunamente a la "Sociedad de Fo-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

mento Rural de Rincón de Cufré", con sede en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José.

Esta cancelación sólo se mantendrá en suspenso a los efectos previstos en el siguiente numeral 2.o de la presente

2.o Señálase un plazo improrrogable y perentorio de treinta días hábiles a la institución referida para que convoque su asamblea general de asociados con el exclusivo objeto de decidir el destino de los bienes sociales. Transcurrido dicho término sin adoptarse resolución al respecto, decláranse desde ya vacantes tales bienes y pertenecientes al Fisco. de conformidad con lo previsto en el artículo 482 del Código Civil.

3.o Notifíquese, verifíquese el cumplimiento de lo que queda dispuesto en el precedente numeral y dese cuenta de ello a la Dirección de Justicia, cometiéndose las diligencias pertinentes al Jefe de la Sección Personerías Jurídicas don José Hugo Palazzo.

4.o Publíquese oportunamente, anótese en el registro correspondiente y archívese sin perjuicio. — DANIEL DARRACQ.

24

Resolución 2.036|975. — Se destituye de su cargo a un funcionario del Archivo General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975. (*)

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de agosto de 1975, se dirigió mensaje al Consejo de Estado, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del funcionario del Archivo General de la Nación, Auxiliar 2.o, señor Atilio Meneses Ferreira, por la causal de omisión, debidamente comprobada en los sumarios administrativos instruidos al mismo.

Resultando: que el referido Cuerpo, en sesión de fecha 4 de noviembre de 1975, acordó devolver los antecedentes respectivos, otorgando la venia solicitada oportunamente.

Considerando: que en consecuencia corresponde dictar resolución decretando la destitución del citado funcionario, por la causal de omisión.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo al funcionario del Archivo General de la Nación, Auxiliar 2.o señor Atilio Meneses Ferreira, Credencial Cívica Serie BMA 18.174, por la causal de omisión.

2.o Comuníquese al Archivo General de la Nación y pase a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado a sus efectos, cumplido, archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

25

Resolución 2.008/975. — Se designa por promoción Subconserje, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1975. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subconserje (Escalafón Ad. Grado 3) dentro del Programa 07, Dirección de Topografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde el 20 de diciembre de 1974.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión del referido cargo, el Tribunal de Calificaciones y Promociones de la citada Dirección, integrado de conformidad con las reglamentaciones vigentes en la materia, procedió a formular el proyecto de promociones correspondiente, el cual fue exhibido en la cartelera de la Oficina, por término de diez días, no habiéndose presentado reclamación de clase alguna.

II) Que del proyecto de promociones de referencia surge que el ascenso respectivo debe recaer en el Ayudante de 3.a (Limpiador) (Escalafón Ad. Grado 2) del mencionado Programa señor Numar Rivero Rivero.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto 362|967 de 13 de junio de 1967, expresa que el Proyecto de Promoción de que se trata, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo;

II) Que, en consecuencia, procede proveer el cargo de que se trata, de conformidad con el Proyecto de Promociones propiciado por la referida Dirección.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Subconserje (Escalafón Ad. Grado 3) del Programa 07, Dirección de Topografía del Inciso 10. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Numar Rivero Rivero, actual Ayudante de 3.a (Limpiador) (Escalafón Ad. Grado 2) del citado Programa.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — EDUARDO CRISPO AYALA.

26

Resolución 2:012/975. — Se destituye del cargo a un Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1975. (*)

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1975, se dirigió mensaje al Consejo de Estado, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del Marinero (Ac, Grado 3) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Ulises Valentín Santana, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo.

Resultando: que, el referido Cuerpo, en sesión de fecha 4|11|975, acordó devolver los antecedentes respectivos otorgando la venia solicitada oportunamente.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución decretando la destitución del citado funcionario.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Marinero (Ac, Grado 3) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del inciso 10, Mi-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

nisterio de Transporte y Obras Públicas, al señor Ulises Valentín Santana, Credencial Cívica KAA 7.056, por la causal de omisión, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

27

Resolución 2.060/975. — Se aprueban las tarifas a aplicar en el Ferry - Boat "General José Artigas", para el transporte de pasajeros y vehículos entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa "Navegación Atlántida S.A." para la aprobación de las tarifas a aplicar en el Ferry - Boat de su propiedad "General José Artigas", a efectos de su puesta en servicio en el tráfico de pasajeros, vehículos y carga, entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Considerando: I) Que, en lo referente a las tarifas para el transporte de pasajeros y vehículos de turismo, las mismas se encuentran en relación con las que han sido fijadas por las autoridades argentinas para servicios similares, de acuerdo con los términos de reciprocidad exigidos por compromisos internacionales contraídos con la República Argentina;

II) Que, en cuanto a las tarifas para el transporte de ómnibus con o sin pasajeros las tarifas presentadas han sido fehacientemente fundadas en los cálculos sobre el costo de explotación previsible;

III) Que los aumentos de este tipo no afectan la política de contención de aumento en los servicios públicos, por ser éste de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase, a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a la Empresa "Navegación Atlántida S.A." a establecer las tarifas de transporte de pasajeros y vehículos en el Ferry - Boat "General José Artigas" entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires "República Argentina", en los siguientes valores:

Categoría	Ida	Ida y Vuelta
Pasajeros:		
Personas Mayores (por persona)	N$ 45,02	N$ 74.95
Menores de 3 a 10 años	N$ 22.50	N$ 37,46
Menores de 3 años	Sin Cargo	Sin Cargo
Vehículos		
Automóviles:		
Hasta 800 kilogramos	N$ 75,40	N$ 124.80
De 801 a 1.200 kilogramos	N$ 100.75	N$ 167.70
De 1.201 kilogramos en adelante	N$ 124,15	N$ 206.70
Motonetas:		
Sin Side - Cars	N$ 15,60	N$ 24.70
Con Side - Cars	N$ 18,85	N$ 31,20
Motocicletas:		
Sin Side - Cars	N$ 18,85	N$ 31.20
Con Side - Cars	N$ 26,65	N$ 44.20
Kartings	N$ 26.65	N$ 44.20
Casas rodantes y traillers sueltos	N$ 124,15	N$ 206.70
Porta equipajes sobre ruedas	N$ 26.65	N$ 44.20

Se cobrará por la unidad, siempre que la misma no supere una longitud de dos (2) metros. Cuando la longitud sea mayor se aplicará la misma tarifa por metro o fracción.

Categoría	Ida	Ida y Vuelta
Lanchas, botes, veleros sobre traillers:		
Por metro lineal según eslora oficial	N$ 31,20	N$ 50.70
Omnibus con pasajeros	N$ 288,00	N$ 431.80
Omnibus sin pasajeros	N$ 575,70	N$ 363.50

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

28

Decreto. — Se fija un plazo para que los abastecedores de carne se inscriban nuevamente en el Registro Municipal o manifiesten si desean transferir el permiso.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Maldonado, 21 de noviembre de 1975.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (seis votos)

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 3.301, dictado por esta Corporación el 28 de febrero del corriente año, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Fíjase un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento, para que los abastecedores de carne se inscriban nuevamente como tales o manifiesten si desean transferir el permiso a persona física y jurídica alguna. Vencido ese plazo serán excluidos del Registro Municipal y se cancelará definitivamente el permiso a aquellos abastecedores que no hayan renovado su inscripción o manifestado su voluntad de transferir. En este plazo podrán presentarse los usuarios que utilicen permiso sin transferencia autorizada a efectos de regularizar su situación y|o aquellos que tuvieran interés en desarrollar esta actividad".

Art. 2.o Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Coronel Osvaldo Núñez, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Maldonado, 1.o de diciembre de 1975.

Visto, cúmplase. Comuníquese, insértese, etc. y siga a Dirección de Abasto a sus efectos. — Coronel JOSE M. SIQUEIRA FOCCO, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19665

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

INTERIOR

Calificaciones

Se dictaron las resoluciones por las cuales se procede a designar el Tribunal Superior de Calificaciones y la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores de Servicios de Jurisdicción Nacional.

RELACIONES EXTERIORES

Crean Departamentos comerciales en varias misiones Uruguayas

En vista del programa de acción elaborado por la Dirección de Comercio Exterior para dar cumplimiento al régimen establecido en el artículo 208 de la Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en el cual se indican los centros de acción prioritarios para la promoción del comercio exterior de la República, en función de la importancia de los mercados mundiales; el señor Presidente de la República resolvió crear Departamentos Económicos Comerciales en diversas Embajadas de nuestro país.

Los mismos estarán ubicados en la República Federal de Alemania, con sede en la ciudad de Hamburgo; en la República de Italia, con sede en la ciudad de Milán; y en la República de Austria, con sede en la ciudad de Viena. Los cometidos primordiales serán el de promover las exportaciones del Uruguay y la transferencia de tecnología.

Estos departamentos serán sometidos a la jerarquía directa de los señores Jefes de Misión respectivos, y ejercerán, a su vez, jerarquía en materia económico comercial sobre todas las oficinas consulares acreditadas respectivamente en cada uno de esos países.

Designan Embajador en la República Argentina

Se dictó una resolución por medio de la cual se designa al señor Gustavo Magariños como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina.

ECONOMIA Y FINANZAS

Modificaciones al Convenio Constitutivo del BID. Ley promulgada

Se promulgó la ley que aprueba las modificaciones al Convenio Constitutivo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), sancionadas por la Asamblea de Gobernadores de dicho Banco.

El texto completo de la mencionada ley consta de cuatro artículos.

Plazo para depósitos de ingenios azucareros

Se dictó un decreto por el cual los ingenios azucareros deberán efectuar antes del 31 de marzo de 1976 el depósito dispuesto por la Resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Impuesto Unico a la Actividad Bancaria

Por decreto fue extendido hasta el 31 de enero de 1976 los plazos establecidos en decreto 557|75 relativos al Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Se resolvió autorizar el pago en una sola vez, de la deuda del ejercicio 1975 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por un total de dólares 160.000 con cargo al Programa 20.05 Rubro 7.31.

La deuda denominada en dólares pero pagadera en moneda nacional se calculará al tipo de cambio de N$ 2.75 por dólar de Estados Unidos.

Fijan detracciones a cueros bovinos y lanares

Se dictó un decreto por el cual se fijan las nuevas detracciones a las exportaciones de cueros bovinos que se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 9 de diciembre de 1975 inclusive.

Asimismo en otro decreto se fijaron las detracciones a las exportaciones de cueros lanares, las cuales se aplicarán a las exportaciones registradas a partir del 9 de diciembre de 1975, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

DEFENSA NACIONAL

Premio "Ministerio de Defensa Nacional"

Se dictó un decreto por el cual se instituye el premio "Ministerio de Defensa Nacional", que será entregado anualmente al alumno egresado de la Escuela Naval que haya ob-

tenido el mejor promedio de "Actitud Militar Profesional" durante los cinco años de permanencia en el Instituto.

Reanuda servicio de pasajeros empresa aérea

Se resolvió autorizar a la empresa aérea "Pan American Wordl Airways Inc" a reanudar el servicio de pasajeros, correo y carga, Montevideo - Buenos Aires - Miami en el rumbo norte, con una frecuencia semanal.

En el rumbo sur la ruta finalizará en Buenos Aires.

EDUCACION Y CULTURA

"Escultor José Luis Zorrilla" mensaje y proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo actuando de acuerdo a las facultades que le otorga la ley, sometió a consideración del Consejo de Estado un mensaje y proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Escultor José Luis Zorrilla de San Martín", una biblioteca interna del Museo Juan Zorrilla de San Martín.

Tribunales del Concurso de Remuneraciones Literarias. Delegado

El Poder Ejecutivo designó en representación del Poder Ejecutivo, como integrantes de los Tribunales encargados de juzgar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones Literarias correspondientes a la producción del año 1974 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley 11.648 de 19 de febrero de 1951, a las siguientes personas:

Categoría A) "Obras en verso y poemas en prosa", al señor Arturo Sergio Visca y Srta. Dora Isella Russell.

Categorías B) y C) "Cuentos, novelas y biografías", leyendas, literatura infantil y todo otro género literario que puede ser incluido en la denominación de "prosa" de imaginación, al profesor Armando Pirotto y Srta. Dora Isella Russell.

Categoría D) Ensayos estéticos o literarios, señores Juan Ilaria y Emilio Carlos Tacconi.

A dichos jurados se integran los Delegados de la Academia Nacional de Letras, Asociación Uruguaya de Escritores y Asociación General de Autores del Uruguay.

Exposiciones ante el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso

Se promulgó una ley por la cual se modifica el artículo 355 de la ley 14.416 de 8 de setiembre de 1975. Se establece asimismo por la nueva ley, que todas las exposiciones que los interesados deban realizar ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, se efectuarán en papel simple y el valor del tributo de sellos que corresponda a estas exposiciones, así como a las actuaciones, reposiciones y expedición de documentos con arreglo a lo dispuesto en los artículos 41, 45 y 46 del Título XVI del Texto Ordenado 1975, se repondrán en el acto de su presentación o expedición por medio de timbres que se denominarán "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", sin perjuicio de la reposición y pago que corresponda por las demás actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 y siguientes del mismo Título, cuyo producto continuará vertiéndose en Rentas Generales.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Tarifas de ómnibus interdepartamentales

La Dirección de Costos y Tarifas de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas de Transporte Interdepartamental.

Por otra parte la Comisión de Verificaciones de Tarifas, creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, dispuso por mayoría, elasificar a las citadas empresas en tres Grupos y proponer los porcentajes de aumento a otorgar en las tarifas de cada una de ellas.

En vista de ello el señor Presidente de la República decretó establecer que las empresas de ómnibus de transporte interdepartamental de pasajeros con concesiones para realizar servicios de línea regular, podrán aumentar las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, en los porcentajes siguientes:

Primer Grupo: (Línea del Litoral), en hasta dieciocho cincuenta por ciento. Segundo Grupo (Agencia Central Transportes, Comsa, Copay, Cut, Cuyu, Eta, Corporación Omnibus Minas, Expreso y Rápido Minuano, Sabelin, San Antonio, Tala - Pando, Montevideo, Trelles y Vittori), en hasta el 26 o|o. Tercer Grupo; (Cita, Canelones-Santa Lucía, Coa, Coom, Copsa, Cora, Corpla, Cot, Onda, Cotua. Nelson Martín y Tico) en hasta el treinta por ciento.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Exoneración de Proventos Portuarios

Fueron dictadas las resoluciones por las cuales se exonera del pago del 70 % de los Proventos Portuarios a la importación de bienes de capital abarcando un total de veinticuatro solicitudes presentadas en tal sentido por diferentes empresas.

Suplentes al Consejo Nacional de Turismo

Se resolvió designar para integrar el Consejo Nacional de Turismo, en carácter de suplentes a las siguientes personas: Luis Simone Tome en representación del sector público y Damián Pedro Argul Quesada en representación del sector privado.

Se ha considerado que es necesario asegurar el funcionamiento permanente del Consejo, designando suplentes para el caso de ausencia de los titulares como asimismo que los miembros que se nombran reúnan los requisitos legales y reglamentarios, siendo personal de notoria versación y experiencia en lo concerniente a las diversas actividades turísticas.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Aportes patronales y obreros de la Industria de la Construcción

Se dictó un decreto por el cual el régimen previsto por ley 14.411 para la Industria de la Construcción, entrará en vigencia en la fecha de este decreto.

El régimen comprenderá las aportaciones patronales y obreras correspondientes a la Industria de la Construcción por concepto de jubilación, asignaciones familiares, seguros de enfermedad, seguros por accidentes de trabajo y Fondo Nacional de Vivienda, de acuerdo a lo establecido por leyes anteriores y sus modificativas y concordantes, así como todas aquellas análogas o similares que se establezcan en el futuro relativas a la mencionada Industria. También comprenderá las aportaciones que correspondan para el pago de la licencia anual, del sueldo anual complementario y de las sumas para el mejor goce de la licencia.

El texto completo del decreto consta de 21 artículos

SALUD PUBLICA

Institución Médica a primera categoría

Se autorizó la inclusión de la "Organización Cooperativa de Asistencia" (OCA) en la primera categoría, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 1969.

AGRICULTURA Y PESCA

Importación de planta frigorífica para pescado

Se resolvió exonerar a la firma Industrial Serrana S. A. del pago de impuestos, recargos a la importación, tasas, derechos consulares, aduaneros y adicionales, a la importación de una planta frigorífica para el procesamiento de pescado, por U$S 116.505 CIF Montevideo.

Sub-Director Técnico del Plan Agropecuario

Fue aprobada la designación del Ing. Agr. Luis Molinolo Hiriart como Subdirector Técnico Ejecutivo de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Para combatir plagas de la agricultura

Se dictó un decreto por el cual se exonera del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de tasas portuarias de acuerdo con lo dispuesto por ley a la importación de productos destinados a combatir las plagas de la agricultura y las materias primas destinadas a su elaboración.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Aprueban tarifas de servicios de OSE

En razón de que las tarifas vigentes datan del mes de mayo del corriente año y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones reales que origina la prestación de los referidos servicios públicos, el Poder Ejecutivo decretó el aumento de las tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alojamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho organismo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Pagos del presupuesto de sueldos del mes de Noviembre

El Consejo Nacional de Educación dio comienzo a los pagos correspondientes al mes de noviembre del presente año en sus tres consejos especializados: Primaria, Secundaria y Universidad del Trabajo, el pasado miércoles 10.

Los pagos de la presente semana son los siguientes:

Primaria

Martes 16: De 8.30 a 12 y de 14 a 16 horas: Docentes del N.o 7.501 al 10.000.

Miércoles 17: De 8.30 a 12 y de 14 a 16 horas: Docentes del N.o 10.000 al Final, Suplentes Docentes y Profesores.

Jueves 18: De 8.30 a 12 y de 14 a 16 horas: Impagos y Prejubilados.

Secundaria

Martes 16: De 9.00 a 11 y de 14 a 16 horas: Impagos e Interior y en Capital.

Miércoles 17: De 9.00 a 11 horas: Impagos e Interior en Capital.

Viernes 2|1|76 · De 8.30 a 11.30 horas: Impagos y Retenciones Judiciales, Retenciones sobre Sueldos, Alquileres y Gastos Menores.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Centenario de la Facultad de Medicina

Continuando con los festejos del centenario de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, se programó para ayer lunes 15 los siguientes eventos: Haciendo uso de la cadena ANDEBU, una disertación a propósito de este acontecimiento. El mismo día a la hora 19 en el remosado Salón de Actos de la Facultad se realizó el siguiente acto:

Himno Nacional, Palabras del señor Rector de la Universidad Arq. Gustavo Nicolich, palabras del Vice Decano, Prof. Agrim. Dr. Wáshington Vignolo, en representación de la Facultad de Medicina.

Actuación del Coro Monteverdi, bajo la dirección del Maestro Dante Magnone.

Por su parte el viernes 19 a las 17 y 30 horas utilizando la Cadena

Nacional de Televisión, se llevará a cabo un acto en el cual se proyectará la película "100 Años de la Facultad de Medicina".

También dentro del marco del centenario de dicha casa de estudios se llevó a cabo el pasado viernes en horas de la noche un acto en el cual se escucharon las estrofas del Himno Nacional, palabras del Profesor Emérito Dr. José J. Estable, palabras del Dr. Armando Pochintesta y del Dr. Antonio Cañellas en representación de la Comisión del Centenario de la Facultad.

Se inauguraron por su parte el Museo de Historia de la Medicina Nacional y la Muestra de Artesanía Médica; se designaron Salas de Lectura con los nombres del primer médico egresado, José María Muñoz Romarate (1881) y de la primera médica egresada, Dra. Paulina Luisi (1908).

Se inauguró a su vez una Exposición de Artes Plásticas, de autores médicos, la cual está ubicada en la Planta baja de esa casa de estudios.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Equipo de comunicaciones donado por AID

El pasado miércoles se llevó a cabo el acto de entrega del equipo de comunicaciones donado por el AID, destinado a las torres de salvataje de las playas montevideanas con asistencia del Intendente Municipal, Embajador de Estados Unidos, representantes del Prefecto Nacional Naval, del Rotary Club del Uruguay y otras autoridades.

En breves palabras, el Dr. Rachetti agradeció la donación, destacando su importancia como contribución a la campaña iniciada el año pasado por el Rotary Club del Buceo con la finalidad de dotar a las playas del Departamento de los elementos imprescindibles para la salvaguardia de las vidas.

Nuevo delegado ante C.A.F.O.

El Intendente Municipal designó al Director del Servicio de Inspección General, José García Beiro, como representante comunal ante la Comisión Administrativa del Field Oficial (Estadio Centenario).

Nuevo precio de leche en los Expendios

Desde el 1.o de diciembre pasado rige el precio de N$ 0.45 para el litro de leche que venden los Expendios Municipales en sus despachos vecinales. Asimismo, la leche que las unidades militares y policiales retiran con sus propios medios para ser distribuida entre los familiares de sus tropas, deberá ser abonada por las mismas en los citados servicios al precio de N$ 0.395

Reparan Puente sobre Arroyo del Molino

El Intendente Municipal aprobó el proyecto preparado por las oficinas técnicas del Departamento de Obras y Servicios para sustituir el puente existente en la Avda. General Rivera, sobre el Arroyo del Molino.

Las nuevas obras a ejecutarse próximamente y por las cuales procederá en el correr del mes, a llamar a licitación, consistirán en la ejecución de una nueva alcantarilla de dos bocas, de 2 metros por 2 metros cada una y el mejoramiento del pavimento en los accesos y sobre la misma alcantarilla en un área de aproximadamente 1.200 metros cuadrados.

El costo estimado de las obras se sitúa en N$ 150.000, estimándose que las mismas se iniciarán a comienzos del próximo año.

CULTURALES

Importante donación a Bibliotecas Municipales

El Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti aceptó una importante donación ofrecida por la Dirección del Instituto Magisterial Superior con destino a las Bibliotecas Municipales.

La misma consiste en los siguientes títulos: H. David: "Normas de potencial humano en una sociedad democrática"; P. Kenen: "Economía internacional"; G. Breese: "La Urbanización en los países de desarrollo reciente"; R. Gill: "Evolución de la economía moderna" y N. Smelser: "Sociología de la vida democrática".

Reambientación Histórica de la Fortaleza Santa Teresa

En el Sesquicentenario de la liberación de la Fortaleza Santa Teresa por el Coronel Leonardo Olivera el 31 de diciembre de 1825, los Profesores Jorge Rebellato y Ruben Alvarez y el Sr. Alfredo Sanson, con el apoyo de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército y del Servicio de Parques; Monumentos y Museos de Ejército, presentarán a partir del 31 de diciembre de 1975, a las 11 horas, y durante todo el mes de enero de 1976, una reambientación Histórica de la Fortaleza de Santa Teresa, a la usanza militar del siglo XVIII, exhibiéndose, integrados por treinta estudiantes instruídos y uniformados al efecto, los regimientos de Saboya, Burgos y el Cuerpo de Blandengues de la frontera de Montevideo, que cumplieran servicio de guarnición en la mencionada fortificación.

Los jóvenes granaderos y soldados seleccionados cumplirán funciones de guías turísticos de la Fortaleza y de la Primera Exposición Didáctica de Historia Nacional, a presentarse en su interior, realizando a diario el ceremonial militar de la época.

Tomo 14 | Martes 11 de Noviembre de 1975 AÑO DE LA ORIENTALIDAD | Diario Oficial Nº 19.665



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

153ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, noviembre 8 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Despachantes de Aduana. (Interpretación del artículo 3º de la Ley Nº 13.925). (Carp. 1054/975). (Informado). (Rep. 970 y Anexo I).

2º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Convenio relativo a las agencias retribuidas de colocación). (Carp. 1225/975). (Informado). (Rep. 1102 y Anexo I).

3º Médicos ayudantes del Ministerio de Salud Pública. (Normas para el desempeño de sus cargos). (Carpeta 1167/975). (Informado). (Rep. 1061 y Anexo I).

4º "Ramal El Precursor". (Designación al ramal ferroviario que unirá Estación Salto con la Represa de Salto Grande). (Carp. 1182/975). (Informado). (Rep. 1069 y Anexo I).

5º General Juan Antonio Lavalleja. (Designación a la Escuela Nº 38 de 2do. Grado, de Sarandí Grande, departamento de Florira). (Carp. 1239/975). (Informado). (Rep. 1115 y Anexo I).

6º Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil). (Exención de determinadas obligaciones para la celebración de préstamos hipotecarios). (Carpeta 1213/975). (Informado). (Rep. 1095 y Anexo I).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor Contraalmirante don Francisco de Castro Corral. (Carpeta 1216/975). (Informe verbal). (Rep. 1100).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Juan Carlos Pons, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg,

Dr. José Antonio Varela, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros: Dr. Julio César Espínola, Dr. Hamlet Reyes y Dr. Rodolfo Saccone.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10.)

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de noviembre de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se fija el aguinaldo que percibirán los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social. (C/1266/75).

Por el que se establece que los retirados, jubilados y pensionistas del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, tendrán derecho a percibir una compensación especial en concepto de aguinaldo en el mes de diciembre de cada año. (C/1267/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la que desde ya está en condiciones de informar verbalmente estos dos asuntos, dada la urgencia que tienen.

Prorrogando por sesenta días el plazo de que disponen los funcionarios pertenecientes a las ex Juntas Departamentales, redistribuidos en comisión, para que puedan hacer uso de la opción prevista por el artículo 32 de la Ley Nº 14.189. (C/1268/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1269/75).

El mismo Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/849/75).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1063/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de toda clase de recargos y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, por la importación de materiales destinados a las obras de acceso del Puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué. (C/41/73).

Autorizando a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a importar, libre de gravámenes:

Papel para laboratorio. (C/41/73).

Materiales e instrumental destinados al Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes. (C/41/73).

Aprobando la transformación de varios cargos técnicos en el Escalafón Presupuestal del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública. (C/45/73).

Autorizando una partida destinada a la financiación de parte de los gastos derivados de la organización de la "XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles". (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 6 de noviembre de 1975, promulgó las siguientes leyes:

Por la que se sustituyen los artículos 237 y 238 de la Ley Nº 13.318, referentes a la ficha registral que debe presentarse toda vez que se inscriban actos en el Registro de Traslaciones de Dominio. (C/1135/75).

Por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.316. (C/1141/75).

Por la que se deroga el impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos, establecido por los artículos 1º y 2º del Título XXXIV del Texto Ordenado 1975. (C/1212/75).

—Ténganse presentes y archívense.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, comunica las sentencias por las que ha declarado inconstitucional el artículo 98 de la Ley Nº 14.219, en los siguientes autos:

"Blanca Ercilia Pisano de Roveta c/Miguel Daniel Resio — Desalojo". (C/300/74).

"Luis Amabile c/Carlos Barrionuevo — Desalojo". (C/300/74).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La misma Corporación comunica las trasposiciones de rubros efectuadas en su Presupuesto de Gastos. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide en los siguientes proyectos de ley:

Por el que se interpretan disposiciones de la Ley Nº 13.925, que regula la actuación de los Despachantes de Aduana. (C/1054/75).

Por el que se exime a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil) de determinadas obligaciones para la celebración de préstamos hipotecarios. (C/1213/75).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Ramal El Precursor" al ramal ferroviario que unirá la Estación Salto con la Represa de Salto Grande. (C/1182/75).

La Comisión de Educación y Cultura se expide en el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 38, de 2do. Grado, de Sarandí Grande, departamento de Florida. (C/1239/75).

La Comisión de Salud Pública se expide acerca del proyecto de ley por el que se dictan normas para el desempeño de los cargos de médicos ayudantes del Ministerio de Salud Pública. (C/1167/75).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide acerca del proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio relativo a las agencias retribuidas de colocación, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 32ª reunión, celebrada en Ginebra en el año 1949. (C/1225/75).

—Se repartieron con fecha 8 de noviembre.

La misma Comisión se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para *acreditar*, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante el Gobierno de los

Estados Unidos Mexicanos, al señor Contraalmirante don Francisco de Castro Corral. (C/1216/75).

—Se considerará oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

Varios despachantes de Aduana remiten nota relacionada con el proyecto de ley por el que se interpretan disposiciones de la Ley Nº 13.925, que regula la actuación de los mismos. (C/1054/75).

—A sus antecedentes.

La señora Marta Calvi de Castro remite nota planteando la situación de su esposo, señor José Castro Freijo. (C/1270/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

La Federación Italiano - Española pro derecho jubilatorio en el Exterior remite nota referente al cobro de haberes jubilatorios en el exterior. (C/43/73).

El señor Néstor F. Aldrovandi remite nota referente a la expedición del título de rematador público. (C/43/73).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Ramón Paggiola Pereira remite nota planteando la situación de los poseedores de automóviles brasileños ingresados en régimen de admisión temporaria, con posterioridad al 19 de noviembre de 1972. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego presenta un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se modifican varias disposiciones referentes al cómputo jubilatorio de las afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias. (C/1271/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero ingeniero Jorge Spangenberg solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre pasividad de las empleadas domésticas. (C/1272/75).

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio de Educación y Cultura un pedido de informes referente a los planes de estudio y aplicación del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior. (C/1273/75).

Los señores Consejeros doctores Enrique Viana Reyes, Gastón Labadie Abadie y Osvaldo Soriano, solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Promoción Social sobre regímenes especiales de vivienda para determinados sectores de funcionarios. (C/1274/75).

—Se cursarán.

El Poder Ejecutivo, remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se establecen las disposiciones jurídicas necesarias para dar base territorial al poblado de pescadores de Punta del Diablo, ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Rocha. (C/1275/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación".

4. — PROYECTO PRESENTADO

(Cómputo jubilatorio de los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias. Modificaciones al Decreto-Ley Nº 10.331, de 20 de enero de 1943).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso 2º del literal H) del artículo 15 del Decreto Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto incorporado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1974.

Art. 2º — Sustitúyese el inciso 8º del artículo 16º del Decreto Ley citado en el artículo precedente, en el texto dado por el artículo 4º de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por el siguiente:

"En los casos de jubilación de empleadas u obreras de acuerdo a la causal prevista en el literal H) del artículo 15º la pasividad se calculará tomando tantos trescientos avos del promedio jubilatorio básico que corresponda siguiendo las normas del inciso 1º de este artículo como meses de servicios reconocidos tenga el afiliado, no contándose los que pasen de trescientos".

Artículo 3º — La Caja de Jubilaciones Bancarias reformará de oficio las pasividades de las afiliadas jubiladas por la causal a que se refiere el literal H) del Artículo 15º del decreto ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, iniciándose el nuevo servicio a partir de dicha vigencia.

Art. 4º — Esta ley entrará en vigencia desde el día 1º del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Gladys Freire de Addiego
Consejera

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este proyecto de ley tiene por finalidad eliminar un anacronismo que se mantiene en la legislación previsional de la Caja de Jubilaciones Bancarias y hacer justicia para con la mujer afiliada a ese Organismo a los efectos de que constituya una realidad la causal jubilatoria normal para ellas establecida por el Legislador ya que en los hechos desde hace años no pueden ejercer el derecho consagrado en la ley.

La Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1953, sancionó para las trabajadoras bancarias el coeficiente "75" entre años de servicios y de edad como causal de jubilación normal siguiendo el criterio unánimemente consagrado por el Legislador al dictar las Leyes Nos. 12.048 y 12.073 de 28 y 4 de diciembre de 1953, respectivamente, para las Cajas Civil y de la Industria y Comercio.

En forma similar las leyes indicadas establecieron también que para las afiliadas el promedio jubilatorio básico era el del último trienio de actividad.

En esa forma por una parte se estableció como causal jubilatoria un coeficiente menor que para los afiliados del sexo masculino y también un promedio jubilatorio básico más favorable ya que en general en la época se fijaba en el promedio de sueldos de los últimos cinco años de actividad.

Ahora bien; para la Caja de Jubilaciones Bancarias la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por su artículo 4º dio un nuevo texto al artículo 16º del decreto ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, y por su inciso 1º estableció una fórmula general para el cálculo del promedio jubilatorio básico que partiendo de los últimos 60 meses de actuación (cinco años), cuando el afiliado cuente con menos de 125 meses de servicios bancarios (10 años), va disminuyendo el lapso de dicho promedio jubilatorio hasta establecerlo en los últimos 12 meses de actuación cuando el afiliado alcanza los 240 meses o más de servicios bancarios (20 años), pero se mantuvo para la mujer bancaria el promedio jubilatorio fundado en el último trienio de actividad o sea los últimos 36 meses.

Esta injusticia resulta más evidente si se tiene en cuenta que la formula general que se aplica también a las jubilaciones anticipadas por despido, clausura de empresa, jubilaciones de Directores de Bancos Oficiales, jubilaciones por pasar a ocupar un cargo electivo, etc., mientras que para la mujer bancaria su jubilación normal se calcula sobre la base de un promedio jubilatorio de los últimos 36 meses.

Esta situación ha determinado que las afiliadas bancarias prácticamente no puedan hacer uso de su derecho y deben continuar trabajando hasta reunir el coeficiente "90" u otra causal jubilatoria que no sea la normal para ellas establecida y obtener así por una vía que podemos llamar indirecta lo que no les es posible alcanzar por una norma legal para ellas creada por no haberse subsanado esa contradicción que constituye el anacronismo a que hacíamos referencia al comienzo de esta exposición.

En conclusión, este proyecto de ley procura subsanar el aspecto señalado, permitiendo que en los casos de jubilación de la mujer bancaria por coeficiente "75" se aplique el régimen general previsto para todas las causales jubilatorias eliminándose la disposición legal que obligaba a tomar como promedio jubilatorio los últimos 36 meses de actividad con evidente perjuicio para quienes el Legislador quiso colocar en una situación más favorable.

También el proyecto prevé la reforma para el futuro de las pasividades vigentes de las mujeres bancarias jubiladas de acuerdo a la causal normal para ellas creada por la Ley Nº 12.074, la que se estima de estricta justicia y que por otra parte ninguna erogación importante significará para el Organismo Previsional que debe pagar las nuevas erogaciones ya que como hemos expuesto anteriormente son muy pocas las afiliadas bancarias que se han acogido a la norma legal vigente como consecuencia del problema que motivó la presentación de este proyecto de ley.

Gladys Freire de Addiego
Conseiera"

5. — VISITA AL CONSEJO DEL SECRETARIO DE LA OEA. DOCTOR ALEJANDRO ORFILA

SEÑOR PRESIDENTE. — Doy cuenta al Consejo que pasado mañana jueves, a la hora 17 nos visitará el Secretario de la OEA doctor Alejandro Orfila. Será recibido en la sala de la Presidencia por la Mesa y la Comisión de Relaciones Exteriores y por los señores Consejeros que quieran asistir.

La visita durará una hora y se invitará al doctor Orfila a visitar la exposición.

6. — SITUACION DEL SACERDOTE DOCTOR EN TEOLOGIA, ALCIDES SGHIRLA

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo dar cuenta al Consejo de la reactualización de un asunto que planteara el año pasado el doctor Etchegoyen, referente a la destitución del sacerdote doctor Sghirla; ese asunto quedó pendiente de resolución porque hubo una nota de la Curia elevada al Consejo, y este encomendó al doctor Echegoyen su contestación, que no pudo efectuarse debido a su enfermedad.

Ahora se renueva este problema porque he recibido sendas notas de los feligreses de esa Curia, que ha recogido más de mil firmas dirigidas al Arzobispo protestando por la destitución de ese sacerdote.

Se desprende de estas notas que, según los feligreses, no existe otra razón para la destitución de este sacerdote que su calidad de demócrata ferviente.

No sé qué piensa el Consejo, pero el asunto quedó pendiente de resolución, creo que habría que enviarlo a alguna Comisión para que termine su trámite.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una pregunta, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Tengo entendido que en la nota de contestación de las autoridades de la Curia eclesiástica, a la que se dio lectura en el Consejo, se aseguraba que el Padre no sería destituido y que no se había pensado en ningún momento en tomar una medida de tal naturaleza. De manera que parece que esta nota es contradictoria con la otra a la que se dio lectura en el Consejo.

Quisiera saber si la Mesa podría informarme al respecto, ya que en la primera nota de las autoridades máximas de nuestra Curia se aseguraba que en ningún momento se había pensado en la destitución del digno sacerdote.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no está en condiciones de informar nada sobre el punto; se limita a dar cuenta de las notas que ha recibido, y que provocaron un debate en el Consejo el año pasado. Hubo varias posiciones; se hizo moción para que se enviara la versión taquigráfica a la Curia, pero esa moción no prosperó. Algunos señores Consejeros, entre otros yo, sostuvimos que a la Iglesia, en este estado actual de semicomunización en que está por caer, o en que quiere caer, o en que tiende a caer, hay que vigilarla. Esa es la oponión de muchos.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — En vista de lo que ha planteado el señor Consejero Gaggero, y de una carta que en el día de ayer publicó el diario "El País", quisiera hacer un poquito de historia, si ustedes me lo permiten, respecto a este asunto que se inició ya —como lo acaba de decir el señor Presidente— en la época en que el doctor Echegoyen presidía este Cuerpo.

Debo señalar que el padre presbítero doctor Alcides Sghirla es doctor en Teología —es de los pocos sacerdotes que son doctores en Teología—, y lo conozco desde niño. Actuó como capellán en el Colegio del Huerto, en la calle San José, donde mi madre tuvo una actuación destacada en su archicofradía. Con posterioridad lo he seguido, prácticamente todas las semanas, en su parroquia de la calle Gonzalo Ramírez frente al Hospital Pedro Visca. Es un hombre profundamente demócrata; sus ritos religiosos es decir su misa, se realizaban en una forma realmente patriótica, exponiendo detrás del altar él exponía la bandera uruguaya. En sus homilías hacía evidentemente una defensa acabada de la democracia y era fiel continuamente a un principio que rige en nuestra Iglesia, establecido por un pontífice, que reza así "el comunismo es intrínsecamente perverso". Este concepto pontificio no fue anulado ni retirado, y se mantiene en plena vigencia. Todo eso manifestaba, en sus homilías junto a un amor por la defensa de la democracia. Inclusive los cánticos de la Iglesia eran algunos tradicionales, como aquel en el cual se invocaba en una de sus estrofas, al padre Artigas. Es hermano de un Contralmirante de la Armada. En fin, es una persona que a través de su actuación como religioso en su parroquia estaba profundamente vinculado a la filosofía, podríamos decir así, a la política que tiene el

Gobierno. Pero no obstante, llama la atención, señor Presidente que este sea el segundo caso —el primero como ustedes recordarán, fue el del padre Moreno— en que es retirado un sacerdote con estos atributos de una parroquia, sin darle destino.

Aparentemente los párrocos, al cabo de un tiempo, son cambiados hacia otras parroquias, pero en estos casos se les manda a la casa, sin que evidentemente puedan tener nuevo contacto con su pueblo.

Como recordará el Consejo, en el año 1971 este padre fue llamado por Monseñor Parteli, el Arzobispo Coadjutor, de quien, por otra parte, es compañero de estudio; en fin, han sido bastante camaradas de seminario y han cambiado bastantes opiniones entre ellos. Se le dio un tiempo más para permanecer al frente de esa parroquia. Hace pocos días se le llamó para que realmente dejara la parroquia y firmara su renuncia. Desde luego, el padre Sghirla, ante la autoridad —los sacerdotes guardan un respeto muy grande, por supuesto, por la autoridad y la jerarquía—, se vio obligado a firmar la renuncia. Las razones que se dieron en ese momento eran que el artesanado del techo de la capilla —que como ustedes saben es la del asilo que está frente al Pedro Visca— tenía algunas zonas medio resquebrajadas que podrían caerse, y constituían un peligro. El Padre pidió quedarse unos días más, puesto que, como ustedes saben tradicionalmente la Iglesia el 8 de diciembre celebra lo que nosotros llamamos el día de la Virgen Inmaculada. Normalmente, el que no es religioso lo llama "Día de las Playas". Ese día, también tradicionalmente hacen la primera comunión los niños.

No hubo, en fin, al parecer opinión para que se quedara, y se exigió que el 16 de noviembre, es decir el próximo domingo, este sacerdote tuviera que dejar su parroquia. Tuvo que adelantar sus comuniones —ciento veinte— que hizo el domingo pasado, y tiene que retirarse.

Ahora bien, en el año 1973, y hasta el presente él tenía una serie de bautismos y la jerarquía exigió que se diera lecciones a los padrinos, a las personas que llevaban al niño a bautizar, y él en principio no lo hizo. Sin embargo, inmediatamente que se le reiteró que había que hacer una referencia previa a los padrinos o a los mayores, la hizo. Así que cumplió realmente con este mandato de la jerarquía. Sin embargo, actualmente, por las razones que acabo de exponer, tiene que irse.

En el período de estos últimos diez o doce días, el padre trató de buscar las soluciones para arreglar el techo, las encontró y planteó el retiro de la renuncia, por supuesto, ya que habían desaparecido prácticamente las condicionantes o aparentes condicionantes para ser retirado de allí; pero no se aceptó el retiro de la renuncia.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente. Desde luego, la jerarquía está en su pleno derecho, es un acto administrativo que le pertenece el cambiar sus párrocos, sobre lo cual no se puede impugnar, absolutamente nada.

SEÑOR GAGGERO. — Me permite una interrupción?

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¡Cómo no, señor Consejero!

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Desde luego que nadie negará el derecho de la jerarquía, pero si en realidad existe una afirmación previa en la que se aseguraba que el digno padre Sghirla no iba a ser removido de su posición y ahora se adopta una decisión contraria, existe también algo que infringe hasta el propio respecto que uno se merece a sí mismo cuando hace una afirmación, pues debe respetarla y ser consecuente con ella.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Yo no conozco exactamente ese documento en el cual se asegura que la jerarquía había permitido que él continuara, digamos, indefinidamente. La jerarquía —y eso es un hecho— le permitió quedarse este año y medio al frente de la Parroquia, pero no conozco ningún documento ni ningún acto jurídico que así lo estableciera, tal vez el señor Consejero Gaggero tenga ese dato.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Tengo entendido que en la contestación que le llegó al doctor Echegoyen de parte de Monseñor Parteli, se afirmaba que no había existido ni existía la intención de trasladar y menos de suspender en el ejercicio de sus funciones al Padre Sghirla. Por eso me dirijo a la Mesa para que se me diga si existe alguna constancia respecto a lo que se leyó acá.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Yo no la conozco, pero la Mesa podrá informar después.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en la versión taquigráfica. El asunto fue discutido en el seno del Consejo, donde se dio cuenta de él. La respuesta quedó a cargo del doctor Echegoyen pero lamentablemente no la pudo dar debido a su enfermedad.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Voy a continuar, porque es un tema que, como evidentemente está circunscripto a un acto administrativo de la Curia, creo que también tiene una proyección más importante, yo diría, nacional.

Pido disculpas por tocar un tópico como este en el seno del Consejo, aunque no estamos debatiéndolo tal vez no fuera el lugar apropiado sino que simplemente lo estoy informando, pues creo que debe ser de sensibilidad de todos — como decía el doctor Echegoyen en la oportunidad en que se recibió aquella nota — refirirnos a él en toda su extensión.

Vuelvo a repetir que llama la atención que sean retirados estos dos sacerdotes, los Padres Moreno y Sghirla, que estaban tan identificados con la filosofía política del Gobierno. Esto no debe sorprender puesto que el Presidente Bordaberry el día 15 de junio de 1972 se vio obligado a escribirle una carta abierta —que tengo delante— a la jerarquía eclesiástica, a Monseñor Parteli, en la cual decía entre otras cosas: "Reiteran ustedes su "diagnóstico" sobre las causas de la violencia desatada en el país por la sedición, al decir que la misma surge en un contexto de "estancamiento, dependencia y desesperanza". Indirectamente, pues, que aquella violencia es respuesta a otra preexistente, con lo que aparece un principio de justificación que marca mi primera y más radical discrepancia". Esto es de fecha 15 de junio de 1972. Y sigue: "Pero —y aquí expreso una segunda discrepancia— ¿es contribuir a la pacificación insistir en ello públicamente y con la brevedad que exige un documento así? ¿Y creen ustedes que hacerlo es útil para la tarea de un Gobierno que sólo lleva tres meses de instalado en los cuales ha expresado reiteradamente su propósito de dirigir su acción económica hacia la mayor justicia distributiva posible, de afrontar los problemas del

trabajo, de la producción, de la previsión social, de la salud? Esto decía el señor Presidente Bordaberry el 15 de junio de 1972 en una carta abierta. Pero posteriormente, con otro régimen jurídico o político el día 10 de octubre último se emitió una Pastoral que tengo en la mano, "Misión de la Iglesia", que obligó al Gobierno a intervenir puesto que iba a ser leída el 12 de octubre y en la cual se vertían conceptos que, a criterio de las autoridades, no eran aceptables. Esa Pastoral fue corregida y en este momento está emitida y a la venta, pero no con este texto original, puesto que las autoridades eclesiásticas se sometieron a las directivas o las precisiones del Gobierno. De manera que parecería que desde el año 1972 hasta ahora —yo podría decir hasta el 10 de octubre pasado en que es el día en que yo tengo conocimiento de que se iba a emitir esta Pastoral— hay una posición que, evidentemente, no condice con la filosofía y con la política del Gobierno. Pero hay más: como ustedes saben, prácticamente la Diócesis de Salto, si no está acéfala, por lo menos el Obispo Mendiaraz está en la clandestinidad. Se encuentra en Argentina, creo que en Concordia, y mantiene un epistolario, una correspondencia y en la revista llamada "Informaciones" es un quincenario al servicio de la Pastoral de Conjunto y no sé si es oficial u oficiosa el Obispo Mendiaraz escribe una nota de felicitación a Monseñor Parteli con respecto a la peregrinación que se hizo en el Litoral del Norte.

Con esto que he expresado quiero señalar que no sé —y esto lo dejo a criterio de los abogados— a título de qué se retira de las parroquias a sacerdotes que son profundamente demócratas, como lo han demostrado a través de sus homilías, colocando la bandera patria, y haciendo tocar el Himno oriental en las fiestas patrias antes de las misas, como lo ha hecho el Padre Sghirla, mientras que el organismo oficial u oficioso de la Curia, "Informaciones", publica manifestaciones —y esta no es la única oportunidad, porque ya lo ha hecho en otras— del sacerdote Mendiaraz, con jerarquía y dignidad de obispo.

No sé —y esto es solamente una simple idea— si esta situación no está lindando con la Ley de Seguridad del Estado.

En segundo lugar, quiero también señalar —y aquí apelo no solamente a este Cuerpo sino a todas las personas que participan del Gobierno ya sea en el Consejo o en los otros Poderes Públicos— que no solamente en lo nacional, en lo estrictamente uruguayo, sino en lo internacional hay una invasión, como ustedes saben, de la subversión dentro de la teología, dentro de la filisofía de la religión católica, que es la teología. Llamo la atención que de esta Pastoral algunos de cuyos párrafos fueron prohibidos en el Uruguay, fueron publicadas íntegramente no sólo en los diarios de Buenos Aires sino también en los del interior de la Argentina.

Una persona que conversó conmigo me dijo que estando en Tucumán, leyó en un diario de la Provincia los fragmentos que luego, casualmente, fueron retirados de esa Pastoral. Quiere decir que ha habido un escape; llamémosle así —no sé el procedimiento como fue—, en esta Pastoral, de conceptos muy importantes porque justamente los conceptos que fueron transcriptos en los diarios extranjeros fueron los mismos que se retiraron en la otra Pastoral. Evidentemente hay algo que debemos vigilar no solamente a este nivel sino también a nivel filosófico y teologal sobre lo cual llamo la atención.

La teología ha sido invadida, evidentemente por teólogos interesados en cambiar muchos aspectos de la religión católica y del dogma católico, y está muy bien hecha esa disociación que se da no sólo a nivel de un vocabulario que puede significar, digamos, cosas parecidas cuando en realidad son diferentes, caso, por ejemplo, de caridad y filantropía, o de reconciliación, sobre todo a la manera cristiana. Cristo vino y habló de reconciliación, pero para reconciliar el error con la exactitud, con la verdad, pero nunca la verdad con el error. En fin, en el diccionario también existen las mismas definiciones, y no son definiciones dogmáticas, sino que a todos nos alcanzan. Sin embargo, como decía Unamuno, hay teólogos que matan la fe. Evidentemente, en este momento hay teólogos que están aprovechando de la fe. Ya Lenin decía que había tres elementos importantes que atacar: el ejército, que era el poder; la intelectualidad, profesores, académicos, maestros; y, finalmente, la religión, puesto que estaba basada en la fe, que era la que movía a los pueblos y de ahí la fuerza moral de esas masas.

Yo quiero señalar mi enorme preocupación y creo que deben vigilarse estos conceptos que se están emitiendo, no solamente a nivel doctrinario, sino también a nivel del movimiento de las personas al frente de cargos como ocurre en las parroquias que pueden estar en contacto con el pueblo. Por otro lado, hay eclesiásticos que evidentemente están identificados con el proceder del Gobierno y, sin embargo, no se les destina a otras parroquias, sino que se les manda a sus casas.

Yo no hago ninguna moción, porque creo que este no es el ámbito adecuado para formularla. Solamente creo que es un problema de proyección y entiendo que debe estar en la sensibilidad de todos el seguir de cerca esta manera de proceder.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — No quise interrumpir la muy interesante e ilustrativa exposición del doctor Arcos Pérez, no obstante estar convencido de que antes de abordar un tema de esa importancia —cuya trascendencia es evidente— debíamos pronunciarnos respecto a nuestra competencia. Se acabó la época en que el Parlamento podía actuar libremente y, como se decía en una frase que se hizo histórica, hacer todo menos de un hombre una mujer o viceversa.

Veo que el problema es complejo y trascendente, pero ya puesto en marcha, tenemos que hacer una moción y dar la puntada final, porque aquí se han dicho cosas que no pueden quedar en la versión como una expresión de paso.

La primera cuestión, la del traslado o destitución de un sacerdote, en principio, como yo la veo —y sin querer todavía comprometer opinión definitiva en la materia— es un problema de jerarquía eclesiástica en la que la autoridad civil no tiene ninguna competencia. El acto podrá estar mal, equivocado o ser inoportuno; podrá ser político o impolítico, pero ello es privativo de la jerarquía eclesiástica, y el orden civil, en un régimen de separación de la Iglesia y el Estado, no tiene competencia para intervenir. Y si no la tiene, demás está decir que uno de los órganos más importantes del Estado, como es el Legislativo, no puede adelantar opinión y ponerse a deliberar, porque aunque no tome una decisión, está invadiendo fueros. Detrás de ese acto, que es de administración eclesiástica —reitero, de exclusiva

competencia de la Iglesia como Estado y como organización religiosa— hay una intención —me baso en lo que se ha dicho aquí, pues no tengo información— de la que pueden extraerse conclusiones que obliguen a trasladar la medida más allá de ese campo puramente administrativo en que se dictó. En ese aspecto comparto lo que ha dicho el señor Presidente: la Iglesia es una institución que desde el punto de vista religioso —no hablo del Vaticano— tiene su personería jurídica y está sometida al control del Estado en que se desenvuelve. Por lo tanto, debe respetar todo el ordenamiento jurídico para no salir de los límites que le determina el orden público y la política impuesta por el gobierno en materia social. Por eso decía que el Estado tiene el deber de vigilar aquellos actos de la Iglesia cuya trascendencia pueda entrar en colisión con el orden jurídico o político, y con mayor razón con el orden ideológico que precede, que es el presupuesto de ese orden jurídico y político.

En lo que tiene que ver con el primer aspecto, el de determinar las competencias del Consejo de Estado para deliberar al respecto y tomar un pronunciamiento, creo que debería pasarse el asunto a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, la que, evidentemente, aparece llamada a pronunciarse por tratarse de un problema estrictamente jurídico. Pero si se entiende que detrás de ese acto y de otros que se han traído a colación hay un propósito trascendente y que pueda interesar al orden público —y por consiguiente despertar o llamar la atención del Poder Ejecutivo, que es el que tiene la custodia de ese orden—, parecería que en ese aspecto debe darse intervención a la Comisión de Interior, la que podría comunicarse con el Ministerio del Interior para informarse debidamente. Desde luego que la Comisión es soberana al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso era lo que pensaba hacer la Mesa con las notas recibidas: pasar los antecedentes a la Comisión de Interior y que esta buscara contactos con el Ministerio del Interior.

SEÑOR MENDEZ. — De cualquier manera, hay un problema previo, que es el de la competencia para estar actuando en la forma que lo hacemos, y esa me parece que es materia que debe pasarse a estudio y pronunciamiento de la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pueden hacer las dos cosas.

SEÑOR MENDEZ. — Son pronunciamientos paralelos que pueden o no ser excluyentes. Pero, repito: esto sin entrar al problema de fondo, porque no tengo la información completa, cabal, que se requiede para un pronunciamiento. Solamente tengo una: por lo tanto yo mocionaría para que este asunto se desdoblara: lo relacionado con la competencia del Consejo de Estado para apreciar un acto administrativo de la Curia, que pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación —aunque adelanto en principio que creo que no tenemos competencia en esta materia—; y lo que tiene que ver con el planteamiento del señor Consejero Arcos Pérez, que forme un expediente para que la Comisión de Interior lo estudie en cuanto pueda comprometer el orden político y jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ello, conjuntamente con las notas que recibió la Mesa.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: el problema que se está debatiendo en la tarde de hoy en el Consejo de Estado cuenta con un antecedente —como bien lo señaló la Mesa— en el planteo que se formuló precisamente a principios del año pasado a raíz de versiones que incidían sobre determinadas actitudes de la jerarquía eclesiástica respecto a este mismo sacerdote que se ha mencionado en el día de hoy: el Padre Alcides Sghirla. Celebro que en la exposición del señor Consejero Méndez se hayan deslindado los ribetes del problema. En el estado actual de nuestro derecho público —confieso abiertamente que no tengo ninguna duda—, el Consejo, como órgano público, no tiene competencia para actuar "jurídicamente" frente a este tipo de decisiones. Pero el problema es muy otro. A mi juicio radica en lo que dejan traslucir este tipo de actitudes de la jerarquía eclesiástica. Ellas están dirigidas de una manera u otra, en forma sistemática, contra integrantes de esa jerarquía, las cuales a través de sus manifestaciones públicas e intelectuales —y por qué no decirlo—, a través de sus manifestaciones políticas, han mostrado solidaridad con lo que podría llamarse la postura antimarxista, que informa el proceso que estamos viviendo en la República Oriental del Uruguay.

Voy a discrepar —sin embargo— con la exposición que acaba de hacer el señor Consejero Méndez, precisamente en su segunda parte. Yo no creo que el traslado de este sacerdote, e inclusive el trasfondo que surja del episodio, involucre de tal suerte el orden público como para que este asunto sea un problema que deba ser estudiado, ubicado y resuelto en el plenario del Consejo de Estado, a través de un informe de la Comisión del Interior. El Consejo de Estado no tiene ninguna Comisión apta para estudiar este problema, lo cual obliga a que se considere el análisis del problema político en Comisión General, o sea, en la total integración del Consejo de Estado. Pero, ¿qué es lo que sucede? Que es necesario llegar a un análisis, lo más exhaustivo posible, de la situación en la cual las fuerzas, la doctrina —y vamos a utilizar las palabras sin ninguna clase de falso pudor— la sicopolítica marxista continúa aún desarrollándose en el Uruguay. Si llegamos a la conclusión, a través de la información que se recabe, de que esa sicopolítica marxista, entre otros lugares o caldos de cultivo cuenta a su favor con determinados planos de la jerarquía eclesiástica, entonces se trata de un verdadero problema político, que no es ajeno al Consejo de Estado como órgano de Gobierno ni tampoco al Poder Ejecutivo, o sea, que es totalmente congruente con la competencia de todos los centros de Poder que existen en la República. El Consejo de Estado puede y debe estar enterado del panorama e inclusive podrá, eventualmente a través de un mecanismo de información y de debate, llevar su lucidez —para decirlo de alguna manera— aún más lejos, que otro centro de Poder, pero lo que no puede es inhibirse de analizar el problema.

No debemos olvidarnos de un hecho concreto: determinadas personas dentro de la jerarquía eclesiástica, determinados elementos —e indudablemente esta apreciación con nombres propios está sujeta a la información correspondiente— militaron, como es público y de conocimiento por todos nosotros, en un movimiento político que precisamente estaba signado por obedecer a las directrices de la psicopolítica marxista. Me refiero concretamente al movimiento político denominado "Frente Amplio". También es público y notorio que a pesar de ser derrotado dicho movimiento en las últimas elec-

ciones y erradicadas sus posibilidades de poder actuar públicamente como partido político o grupo condensado en un lema, posteriormente al día 27 de junio de 1973, sus elementos no han desaparecido, como así tampoco se ha mitigado su virulencia política y ahora están enquistados en determinados grupos de acción o de opinión conspirando contra las pragmáticas y las líneas filosóficas del Gobierno. Ese es el problema, señores Consejeros.

Si el traslado del Padre Sghirla, que es el caso concreto que se planteó aquí; si el traslado o la actitud que la jerarquía eclesiástica ha asumido con respecto al Padre Moreno, caso que también se mencionó, que es público y notorio; si el episodio a través del cual esa jerarquía eclesiástica lleva al Padre Bruno a prestar su oficio religioso en el interior, trasladándolo desde Montevideo; si hechos de esta naturaleza configuran una supervivencia de un estilo y sobre todo de una inspiración marxista, la Comisión apta para juzgar estos problemas y alertar sobre ellos a los centros de poder existentes en el país, es el Consejo de Estado mismo actuando en Comisión General.

Ya alguna vez, y no precisamente en relación a este tipo de problemas, sino respecto a otros más particulares, propuse al Consejo de Estado, en un tono de amable desafío, asumir la decisión de pasar a Comisión General para discutir el problema político - institucional de la República y esos propósitos, tal vez desproporcionados al episodio que los traía a colación, nunca prosperaron. Si en algún momento ese criterio de actuación tiene que prosperar, es justamente en circunstancias como la presente, en la cual se trata de saber si existe o no un centro de poder marxista, la importancia y el peligro que él significa, dónde está localizado y de qué manera puede combatirse, a riesgo de que si renunciamos a ello sucumba nuestro proceso en el campo de la ideología y en el de los hechos.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — He pedido la palabra porque tratándose de un asunto de la Iglesia me interesa muchísimo. Llegué posteriormente a haberse realizado el planteamiento de que se recibió una nota y desconozco su texto. Me gustaría conocerlo a fin de poder participar en el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una nota de protesta, muy extensa, derivada de la destitución de un sacerdote. Constituye una reiteración del asunto que planteara en su momento el doctor Echegoyen y está avalada por más de mil firmas de la parroquia. Parecida nota también se envió a la Curia.

La Mesa tiene que dar destino a estas notas. Pienso que el señor Consejero Méndez tiene razón. En la faz de las facultades del Consejo y de la Curia ellas deben pasar a la Comisión de Legislación y Constitución, pero en la faz política, lo que significa este hecho como pronunciamiento en la actual situación, ellas deberían pasar a la Comisión de Interior. Si no existe oposición en el Consejo, ése es el trámite que la Mesa dará a dichas notas.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — No debería volver a hacer uso de la palabra sobre este asunto, pero como de la exposición del señor Consejero Méndez y también de algunas expresiones del señor Consejero Soriano surgiría como que yo he dicho algo que en realidad no expresé, debo decir —como constará en la versión taquigráfica— que al principio ya manifesté que este tal vez no era el lugar apropiado para dilucidar este punto y agrego que no tenemos competencia para hacerlo en el acto administrativo. Si lo planteé no fue con el deseo de buscar una intervención, la que de ninguna manera propicio.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Conviene aclarar algo que es fundamental, y es que dejé de lado la circunstancia de que de ninguna manera pretendo señalar normas de conducta y menos situarme frente al señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Podía haberlo hecho en un aspecto que yo puedo ignorar.

SEÑOR MENDEZ. — Por un lado está la posición personal del señor Consejero. El tiene derecho a exponer en los términos correctos que le parezca cualquier tema sin que podamos neutralizarlo o inhibirlo. Está en uso de un derecho propio de su calidad de Consejero.

Cuando yo hablé de la competencia me refería a una deliberación del Cuerpo, problema que es completamente distinto, y respecto a eso entiendo que se requiere un pronunciamiento previo sobre la aptitud jurídica del Consejo para emitir opiniones. De manera que en ningún momento puse en tela de juicio la posición personal del señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. —Continúo, señor Presidente.

No me refería a mi posición personal, sino a la proyección de lo que yo decía en cuanto a su valor jurídico dentro del Consejo, es decir, en cuanto a que se tomara una posición determinada. Por el contrario, dije que no iba a formular ninguna moción, sino que me estaba limitando —recogiendo las palabras que en aquel momento dijo el doctor Martín Echegoyen— a transmitir un elemento de sensibilidad al Consejo tal como yo lo siento, y que a mi juicio tiene proyección nacional.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Voy a insistir en una apreciación lateral que deslicé en el curso de mi exposición.

Si destacamos el tratamiento de este problema a la Comisión de Interior, tengo la impresión —y discúlpenme los señores Consejeros— de que lo estamos minimizando, por la sencilla razón de que las potestades de la Comisión de Interior —que, en principio, coinciden materialmente con las del Ministerio respectivo— están limitadas a la vigilancia y prevención de hechos concretos a través de los cuales se pueda amenazar o alterar la paz y el orden públicos. Este es un problema distinto y lo que tenemos que considerar, porque ahí sí tenemos competencia —no precisamente jurídica, si se toma el término en un sentido estrecho, pero una competencia política que yo afirmo categóricamente—, es la existencia real o eventual de la pervivencia de centros de política orientados en un sentido totalmente opuesto al de nuestro proceso; concretamente, la pervivencia de centros en donde subsista una política que podemos llamar, en forma genérica, marxista.

Si en la Comisión de Interior asumimos el estudio de este tipo de fenómenos, muy probablemente encontremos que estamos trabajando sobre algo que no tiene sentido, porque así como la policía no puede decir que tiene vigilada la geometría euclidiana o el teorema de Pitágoras, tampoco puede decir que tiene vigilado al marxismo. El marxismo no se vigila a través de la Policía ni del Ministerio del Interior, ni se contrarresta con medidas de las Fuerzas Conjuntas, del Ministerio de Defensa Nacional o cualquier otro órgano. Es un problema de política nacional y, como tal, excede la competencia de cada una de las reparticiones públicas para covertirse en algo que debe ser abordado en su totalidad por el centro de poder de la República Oriental del Uruguay. En la medida en que no se entienda así, estamos soslayando el problema y perdiendo la oportunidad de hacer la única cosa válida a nuestro alcance: dar nuestra opinión y, eventualmente, nuestro alerta frente a un estado de cosas que consideramos dañoso, peligroso y amenazador.

Por eso, repito, el verdadero tratamiento de este problema, del cual nos llegan los síntomas —ya que no surge estrictamente del hecho en sí, sino de lo que los hechos trasuntan o pueden trasuntar— debería hacerse en el Consejo de Estado, en Comisión General.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Estamos, si no me equivoco, en la media hora previa...

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero; estamos en los asuntos entrados. Estas notas han llegado a la Mesa, la que debe darles el correspondiente trámite.

SEÑOR MENDEZ. — Entonces, más a mi favor. Hemos entrado en pleno debate en torno a un asunto, como si él estuviera incluido en la orden del día, y sin que haya sido tamizado por alguna Comisión, como corresponde reglamentariamente.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR MENDEZ. — Con mucho gusto, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Lo que no logro comprender es que el tema no pueda ser objeto de deliberación en el plenario. Por supuesto, puede ser trasladado a una u otra o ambas Comisiones y posteriormente el pronunciamiento de estas sería objeto de debate para aprobar o rechazar su pronunciamiento. De manera que no hay nada en principio que nos impida deliberar si la mayoría del Cuerpo, o el quórum que se entienda necesario según el Reglamento, así lo decide. En consecuencia, no comprendo por qué se ha dicho aquí que no se puede deliberar en torno a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha presentado una moción de orden y corresponde votarla.

SEÑOR GAGGERO. — Pediría que se me aclarara, porque creo que tenemos derecho a solicitar que se nos ilustre y a dar nuestro voto con conocimiento de causa.

SEÑOR MENDEZ. — Yo intentaría explicarlo.

En principio, de acuerdo con nuestro Reglamento, la deliberación supone la existencia de un asunto, y que dicho asunto esté incluido en la orden del día. Se delibera sobre lo que ya ha sido objeto de estudio por una Comisión y se analiza su informe a fin de tomar una decisión. En cambio, técnicamente esto en realidad no es una deliberación, sino un cambio de ideas informal en el que estamos un poco improvisando. Por tanto, creo que el Consejo, en cualquier momento es dueño de abocarse a la consideración de un asunto, aún al margen del Reglamento, pero eso supone una moción previa de declaración del asunto como urgente, lo que implica postergar la orden del día y los trámites regulares previos a este, para entrar a deliberar sobre el tema que ha surgido.

He formulado una moción de orden. Entiendo que la misma no admite debate. Por consiguiente, respetando el planteamiento del señor Consejero, considero que esa moción debe ser votada, aunque naturalmente podrá ser aprobada o rechazada por el Consejo.

SEÑOR SORIANO. — Quiero aclarar algo. No he formulado ninguna moción concreta en cuanto a pasar a Comisión General. Solo traté de ordenar las ideas expuestas y manifestar a los señores Consejeros que si algún ámbito natural existe para el tratamiento del problema de fondo que trasuntan estos episodios traídos a colación, es el Consejo de Estado actuando en Comisión General. Puede ser hoy, la semana que viene o en una sesión extraordinaria votada al efecto; en fin, cuando el Consejo lo decida.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que este asunto debe pasar a la Comisión de Interior, fundamentalmente, y también a la de Constitución y Legislación a los efectos de las competencias.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Desearía que la Mesa me explicara que fundamento tiene para considerar que este asunto entrado debe pasar a la Comisión de Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — El fundamento es muy sencillo. Este no es un asunto recién iniciado, sino que es viejo, puesto que ya estuvo en el Consejo, se tomó una decisión y el Presidente del Cuerpo, doctor Echegoyen, quedó en contestar a la Curia una carta que se había recibido. Esa fue la resolución del Consejo, no sé si se llegó a cumplir o no, y pienso que la carta no haya sido cursada debido a la enfermedad del doctor Echegoyen. En efecto, me acota en este momento la Secretaría que no se hizo.

Al pasar este asunto a la Comisión de Interior se vuelve a un tema que ya fue objeto de consideración y de decisión por el Consejo. e ahí que entienda que ese es el trámite que corresponda.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pero no estuvo nunca en la Comisión de Interior, de manera que no existe previa competencia de la misma. Pasaría recién ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — El problema ha sido planteado en el Consejo como un asunto político: la destitución de un sacerdote demócrata por una Curia que no es tan demócrata.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Si es un asunto político, tiene razón el señor Consejero Soriano y es un asunto que requiere otro tipo de tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El pase a Comisión es previo. La Comisión de Constitución y Legislación informará en cuanto a las competencias, y la del Interior sobre lo que debe hacerse frente a la destitución de un sacerdote demócrata.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El tema es bastante delicado. Me sorprende que un asunto entrado dé lugar a debate y que se estén tipificando situaciones sin tener antecedentes en la mano como para saber de qué se trata.

Yo, señor Presidente, no abro opinión sobre el particular porque no estoy informada. Pero, de cualquier manera, quiero dejar sentada mi protesta ya que este es un asunto que puede tener gran alcance político, que está relacionado con los derechos individuales, que tiene repercusión sobre una gran cantidad de habitantes del país, por lo que considero que no puede ser tratado en esta forma.

Repito que dejo sentada simplemente mi protesta, sin abrir juicio sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Este asunto debe ser tratado en esta forma porque el mismo ya entró en el ámbito del Consejo, aquí están las notas, hay que darle trámite y el mismo supone el pase a Comisión para que esta nos aconseje. Como se suscitan dudas, vamos a someter a votación si se pasa este asunto a la Comisión de Constitución y Legislación en cuanto a la competencia y a la Comisión de Interior, en cuanto a la significación política del mismo.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 23. Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Voté por la afirmativa el pase a Comisión de este asunto, porque mucho me temo que si el resultado de la votación no hubiera sido favorable, este asunto no se hubiera tratado más en el Consejo de Estado. De cualquier manera, como solución "a la desesperada", por decirlo así, voté esa moción a los efectos de que el Consejo, de una manera u otra, aunque sea formalmente, mantenga competencia sobre la temática que implica el problema.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. —Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Voté negativamente porque hubiera deseado, si el asunto fuera de otra índole, haber pedido división de la votación. En ese caso, hubiera votado afirmativamente su pasaje a la Comisión de Constitución y Legislación, que creo tiene una amplia competencia en muchos aspectos, y negativamente el pase a la Comisión de Interior, ya que entiendo que no es competente para el tratamiento de este asunto, porque considerar que lo sea, es prejuzgar sobre el problema de fondo.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Deseo también fundar mi voto negativo.

No he votado el pase a Comisión porque, sinceramente, no estoy interiorizada de lo que sucede. Lo único que conozco es lo que ha salido en la prensa y no sé si se trata de la destitución o del traslado del Padre Sghirla. Tampoco estoy enterada de los términos de la nota ni sé quienes la firmaron. Por lo tanto, no puedo aventurar mi voto afirmativo. Quería dejar constancia de esto.

7. — PROYECTO DE DECRETO REFERENTE AL ABASTO DE CARNE Y MENUDENCIAS CONGELADAS DESTINADO AL CONSUMO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Ha llegado un proyecto de decreto referente al abasto de carne y menudencias congeladas destinado al consumo de los Departamentos de Montevideo y Canelones. Como Presidente de la Comisión de Interior, a donde ha sido pasado este asunto, considero que ella debe ser integrada con un miembro de la Comisión de Agricultura y Pesca. En ese sentido formulo moción al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Interior con un miembro de la de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consecuencia, se aprueba la moción, y se designa al señor Consejero Gaggero para integrar la Comisión de Interior.

8. — RECUPERACION DE PLUNA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: con motivo de la llegada de un Vickers adquirido por Pluna en Brasil, en un grupo de tres y por cumplirse la semana próxima, el día 20, los 39 años de existencia de Pluna, quiero hacer una pequeña exposición respecto a este Ente Estatal.

La actual administración comenzó su labor en el mes de abril de 1973, encontrándose con un organismo que presentaba una serie de problemas, entre los cuales voy a señalar los que considero principales.

Existía una crisis económico - financiera, una completa descapitalización con un fuerte y marcado pasivo y sin créditos. El pasivo por deudas en el exterior y en nuestro país ascendía en el año 1973 a $ 11.788.615.000, y lógicamente me estoy refiriendo en pesos viejos. El presupuesto mensual del organismo era de $ 330.000.000 y los ingresos alcanzaban a solamente $ 100.000.000. Esta situación estaba marcando su aguda crisis. Dentro de otras cosas, se apreció el fracaso del Plan de Desarrollo y Vigorización de la empresa iniciado en el año 1970 con la incorporación del Boeing 737, fracaso motivado presumiblemente por una planificación no ajustada a la realidad del mercado ni a las posibilidades de apoyo estatal para la compra de un avión de esa entidad comercial.

Existía también un excesivo número de funcionarios, ya que se disponía de 831 personas para la atención de cuatro aviones, —un Boeing y tres Vickers Viscount— de los cuales al 12 de abril de 1973, sólo uno era operativo. Había además un desmedido envejecimiento del personal del Ente, con un promedio de edad de 47 años. Por otra parte, había una falta de fijación de objetivos gubernamentales, condición indispensable para poder determinar las etapas de desarrollo del transporte aéreo comercial en función de las necesidades, medios y disponibilidad del país. Existía, asimismo, una falta de coordinación entre política aeronáutica, financiación, importación, exportación, turismo, correo etcétera. La política aeronáutica seguida en ese momento era totalmente abierta para todas las empresas aéreas, contrastando,

evidentemente, con la adoptada por el resto de los gobiernos sudamericanos y en particular nuestros vecinos, política de protección cada día más fuerte, con el fin de salvaguardar la existencia de sus empresas nacionales. Así, Uruguay otorgaba mucho por poco y hasta a veces por nada. Frente a este panorama, la política aplicada por la Dirección actual del Ente tendió al cumplimiento de las pautas fijadas a Pluna por la reunión de Colonia Suiza que definieron la política a desarrollar en el futuro mediato como primer paso para su recuperación. Se implantó una nueva estructura orgánica redimensionando a Pluna en sus reales cometidos. Se redujo el personal en un 45 %, contando actualmente con 430 funcionarios; se estableció una política de austeridad en los gastos; se capacitó al personal en los campos de mayor necesidad y como consecuencia de ello se incorporaron, en un acuerdo con UTU, trece estudiantes en las especialidades de electricidad, accesorios y radio, para ir creando parte de la reserva técnica futura; se regularizaron los vuelos al Paraguay con dos frecuencias semanales; se prestó especial atención a los vuelos del interior a través del acuerdo Pluna/Tamu, llegándose en el momento actual a porcentajes de ocupación superiores al 70 %; se atendió en forma activa el tráfico del Río de la Plata, pasando de un total de 140.000 pasajeros en 1973 a 297.800 en 1974 y, en 1975, a 325.000, teniendo Pluna en este momento casi el 55 % de todo el tráfico de pasajeros que se realiza en el Río de la Plata.

En febrero de 1974 finalizó la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al pasivo de los ejercicios anteriores y ya en ese año se alcanzó el equilibrio entre ingresos y egresos, inclusive con un pequeño superávit. En 1975 esta situación ha mejorado en un grado tal que el superávit de este año va a sobrepasar el millón y medio de pesos viejos, sin tomar en cuenta para nada el subsidio estatal que se mantiene como una reserva de posibles inversiones.

La adquisición de tres Vickers Viscount serie 800, de los cuales el primero llegará en estos días, con una capacidad de hasta 85 asientos, representa un importante parque de repuestos, accesorios, banco de prueba, etcétera y se ha realizado con recursos propios del organismo.

El material de vuelo que se incorporó permitirá aumentar las frecuencias de los vuelos que actualmente se cumplen en beneficio del público usuario, así como también comenzar un desarrollo razonable en el ámbito regional.

Todo lo obtenido ha requerido el esfuerzo y dedicación de todos los sectores que componen la organización y el apoyo fundamental en recursos humanos y materiales de la Fuerza Aérea Uruguaya. Esta ha contribuido directamente a este comienzo de recuperación, devolviendo en forma paulatina y progresiva el orden y la eficacia en todos los sectores.

Pluna representa una importante herramienta para el progreso nacional y la independencia económica, y por ello creo que la empresa debe ser defendida y apoyada para recuperarla totalmente y vigorizar el aporte que le corresponde en la tarea de mejorar la vida y enaltecer el prestigio de nuestra República.

(Muy bien!)

9. — POLITICA VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. (Inauguración del tramo de la ruta 9 comprendido entre Castillos y la Fortaleza de Santa Teresa)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente y señores Consejeros: el pasado sábado 8 del corriente la doctora Alvarez de Silva Ledesma, el doctor Lamaison y el que habla concurrimos al Departamento de Rocha gentilmente invitados por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Crispo Ayala, y la empresa constructora Tomás Guarino, a la inauguración oficial de un tramo de la Ruta 9 comprendido entre Castillos y la Fortaleza de Santa Teresa.

Estos trabajos forman parte de la remodelación total de la Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Chuy, con una longitud total aproximada de 250 kilómetros, que ha sido dividida en tramos de 35 o 36 kilómetros cada uno, los cuales son ejecutados por distintas empresas constructoras y, además, con distinta fecha de iniciación. Como consecuencia, el estado de las obras en cada tramo es diferente, encontrándose unos más adelantados que otros, y el tramo Castillos - Santa Teresa terminado completamente, habiéndose inaugurado precisamente en la fecha indicada. Para fines del corriente año se prevé la terminación de otros tramos más de esa obra, calculándose que a fines de 1976 podrá estar terminada totalmente la remodelación de la Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Chuy. Esta costosa obra tiene por finalidad el entronque de la citada Ruta 9 con la ruta brasileña BR 471 y, seguramente, cumplirá un rol preponderante entre las comunicaciones terrestres, al facilitar el intercambio turístico y comercial entre el Uruguay y el Brasil, cosa tan necesaria para un efectivo desarrollo.

La realización de estos trabajos se financia mediante la intervención del BID por medio de préstamos en condiciones muy ventajosas —bajo interés y largo plazo—, lo cual, indudablemente, es una ayuda muy importante para poder culminar este plan de desarrollo vial de nuestro país.

Como técnico y como Consejero de Estado debo confesar que me ha llenado de profunda satisfacción asistir a la culminación de esta magnífica obra que forma parte del crecimiento vial acelerado que ha impuesto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, permitiendo así que las inversiones que realiza el país en obras de infraestructura sean utilizadas lo antes posible, que es precisamente lo que ocurre en el caso del tramo de la ruta de referencia.

Cabe destacar el esfuerzo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas aplicando en forma eficiente estos préstamos de elevado monto, sin los cuales no sería posible la concreción de estas obras.

Para que los señores Consejeros tengan una idea del costo de estas obras, diré que se puede estimar el costo por kilómetro de estas rutas, catalogadas como de primera categoría, en N$ 300.000, o sea, $ 300:000.000 viejos. Quiere decir que ese tramo, que representa alrededor de una sexta parte del total, está costando más o menos N$ 11:000.000, o sea, $ 11.000:000.000.

Para terminar, quiero destacar la eficiente labor de la empresa constructora de este tramo que, contribuyendo a la política de desarrollo vial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha terminado la obra en un plazo real menor que el propuesto por el Ministerio, y aún menor que el propuesto originalmente por la empresa en el contrato. Concretamente, el plazo que el Ministerio había otorgado al contratista era de alrededor de 30 meses, y la obra se ha concluido en 16 meses y medio, contribuyendo de esta manera a acrecentar las comunicaciones, el transporte, el turismo, el comercio y el desarrollo efectivo a corto plazo de nuestro Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Yo deseaba hacer una exposición en el mismo tenor de la efectuada por el señor Consejero Coppetti, aunque de ninguna manera iba a abordar la faz técnica en una forma tan eficiente como lo ha hecho él. No obstante, deseo adherir totalmente a lo expresado por el señor Consejero, cuya exposición pienso que va a tener mucha trascendencia. Seguramente este problema será tratado en alguna otra ocasión, no sé si a nivel de Ministerio, a nivel del Consejo de Estado o en algún otro ámbito en el que quizás tengamos injerencia.

En todo esto hay un problema realmente tocante, del cual creo están enterados todos los señores Consejeros, pues se ha recibido la comunicación correspondiente. Se trata de algo realmente paradojal, ya que la empresa que con tanta eficiencia ha llevado a cabo la realización de estas obras partiendo con un año de atraso respecto a los otros concesionarios y que la termina en un tiempo realmente increíble por lo breve —por lo menos para mí, como profano en la materia—, se encuentra abocada a problemas de desocupación o de falta de destino para todo ese inmenso material que ha tenido que emplear.

Aclaro que no voy a ahondar en el problema, pero deseo sí hacer una especie de llamado de atención, ante todo a la cordura de los señores Consejeros, dada la posibilidad de que una empresa que ha actuado en una forma diríamos altruista con el Estado, —sobre todo si se tiene en cuenta que ha continuado las obras aún debiéndosele fuertes cantidades de dinero— pueda verse perjudicada de esta manera. Debe tenerse presente que la empresa cuenta con un material que únicamente tiene real validez cuando funciona y no cuando se encuentra estático. Esta empresa puede encontrarse en la situación de tener que permanecer en una inactividad que sería suicida para ella.

Pienso que deberíamos poner todo nuestro empeño, voluntad y comprensión para tratar de resolver este problema. Aclaro que no estoy quebrando una lanza en favor de esta empresa a cuyos titulares no me une la más mínima amistad. Pero objetivamente puedo advertir que ha cumplido en exceso con sus cometidos por haberse adelantado a la fecha prevista en la realización de las obras. Pienso que se trata, además, no solamente de un problema terrible en el orden particular, sino también en el orden nacional, pues, como ha señalado el señor Consejero Coppetti, se le ha confiado a esta empresa el cumplimiento de un conjunto de obras que implicaron la concreción de las dos únicas que en el Uruguay puede decirse que han sido realmente terminadas.

Es lamentable, pues, que por adelantarse en los plazos puedan encontrarse sin trabajo de futuro. Yo digo que hay muchas obras que hacer. No sé cuál podría ser nuestra injerencia. Entiendo que más bien quedaríamos al margen; pero el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está lo suficientemente capacitado como para abocarse al problema y que se pueda tener una contemplación especial, sin que esto, de ninguna manera, pudiera ser una dádiva. Pero creo que a diferencia de resultados, tiene que producirse también una diferencia en el tratamiento.

Presento aquí, públicamente, mis felicitaciones a la empresa que ha actuado con tanto altruismo y efectividad.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Adhiero a las expresiones de elogio y reconocimiento hacia el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Guarino, manifestadas por los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Al adherir a lo que se ha manifestado y a los elogios que se han hecho sobre una obra realizada con celeridad y con la calidad que se ha mencionado, quiero, además, excusarme a consecuencia de no haber podido asistir, por razones personales, a la inauguración de las obras, cosa que he lamentado profundamente.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — No hubiera deseado hablar, porque estoy completamente de acuerdo con las expresiones de los señores Consejeros, pero como se han hecho otras manifestaciones, mi silencio podría ser mal interpretado.

Quiero dejar sentado que adhiero en un todo a las palabras de los señores Consejeros preopinantes, particularmente los señores Consejeros Lamaison y Praderi. Agrego, asimismo, que, según estoy informado, la Empresa Guarino ha prestado un señalado servicio al país, adelantando fondos para hacer la carretera de acceso al Puente Paysandú - Colón, cuando el Estado no disponía de recursos. De manera que se trata no de una empresa que trabaja con exclusivo espíritu de lucro, sino de una entidad que tiene un sentido patriótico, que colabora y retribuye al país y al Estado, aún afectando las utilidades que las obras públicas le permiten obtener.

Lamento no haber podido concurrir, también por razones personales insuperables, pero creo que la inauguración de ese tramo fue un acontecimiento en la historia de la vialidad nacional.

(Apoyados.)

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señalo que adhiero a las expresiones de los señores Consejeros que me han precedido y, además, que lamentablemente no pude concurrir a la inauguración, por un asunto muy personal, y así lo expresé personalmente al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

10. — ALCANCE DE LAS EXONERACIONES Y BENEFICIOS ACORDADOS A LOS INGENIOS AZUCAREROS POR LA LEY DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente, Señores Consejeros: en la Sala de Sesiones del Consejo de Estado, el 14 de octubre de este año se aprobó el proyecto que luego se convirtió en la Ley Nº 14.445, que establece que las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareros *alcanzarán solamente* a la importación de maquinaria agrícola. Teniendo en cuenta

las repercusiones que tiene esta Ley, me voy a permitir leer el artículo 1º, que establece: "Todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareros ya los productores de cultivos sacarígenos por el artículo 13 de la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950, y por la Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, alcanzarán solamente" —y recalco esto por su importancia— "a la importación de la maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios que no sean competitivos de los que fabrica la industria nacional".

Ahora bien, señor Presidente; al hacerse mención en esta Ley, que era aclaratoria de la Ley Nº 14.392, en lo que respecta a maquinaria agrícola, se incluyó el artículo 13 de la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950. Este artículo establece que "las semillas de plantas sacarígenas, las maquinarias agrícolas industriales necesarias para los cultivos, ingenios y refinerías, así como los repuestos de las mismas, serán introducidas libres de todo derecho y el cambio a otorgarse para su importación será el más favorable".

Esta Ley restringe la importación en tal forma, que ha traído un cúmulo de inconvenientes y, más que inconvenientes, dificultades enormes que es necesario solucionar a la brevedad posible. Al declarar la Ley número 14.445 que todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios alcanzarán solamente a la maquinaria agrícola, deja fuera de estas exoneraciones y beneficios a las semillas de las plantas sacarígenas, que es imprescindible importar en tiempo y oportunidad, y a la maquinaria industrial y repuestos de las mismas que requieren los ingenios para su normal funcionamiento. En consecuencia, pido a la Comisión de Industria y Energía que se aboque de inmediato al estudio de este asunto, ya que hay que corregir esta Ley, porque en los actuales momentos hay barcos que traen repuestos y maquinaria para los ingenios y esta maquinaria no puede introducirse.

También se requiere hacer la importación de semillas, a la brevedad. Como para este asunto tiene que buscarse una solución urgente, me permito sugerir, para evitar errores, que en el estudio del articulado correspondiente intervenga un miembro de la Comisión de Constitución y Legislación, que podría ser el señor Consejero Méndez.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comparto lo dicho por el señor Consejero Spangenberg. Ocurre que lo que buscaba la Ley al establecer que se exonerara de tales o cuales exigencias solamente a determinada maquinaria, debió haber dicho "de tales maquinarias solamente aquellas a las que les pasara tal cosa". El "solamente" fue puesto antes y aunque las semillas no son máquinas, cayeron en la prohibición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Spangenberg.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Voté negativamente, pero no por una reacción infantil. Si se requiere la presencia de un miembro de la Comisión de Constitución y Legislación exclusivamente por la falta cometida con el adverbio de modo "solamente", me siento afectado en cuanto a mi calidad de abogado, que por ese hecho podría recibir una especie de "capitid-eminutio", en el sentido de que soy incapaz de poder subsanar un error de tal tamaño como para merecer que se meponga un tutor al lado.

(No apoyados.)

—De manera que, en este caso particular anuncio que me voy a abstener de actuar en la Comisión de Industria y Energía cuando se trate este asunto.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo aclarar que fui propuesto como candidato, no proclamé mi candidatura; de manera que no he tenido participación en esta iniciativa. Pero como entiendo que le asiste razón al señor Consejero Lamaison, renuncio al cargo con que se me ha honrado, y propongo que la Comisión actúe sin necesidad de integración.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: pido al señor Consejero Lamaison me disculpe porque en ese momento no recordé que él integraba la Comisión, y que es abogado. De ninguna manera quiero afectarlo, ni que crea que no reconozco sus méritos, y le reitero mi disculpa; ha sido un lapsus, el mismo que sucedió cuando no tuvimos en cuenta la Ley Madre de la industria azucarera.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero hacer una precisión en la forma más impersonal y objetiva posible.

De un tiempo a esta parte se está adoptando una costumbre inconveniente al proponer que una Comisión sea integrada por un determinado Consejero; eso no es correcto. En primer lugar se debe votar la integración de la Comisión, y luego la Presidencia determinará qué Consejero la integra. Considero que no es correcto que se incluya en la moción el nombre de un determinado Consejero; creo que se están usupurando los fueros de la Comisión y de la propia Mesa del Consejo.

Esta precisión la hago prescindiendo del incidente que ha ocurrido en el Consejo; reitero que la hago en la forma más objetiva e impersonal a fin de que en el futuro podamos evitar estas situaciones de cierta incomodidad.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAGGERO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Para tranquilidad del señor Consejero Gaggero debo decir que comparto en un todo sus expresiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar nuevamente la moción del señor Consejero Spangenberg.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — Ya se votó esa moción.

SEÑOR GAGGERO. — Correspondería que primero se vote la integración y luego la Mesa elegirá con qué miembro la integra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero al designar un integrante se produce la abstención del señor Consejero Lamaison; creo que la Comisión debe resolver el pro-

blema sin integración, según resulta de las propias palabras del Consejero Spangenberg, que en los hechos retiró su moción inicial.

(Apoyados.)

11. — URGENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la orden del día deseo señalar que hay dos mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, que entraron al Consejo el viernes por la tarde, y que tienen gran urgencia. Se refieren al aguinaldo a otorgarse a los pasivos del Banco de Previsión Social y a los Retirados, Jubilados y Pensionistas del Servicio de Retiro y Pensiones Policiales, estos últimos actualmente están separados del Banco de Previsión Social.

El señor Ministro del Interior me señaló que estos proyectos deben ser sancionados antes del 15 del corriente, a los efectos de que el Banco puede hacer con tiempo la diagramación de los aguinaldos y el pago en la fecha que corresponda.

La Comisión se reunió y aconseja la sanción de los dos mensajes, que son muy sencillos y cuyo repartido se está efectuando en estos momentos.

De manera que si el Consejo no tiene inconveniente proponería que fueran tratados en primer término en la orden del día, con carácter urgente.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Como miembro informante de ambos proyectos agradezco a la Mesa el trabajo que me ha ahorrado en la presentación de la moción de orden, porque lo ha hecho en una forma brillante y mucho mejor de lo que lo hubiera hecho yo.

12. — PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto por el Consejo se entra a considerar el proyecto relativo a: "Pasivos del Banco de Previsión Social".

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 4 de noviembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se establece una retribución especial de fin de año a los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social.

Este Poder considera, señor Presidente, que el mencionado proyecto posee, por su espíritu y por su intención, un alto significado humano y en tal sentido espera de ese Alto Cuerpo una preferente atención al mismo.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965 será para el corriente año equivalente al 20 % (veinte por ciento) del monto total de la pasividad con un mínimo de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) y un máximo de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte); y se liquidará en la forma y condiciones que establece la norma legal citada.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo asistirá al Banco de Previsión Social con los recursos que le fueren necesarios para el pago de la retribución especial de fin de año a sus afiliados pasivos, con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de noviembre de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

—Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — Que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Es para dejar constancia que considero que es lamentable que las circunstancias sean tan precarias que nos obliguen a otorgar tan magros aguinaldos a las clases pasivas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Coincido con el señor Consejero Gaggero; si bien he acompañado en la Comisión y en el Consejo la aprobación de este proyecto, no puedo silenciar la tremenda preocupación que me produce esa retribución especial llamada aguinaldo —que no puede llamarse sueldo complementario— dado que no solamente es una cifra tan exigua, sino que además debe ser asistida por Rentas Generales. Esto demuestra una vez más que el sistema de previsión social del Uruguay urgentemente necesita una revisión a fondo, ya que su situación es mucho más dramática y caótica que la que comentaba el señor Consejero Patocchi en lo referente a Pluna hasta el año 1973.

Esto es verdaderamente una vergüenza: que una compensación se esté fijando con límites entre diez y veinte mil pesos. Sin embargo, sabemos que se hace dentro de las limitaciones y del enorme sacrificio que significa esta cifra que, desde un punto de vista global, tiene gran importancia por la situación de déficit fiscal del país, pero que individualmente no alcanza más que para un pobre pan dulce.

(¡Muy Bien!)

SEÑOR PONS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Simplemente, para adherir totalmente a las palabras expresadas por los señores Consejeros Gaggero y Praderi.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Yo también quiero hacerme eco de las palabras de los señores Consejeros Gaggero, Praderi y Pons, porque realmente esas personas, que están jubiladas, tienen los ingresos más exiguos de todos. Así que me avergüenza un poco el tener que votar un aguinaldo tan lamentablemente pequeño para esta gente. Claro está, es mejor que nada, pero desearía de todo corazón que la retribución que se les da fuera mayor, ya que se otorga solamente una vez al año.

13. — RETIRADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES POLICIALES. (Aguinaldo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el segundo mensaje del Poder Ejecutivo, relativo a aguinaldo para retirados, jubilados y pensionistas del Servicio de Retiros y Pensiones policiales.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a ese Alto Cuerpo el proyecto de ley adjunto por el cual se propicia la institución de una compensación especial de fin de año por concepto de aguinaldo a los retirados y pensionistas policiales a cargo del Servicio de Retiros y Pensionistas Policiales.

Es necesario precisar que al segregar del Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares) a los afiliados pasivos cuya actividad fue prestada en la policía, se han presentado algunos problemas como el presente, que deben merecer una atención especial.

El derecho a una compensación de fin de año, se ha instituido como un beneficio de carácter general, cualquiera sea el sector de la población comprendida, activa, pasiva o subsidiada.

Es por ello, que de no sancionarse una norma que determine cuál debe ser la prestación que se liquide por concepto de aguinaldo a los pensionistas y jubilados policiales, resultaría que, o bien habría que acudir a una interpretación jurídica analógica, tal como corresponde por el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, en cuyo caso se otorgaría sólo N$ 0.50 (nuevos pesos 50.00), o los pasivos policiales quedarían sin percibir ese beneficio.

Ha parecido prudente pues, la remisión de un proyecto que arbitre una solución racional al respecto y que fije un mecanismo de futuro.

Se prevé en este proyecto de ley, el goce de una prestación para los actuales retirados y pensionistas, en cuyos haberes se había computado el aguinaldo que perciben los de actividad y se ha pensado que esa compensación debe ser ordenada en función de los recursos disponibles en cada ejercicio.

Se ha considerado conveniente establecer que esa compensación, que si bien contempla las aspiraciones y necesidades de las clases pasivas policiales, no resulte gravosa para el erario, ni afecte considerablemente los recursos del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Con lo expuesto, se tiene la esperanza de haber sido claro en la explicación y esperamos que el señor Presidente otorgue tratamiento preferencial al proyecto adjunto, en virtud de requerirse la autorización legislativa para determinar los trabajos que exige la legislación del beneficio proyectado.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum. Alejandro Végh Villegas. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los retirados, jubilados y pensionistas a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, tendrán derecho a percibir durante el mes de diciembre de cada año una compensación especial en concepto de aguinaldo, la que será fijada en función de los recursos disponibles, por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El beneficio que establece la presente ley será de cargo de los recursos contabilizados de conformidad a lo que establece el artículo 6º de la Ley número 14.230, de 23 de julio de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum. Alejandro Végh Villegas. José E. Etcheverry Stirling."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo mocionaría para que se agregaran unas palabras determinando que el Poder Ejecutivo de cuenta del monto de este aguinaldo, en su oportunidad, al Poder Legislativo, al Consejo de Esta-

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19665

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	8.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	28.80
Por año	52.80

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

- **S. 1—974** Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.
- **S. 2—974** Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.
- **S. 3—974** Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.
- **S. 4—974** Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.
- **S. 5—974** Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.
- **S. 6—974** Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.
- **S. 7—975** Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05.
- **S. 8—975** Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.
- **S. 9—975** Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.
- **S. 10—975** Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.
- **S. 11—975** Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.
- **S. 12—975** Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.
- **S. 13—975** Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.
- **S. 14—975** Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.
- **S. 15—975** Decretos 640. 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.
- **S. 16—975** Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.
- **S. 17—975** Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.
- **S. 18—975** Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.
- **S. 19—975** Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.
- **S. 20—975** Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.
- **S. 21—975** Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.
- **S. 22—975** Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.
- **S. 23—975** Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.
- **S. 24—975** Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año			
Año 1939 a 1971	— Rústica	N$	10.00
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I)	"	17.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	"	13.00
" 1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	53.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BERNASCONI GALIPOLO de SALDAMANDO, (V. 766|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25803 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORESTES ROLLERI y CELINA LOPEZ de ROLLERI, (V. 878|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25807 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADESCA PETROCINI, (S. 872|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25805 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO ANTONIO GALLI, (S. 226|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25804 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DO VALE o DO VAL o DOVAL o DOBAL LOPEZ y de ROMANA FREIRIA o FREIRIA PIEDRAS o PIEDRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26133 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EBE MARIA LUISA VERGNASCO de RAMELLA (V. 886|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26019 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROMEO INCORONATO (S|864|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26016 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ (V|824|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el feriado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26072 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GHIONE (S|161|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26075 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIAM ATCHABAHIAN AGOPIAN de BEKMEZIAN (V|924|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26513 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ROSENZWEIG o ROSENWEIG (S|744|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26474 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIDOVICH CAZASSUS (S 904|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975 - Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26473 Dic.15-v.dic. 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ELDA o IRIS EDA CASTIGLIONI BERRETTA o BERETTA (V|870|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26122 Dic.12-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FEOLA DEANESI (E 1374|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26475 Dic.15-v dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ORIA TERRADAS (Ficha S 3072|71) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26025 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS PODESTA BAILO (E. 1012|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26024 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAINARDI MAGGI (E 1882|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26027 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO SCARON MARENGO (E 1946|73) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25566 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI. FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23849 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELICA CAPRILE de CUELLO (E. 786|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25688 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA TEODORA DENEGRI SALVO, (E. 1818|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25690 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIO SATURNO DIAZ SILVEIRA (524|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, octubre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26406 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARBUSANO o BARBUSANO MERIDA (640|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26269 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO o LORENZO RAMA (636|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26270 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVERE CHILINDRON (608|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26271 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SARDO ESTRADE o ESTRADE o ESTRADER (428|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. - Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26177 Dic 10-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICK LUTCHER BROWN (566|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26167 Dic.10-v.en 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO JACINTO GRAJALES ROMANI (L.o 59 F.o 380) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975 — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26008 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA TUNIN de LORENZUT (624|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26097 Dic.9-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPRILE PONZONI o PONZZONI, (622|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25817 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA NARI o NARI BONOMI de COMBI, (610|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25668 Dc.3.v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA ECHEVERRIA RODRIGUEZ de DIOS (S|346|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26267 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL (S. 298|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 13|pub. 25861 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARBAJAL de GUIDOBONO (S 402|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26172 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA LORE WOHL de SOLDINGER (S 338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26171 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ, (S. 94|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25822 Dic.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO (S|384|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26111 Dic.9-v d'c.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO DOTTA ECHINOPE. (S. 212|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25823 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTELA SIERRA de SIERRA, (S. 76|75) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25821 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NAPOLEON OLIVERA de FREITAS (S 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24905 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALDABALDE de RUY (S|78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25558 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANZAZU FLEITAS GONZALEZ (S 564|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25557 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO GARCIA SILVA (S|338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25556 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PEREZ LOPEZ (S|150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25929 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA COURIEL o CURIEL de BENADERET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$21.00 10|pub. 26380 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CIOLI CIANA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26379 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALADINO ASINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26031 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA OCAMPO de NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26027 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLI o ALBERTO SOCRATES GALLI DUCRET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26026 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PENA VINALS o PEÑA VIÑALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25889 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR SANABIA BARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SAATIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO TEODORINO DE LEON CORRALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25883 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 10491 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BANCHERO ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25693 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROIANNI STEVENANZZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25568 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno JOSE LANZA NODAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25567 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FLORES de BIANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25428 Dc.1.v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALDANNA o SALDANA CRIST o JOSE SALA DANNA (S|496|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26505 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURARA (S|534|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26381 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESPERANZA MOURO o MOURO de GOBERNA (S|548|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 26370 Dic.12-v.en.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CIRILO LEAL o LEAL PEREZ (S|530|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26127 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO ANDRADE o ANDRADE URTHIAGUE u OURTHIAGUE (S 456|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26126 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGOT AMEIGENDA o AMEIGENDA de ESPINO (S 526|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26125 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO AICARDO o AICARDO AICARDO o AICARDI (S|522|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25881 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA de LATKA (S|476|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25880 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA HACKEMBRUCH o HACKEMBRUCH LOPARDO de GARABAGNO (S|532|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25879 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO SILVANO HERNANDEZ DUQUE, (S. 124|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25808 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ o MARTINEZ JUSTO de JUNCAL, (S. 514|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25801 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA

QUAGLIATA CARELLA, (S. 516|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25708 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO COLOMBO, (S. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25712 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES RYBAK (S|500|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25555 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

1) N$ 63.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX o CAZAUX o CASEUC o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26504 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ULRICH de LANDAU o HERTA ELISABETH ULRICH (F.A. 468|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26368 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERNANDEZ GIL de CRANDAL (F.A 402|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N $21.00 10|pub. 26367 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA o ALFONSA MAXIMIANA ROSA MORALES de MEDINA (F.A. 494|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26377 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO MARTINEZ FERRARI (F.A. 500|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26378 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ (F. A. 488|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26413 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FELIX RODRIGUEZ MARTINEZ (F.A. 234|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26121 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (F.A. 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26173 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDIÑAS ALVAREZ de RODRIGUEZ (F.A. 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26169 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIÑEIRO LISTE o LISTE de CUTRIN (F.A. 534|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26227 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 280) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 84.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CELAYA de FIORE (F.A. 294|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26074 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNAUD PERISSE o PERISSE y CASILDA o FRANCISCA CASILDA PROTTI o PROTTIS (F.A. 502|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25884 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HRUBI KIS, (F. A 506|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25826 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o SARA MARGARITA ZAS o ZAL MARTINEZ de HUGHES, (F. A. 392|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25686 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO CARUSSO FUENTES, (F. A. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 25646 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAROL TELMO LEIVAS CIDRAS (F. 1032|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26496 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ RODRIGUEZ (F 1060|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26552 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la AURORA o AURORA RAMA de MONTERO (F. 1010|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26352 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARDAIZ DELGUE de MILLOT y de GUILLERMO DEMETRIO MILLOT (F. 1042|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub. 26372 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA URETA GARAT de MAZZEI (F. 948|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26160 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA CANDIDA CLARA MENENDEZ de DIAZ (F. 1056|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26?14 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CISNERO de CUADRO o FRANCISCA CISNERO ROMERO de CUADRO (F. 860|75)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25867 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PEREZ de RODRIGUEZ, (F 566|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25855 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MANUEL FALERO COSTA o MANUEL FALERO o FALERO COSTA, (F. 1018|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25784 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISABELINO PEREIRA o PEREYRA PAVEN o PABEN (F. 964|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25694 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CROCE LOMBARDO (F. 994|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25569 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MAYER CHETRIT, (F. 992|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25554 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR COSTANZO GARMENDIA. (F. 984|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25620 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO PRAXEDES BAUTISTA ALCARAZ (F 874|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26266 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ; (F. 1000|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24847 Nov.27-v dic.31. Feb 2-v feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SOBRAL (F.A. 435|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 284.. Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COTA TRONCOSO (F.A. 476|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26409 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUADALUPE (F.A. 482|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26364 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE CHOUCHANIAN CHACHATI (F.A 466|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26237 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA IGLESIAS de LAGO (F.A. 270|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26265 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23482 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ta días a deducir en forma sus derechos — ANGELICA MOLTEDO RUIBAL (F.A. 474|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26148 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARMELO VIO RODRIGUEZ (F.A. 142|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26030 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LINARES de RUSSOMANO, (F. A. 400|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25966 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELISA BLANCO de DUARTE, (F. A 396|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25816 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ. (F. A. 478|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25826 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FAJARDO. (F. A. 294|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25665 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ REYES (F.A. 412|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25371 Dic ..-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM CHMELNITZKY (V|1305|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26872 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOSCO o BOSCO ALESSANDRINA de BARROSSI (S|393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26371 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA BONIFACIO de PISTONI. (V|1387|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26123 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATURRO (V|1341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26018 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEDRO GOMEZ GRAÑA (V|1351|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26015 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o BEDROS CHAMLIAN o CHAMLIAN KAHVEDJIAN o CAVEJIAN, (V. 711|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25958 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA COSTALES de FERNANDEZ, (V. 703|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25806 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID VIEITEZ RODRIGUEZ, (S. 1321|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25803 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POYO. MARIA PEREZ o PEREZ de POYO; FRANCISCO POYO o POLLO; EMILIO o EMILIANO SALUSTIANO POYO; INES MENESES de POYO; CARLOS EMILIO JOSE POYO y ESMERALDA MARIA MENDOZA de PO-

YO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25799 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 24229 Nov.17-v.nov.28. Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1310|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 23506 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PRIORE DOTTI (E 2617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26476 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA o ZULEMA JOELSOHN KLIEMPNER de RUBINSTEIN (E 2623|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26554 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOIS SAMUEL o SAMUEL MOISES BENASUS (E2533 |75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26358 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROÑA o JOSE MARIA OROÑA o JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN (E 2555|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26176 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY TABAK o TABAG (E 146|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26025 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLASCOAGA SILVEIRA de CARRAU (E 2349|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26022 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CALVO AÑON (E 2539|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26021 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BARRUFFA PAZ (E 2621|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26020 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO MINOLA FERNANDEZ, (E. 2041|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25963 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RONDAN, (E. 383|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25964 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VARELA BORGES, (E. 2469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25692 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO RAMPOLDI NEGRI, (E. 2359|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25691 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA COPPES de LEON o LEDIA COPPES SELVA, (2401|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25688 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA BRAIDOT de BOTTI o PASCUALINA ANUNCIATA URSULA BRAIDOT de BOTTI o MARIA ELENA BRAIDOT de BOTTI y EMILIO BOTTI, (E. 2461|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25687 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOL (523|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26490 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRACIA REMEDIO FURTIA de GIBERT o CATALINA FURTIA PALTRE o CATALINA GRACIA REMEDIO FURTIA PALTRE (515|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26489 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEIVAS PONTI o PONTTI (385|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25407 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARMEN SANCHEZ de TERRA (413|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1.125 C. P. Civil. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 34333 Nov.7-v.nov.20. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ PORTO (531|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26268 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECCHINI CAPETTINI (541|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26170 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANNELLA FIDILIO (487|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26166 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MELIAN (481|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25819 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO MARTINEZ, (471|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26160 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROGELIO o ROGELIO o ROGELIO MIGUEL MARTINELLI VIACAVA, (449|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26009 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO MILLAN o MILLAN PLEITAS, (521|975), citándose a los herederos, acreedores y dem-

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26010 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVAREZ GONZALEZ o ALVAREZ de VARELA (505|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975 .— Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26013 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GAGO TOJA (525|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25928 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GALLI de CRESPI (417|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25927 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELVECIA PELLONI VERNASCONI o BERNASCONI (509|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25818 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA LOPEZ SAMPEDRO o LOPEZ de RODRIGUEZ, (451|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25419 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILIA GUILLERMO o GUILLERMO ALVAREZ, (211|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25667 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LUISA VOLONTE de PICO (463|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25112 Dic.2-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|42?|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26488 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS AMILCAR NOVARO SATRIANO (S 383|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26491 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SEVERO RODRIGUEZ (S|425|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26492 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUPITER VENUS MARMO y SILVIA SUAREZ de MARMO, (S. 233|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26174 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIGOYEN, (S. 41|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lapata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26173 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CRATZMAR CRATZMAR, (S. 423|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26196 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MUNIZ de CALVO, (S. 401|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26011 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o CELESTE AIDA ACOSTA de HERNANDEZ (S|217|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO GINARES (S|381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere.-Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25825 Dic.4-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ORSI de GONZALEZ (S|257|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25824 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FARIAS PEREIRA o PEREYRA, (S. 135|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25666 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIRABALLES o MIRABALLEZ, (S. 155|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25559 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALMENGOR TORIBIA o PETRONA TORIBIA ALMENJOR o ALMENGOR NIEVES PEREZ; MICAELA GUADALUPE NIEVES PEREZ y SEQUIELA ULPIANA NIEVES PEREZ, (S. 403|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25570 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DEMARCO PIANTIERI, (S. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24996 Dic 1.o-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RUBIO de AGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26522 Dic 15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OCHANDORENA ARISTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26195 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ ESTEVEZ y AMELIA PEREZ de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26194 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO YANNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26028 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGÜES o FRANCISCA EGÜES de LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24885 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ROSALIA RIVERO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25886 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CRISTINA DAVILA de VISCUSO o JULIA CRISTINA DAVILA RODA de VISCUSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERACLIO PERDOMO GARCIA y de OFELIA BLANCA PERDOMO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25711 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o FRANCISCO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25710 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GUGLIELMI PELAYO (S|381|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26514 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AÑON AMAIJENDA o AMAIGENDA o AMAIJINDA y ELIO RUBEN AÑON PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26512 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARTA ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ y MARIA FELIPA MARTINEZ MARTINEZ (S|529|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26510 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ASENCION FERRANDO o FERRANDO BARBEITO (S|415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16511 D.c.15-v.d'c.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERARD de SALVA (S|207|972) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26508 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MACIEL o MACIEL OLFARINI (S 525|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN o RUBEN VICTORIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ; TEODORO RODRIGUEZ SAGALLA o ZAGALLA y CARMEN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha S 513|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo diciembre 3 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 26374 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYPRA ZYMAN de FORMAGER (S|489|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26373 Dic.12-v.d'c.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA FERNANDEZ TRONCOSO o MARIA FERNANDEZ de SALGUEIRO o FERNANDEZ de MORARU (S|497|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26263 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PETRA ROQUE LOPEZ de RODRIGUEZ, (S. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26128 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN COELHO o COELHO CONTI, (S. 307|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26124 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUINTEROS (S|311|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25885 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MILNER o MILER de CAIG o CAYG (S|516|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25876 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PAYOVICH BIANCHI, (S. 317|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25713 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ADAN SCHOENIG (S. 467|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25709 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTELLI (A 559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26477 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIA HERNANDEZ MILLAR y ROQUE PASCUAL CARBONE RUBANO (F.A. 475|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26269 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO ODDONE GARCIA (F.A. 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26264 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORRICO MASTROGIOVANNI (F.A. 267|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26230 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANTONIO RISSOTTO ALVAREZ (F.A. 501|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26238 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GONZALEZ BOTTI, (F. A. 479|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26197 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAIDANA TRELLE o TRELLES, (F. A. 191|75,. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25965 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MEROLA BOUCHATON (F.A. 553|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25827 Dic 4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL WALTER OUTEIRO e OUTEIRO FERNANDEZ (F. 949|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26494 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ o FELIX LORENZO DIAZ o DIAZ CORONEL (F. 915|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 26408 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F. 943|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26065 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRELA, (F. 769|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26073 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ (F. 785|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26092 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IBAÑEZ MATEU de MELIA, (F. 327|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25254 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL AMBROSIO ITURBURU POSSE y ETELVIA CLARA AMILIBIA ELIZALDE de ITURBURU (F. 955|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25664 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ (F. 947|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25670 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA CLOROMIRA MARTINEZ de BASINO o BACINO o BACCINO (F. 65|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25669 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRABAL (F. 757|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25695 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTELO de RODRIGUEZ (F. 745|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25707 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUZO de SINEIRO, (F. 789|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Urhurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25926 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKROTH (A 619|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26539 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO o MIRKO ELEZ o ELIZ TOKIC (A 297|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26495 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALCIDES RODRIGUEZ CORDERO (F A. 451|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26376 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR MARTINEZ SILVA, (F. A. 539|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26213 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUERRA BIRABEN, (F. A. 531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26012 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMESIO CAMEJO FERNANDEZ, (F. A. 527|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26029 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES HARETCHE, (F. A. 505|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA GARCIA de GRAÑA, (A. 595|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25868 Dc.5-v.dc.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ITURRIOSGARAY de FOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26350 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA BLANCO de LEMOS o MALVINA BLANCO de COUZA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25553 Dic.2-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PALOMEQUE PEREZ de MACHIN, (Ficha S. 125|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26151 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, *se hace saber la apertura de la sucesión de* RAMON REPETTO BARDINO, (Ficha S. 174|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26152 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CONCEPCION BRITOS BARREIRO de ZAMBALDI, (Ficha S. 62|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26153 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORESTES u ORESTE PERDIGON PERDIGON, (Ficha S. 173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26154 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CHIOLINI, (Ficha S. 134|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26155 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TIBURCIO BESIÑO PAIS, (Ficha S. 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26156 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S. 158|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26157 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA OFELIA LUC de PAVESE (Ficha V No 469|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26260 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GOMEZ CARABALLO, (Ficha V. N.o 336|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26214 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUIDIA, (Ficha V. N.o 462|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25546 Dc.2.v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARRERO SANTOS y JORGELINA MARRERO FALERO de MARRERO (Ficha 443 V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26575 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MESA (Ficha 196 Letra V Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26240 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO BETANCUR (Ficha 195 Letra V Año 1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26241 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BRIOSSO o BRIOZZO y VICENTA BRIOZZO o BRIOSSO de MESA (Ficha 106 V|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26243 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUELFI "Sucesión", "Petición de herencia". "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 52|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26191 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARZOBISPO CASTILLO, "Sucesión" (Ficha 428|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25912 Dc.5.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO AMELIO FIGUEREDO, "Sucesión" (Ficha 427|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25911 Dc.5.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO OGNISANTI PASTORINO, "Sucesión" (Ficha 458|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25603 Dc.2.v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PALLEIRO (F. 669|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20424 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO CESAR BEJERES o BEJEREZ PEREIRA (Ficha 684|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26422 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS LEONARDO ESCOTO y CARLOS MARIA ESCOTO ROSA (Ficha N.o 659|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26423 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO NOVO CACERES (Fa. 672, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25722 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA NATALIA GULARTE BRUN o FRANCISCA NATALIA GULARTE DE LELES DA SILVA o DA SILVA o SILVA (Ficha N.o 664|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25721 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA HORNES DE BINAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26421 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ CASTILLO de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25720 Dic.3-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR PORRAS REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26460 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DOLORES o MARTHA DOLORES o DOLORES CASERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26461 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SILVERIO ANDRADEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26462 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAFAEL GONZALEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26463 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BARROTTI ERGUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26464 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE BOTINELLI TARTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26465 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE o UMBERTO JOSE ROSTAGNOL BEIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26077 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA RUSSO de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26078 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO CONSTANTINO DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 18 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26079 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARANETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. noviembre 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26080 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALCIRA TOJO DABALA (Ficha 307|C|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 7 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26425 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA ZUNINO de VITAS, (Ficha 357|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Brittó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25907 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTIN. (Ficha 323|C|75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilitc de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25906 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO ARMAND PILON. (Ficha 351:C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1975. — Esc Esther Stabilitc de Battó. Actuaria Adjnuta
1) N$ 21.00 10|pub. 25938 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA CORREA IZZA de TORRE. (Ficha 310.C.75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 25795 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SANTIAGO BANCHERO BANCHERO (Ficha. N.o 367:C|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 1º de 1975. — Esc. Esther Stabilitc de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25794 Dic.4-v dic.18

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ISMAEL BERON (Ficha 335:C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 30 de 1975 — Esc. Esther Stabilitc de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25793 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOBBIO ROBELLO (Ficha C N.o 386|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26682 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AURELIO WOHLWEND NAEFF (Ficha C. N.o 450. año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26683 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RUFINO VIERA ROJAS, (Ficha C N.o 414|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26039 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO HECTOR PRENDES RODRIGUEZ (Ficha C, N.o 331|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25937 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CASIMIRA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25651 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ o JACINTO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 432 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25652 Dic.3-v.dic.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA MENDY MONTAGNI de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26441 Dic.12-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVOLA GIACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1974 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 26442 Dic 12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FUMERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26443 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26444 Dic 12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00. 10|pub. 26445 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26446 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN ANTONIO ALDAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25728 Dic.3-v.dic.17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER CHARLONE PORRO o CHARLONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26282 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26283 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE WENCESLAO DE LEON GANCIO o DE LEON o LOPEZ WENCESLAO DE LEON o DE LEON GANCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26284 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ESPERANZA BALDENEGRO de PORCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 26310 Dic.11-v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FRANCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26312 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO RUDECINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26311 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ORLINDA MAQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26313 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26314 Dic.11-v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTAÑARES o CASTAÑAREZ PEREZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26315 Dic 11-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PLACIDO AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26309 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO ADORACION HERNANDEZ GONZALEZ y GUSTAVO BENI-

CIO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26220 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FOURCADE o FOURCADE MARTINEZ de LEE o LES o LEES o LEC LEEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25755 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RICCARDI PUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25756 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SERENA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25757 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DARDO BUZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25758 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25760 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25754 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pí Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRITOS o BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25759 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta..
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Nov.12-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINIANO CORREA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26359 Dic.12-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO BARDESIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26360 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CLEMENTINO DIANO DEL PUERTO y ANTONIO CARMELO URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26427 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO FIORENZA o ROGELIO FIORENZA BUCCINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 26057 Dic.9-v dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AGAPITO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26058 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL HORACIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSSOLAZCO o BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26054 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N $21.00 10|pub. 26053 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS INOCENCIO CARTAHUD o CARTAHUD CARLOS BUSTELO CHAPE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26052 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ISABEL ARRIOLA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26060 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CEFERINO o JUAN SEFERINO ETCHART GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26055 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE AGUIRRE RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26056 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MOSEGUI de ORGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de noviembre de 1975. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26059 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26051 Dc.9-v dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ABDON FERRARIO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25581 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID BARKI o BARCHI ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25582 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL TOMAS ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25583 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25584 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PERERA PERERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25585 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRASILIANO o BRACILEANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25586 Dic.2-v dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TRASLACION ROSA o ROSA TERESA TRASLACION OTERO AGUILERA de BUENAFAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25587 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LEANDRO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 1º de 1975. — Pedro Díaz. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25588 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO FIGUEREDO SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25589 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELESTINA PIÑERO o PIÑEIRO de DE LOS SANTOS y de don JUAN REMIGIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25590 Dic.2-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SECUNDINO SILVA o JULIO SILVA (Ficha 729|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26580 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA RODRIGUEZ CORBO y HORTENCIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ CORBO o RODRIGUEZ de GRAÑA. (Ficha 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25953 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABUNDIO TABEIRA o TABEIRA ANCHORDOQUI, (Ficha 687|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25952 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELCIRA o ALCIRA BUSTAMANTE de MARTINEZ, (Ficha 720|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25949 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RAMIREZ CORBO (Ficha 514|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25737 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 25659 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE VEINER de WEBER y HENRY FELIX WEBER (Ficha 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23166 Nv.4-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAFUENTE LAVIN (Ficha 527|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26254 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 679|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26579 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS GONZALEZ TECHERA (Ficha 675|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26255 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO VILLAREAL (Ficha 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26256 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21.
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUADALUPE de CABRERA, (Ficha 519|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25950 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA AGUIAR de MARTINEZ o AVELINA NORBERTA AGUIAR o AVELINA o NORBERTA AGUIAR y FELICIANO MARTINEZ o FELICIANO CANCIO MARTINEZ TEJERA, (Ficha 637|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25951 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 653 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25947 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JUANA o JUANA FRANCISCO CAIRO HERNANDEZ o CAIRO BARRETTO de CRUZ, (Ficha 1278|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25948 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CLAVERO (Ficha 591|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25660 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BERNASCONI de FACCINI o FACHINI; JUANA CAROLINA FACCINI BERNASCONI de FIRPO; SEBASTIAN ANDRES FIRPO BERTOLOTO y FELIX ALEJANDRO ANTONIO FRACCINI BERNASCONI (B|190|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26527 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SINCHENKO (Ficha B 178|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26531 Dic.15 v d.c.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AGUILERA CURBELO (Ficha B 214|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26530 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PASTORE LAURINO de ETCHART (Ficha B 194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26529 Dic.15--v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VICO o BICO de BEROCAY (Ficha B 205|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26298 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura d la sucesión de GONNET BERTINAT, ROBERTO ANSELMO (B 224|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26299 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura d la sucesión de LAMELA, SARA ELISA (B|211 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26301 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEMENDY ESPONDA, DOLORES o DOLORES GREGORIA. "Sucesión". (B. 191|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25549 Dc.2.v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEYTES de PUGLIA (F. A 206|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26528 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROQUE RIOS (F.A. 155|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26300 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MELANO de VILLARRUEL (F.A. 198|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 26297 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARSICO PEPO, (F. A. 194|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25550 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SIXTA SARA o SARA SIXTA BURIANO de LOPEZ, (F. A. 187|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 25548 Dc.2-v.dc.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace sabe rla apertura de la sucesión de IRENE BOLIVAR COUTINHO o IRENE BOLIVAR COITINFO o IRENE [illegible] LIVAR de COUTINHO (B 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25746 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDUVIMIA o IDUVIMIA CRISPINA RODRIGUEZ de PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25748 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIACHE ABRAHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25749 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMADA ALCAIRE de GONZALEZ o GONZALVEZ; TORIBIO GONZALEZ DE LIMA o GONZALVEZ DE LIMA; y de DERBI GONZALEZ de LIMA ALCAIRE o DERBY GONZALVEZ ALCAIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25747 Dic.3-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26455 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26456 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VISENT o VICENT e ISABEL OVIEDO de VISENT o VICENT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25865 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25864 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de octubre de 1975 — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25805 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EMILIA GOMEZ de VILLAS BOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25507 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS URTAZUN o URTAZUN o URTASUN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25506 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25376 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO CORREA o CORREA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26585 Dc.15-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROASCIO o ALFREDO JUAN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26526 Dc.15-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGUNDEZ CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 27 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26453 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BACCI y de SABINA MONTEZ de BACHI o BACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26454 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVO MENDEZ o IVO MENDEZ BERTOLOTTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 18 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26234 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LELIS RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25862 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AFOLO ROLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25863 Dc.5.v.dc.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26564 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26236 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26186 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOIRAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26187 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CAMEJO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25785 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO REVETRIA FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25786 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ANEY o LUCIANA ANEIZ o LUCIANA CABRERA VERA de VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25787 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAVEGA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25788 Dic.4-v.dic.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO MARIA ROMAN PASTORINI GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10.pub. 26261 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la su cesión de FRUCTUOSA REINOSO o FRUCTUOSA REINOSO de DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26329 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA CIPRIANA PEYROT CAIRUS de CHANFRAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26330 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA IGINIA REY de MAYOR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26332 Dic 11.-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MUELA de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26333 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS IGTURRIOTZ o IGTURRIOTS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26334 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR JOSE RIVAS MENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26335 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PROFETA SENA de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26336 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TIMOTEO ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26337 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX PACILIO, TOMASA VECINA de PACILIO, CARMELO PACILIO y de FELIX PACILIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26331 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO CEDRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25779 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LOPEZ ANDRES de ESCRIBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25561 Dc.2.v.dc.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, noviembre 20 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 26328 Dic 11.-v.dic 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE MONNET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de octubre de 1975. — José Baldi Martínez, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25284 Dic.2-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CURTINA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26246 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARILIO VIERA GOMEZ o DARIO VIERA GOMEZ de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26245 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELITA DA SILVEIRA de DALPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25725 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25726 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO JACINTO NOGUERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25916 Dc.5-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26307 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE LUGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25724 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELENA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25908 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25909 Dc.5.v.dc.19.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOTA ELENA SCHMIDT de SCHEINER y sus sucesores. Conforme al artículo 10 de la ley 9099 se notifica a Ramón Gamarra Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar sin construcciones ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.513; plano del Agr L. Rodolfo Gepp inscripto en Catastro, junio 15 de 1967 con el N o 57.128. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Ernesto Rafael Scheiner.
2) N$ 102.00 15|pub. 26295 Dic.11.-v.en.2.

CANELONES

MARIO FERREIRA Y Sra.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador HECTOR PEREZ URRABURU y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compra venta a plazos, del solar de terreno, baldío, sito en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual 1293 y anterior en mayor área 1291, lote 16, manzana 8, plano Agr. Uruguay Beca, inscripto en D. Gral Catastro el 7 de noviembre de 1947.
2) N$ 102.00 15|pub. 25376 Dc.1.vdc.22.

PARAISO DE CARRASCO
25 de Mayo 455, piso 2.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compra venta a la persona que abajo se menciona, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores del solar a plazos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — MARIA MIGUEL de BALOGH, solar 14, manzana LL, padrón 19.276.
2) N$ 102.00 15|pub. 25719 Dc.3-v.dc.24.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo N.o 10, se comunica al señor Tomás Mier o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar de terreno ubicado en "Playa Hermosa" Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 146, solar N.o 3 en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 3.232. — ELENA CASATROJA de SARAZOLA viuda de LUIS SARAZOLA.
2) N$ 102.00 15|pub. 26050 Dic.9.-v.dic 30.

ROCHA

ROCHA
BALNEARIO PUERTA DEL SOL
Agraciada 2328

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de la ley 9.099 de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Puerta del Sol, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Félix A. Logaldo con fecha 28 de diciembre de 1949.

Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 3, Promitente comprador Ana R. de Milans.
Manzana 29 Padrón 6914 m|á, Solar N.o 17, Promitente comprador Olga Silvetti Thevenet
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 18, Promitente comprador Janet Adriana y Shirley Araceli Robaina.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 31, Promitente comprador José M. Ezón.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 12, Promitente comprador Núber Héctor Gesto.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á Solar N o 25, Promitente comprador Adriana y Laura Strago Pintos.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Walter Almada
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 7, Promitente comprador Doris Myriam y Stella Mary Dartagette.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 12, Promitente comprador Luis Angel Tenzi.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 28, Promitente comprador Edmundo Crampet.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 39, Promitente comprador Irma Ferreira de Boulard.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N o 34, Promitente comprador Nicasia García De León y Luis Ramón De León.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 24, Promitente comprador Juan Adolfo Oliveira.
Manzana 12, Padrón 6914 m|á Solar N.o 20, Promitente comprador Celia Belgrano de Sosa.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N o 34, Promitente comprador Ulises Silvio Durante.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 6, Promitente comprador Olga Ester Ramos Téliz.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N o 22, Promitente comprador Julio César Romero.
Manzana 31, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 12, Promitente comprador Guillermo y Grisel Emilia Cavallo Debernardis, representados por José Cavallo Guzzo y María Emilia Debernardis Izzeta.
Manzana 27, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 4, Promitente comprador Jorge Emilio Mautone Luisi.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N o 25, Promitente comprador Esteban Mainard.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 11, Promitente comprador Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga.
Manzana 18 Padrón 6914 m|á. Solar N o 13, Promitente comprador Vicenta Celia Necuse, Esteban José Máximo Necuse, Sonia Raquel Acosta representados por Antonia Norberta Berón y José Antonio Necuse y de la tercera su madre Rafaela Acosta Chávez.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Washington Carlos Domínguez Roquette.
Manzana 29, Padrón 6914, m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Nelson Guarnieri Espiñeira.
2) N$ 612.00 15|pub. 26563 Dic 15.-v en.7.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores Accionistas para la Acsamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local social, calle Zabala N.o 1542, Piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las Acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1975.
3) N$ 136.00 10|pub. 26067 Dic.9-v.dic.22.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Frigorífica del Noreste S. A." (INFRINSA) para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1975, a las 17 horas en el local social de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, Avenida Dr. Luis A. de Herrera N.o 639 de la ciudad de Melo para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia de accionistas, el capital representado, la proporción de votos y el quórum.
2.o Reforma del estatuto social a iniciativa del Directorio.
1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria. (Art 25).

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 21 del estatuto social, deberán depositar sus acciones en la sede social indicada, Dr. Luis A. de Herrera N.o 665 con veinticuatro horas de antelación a la realización de la asamblea general extraordinaria, o certificado de depósito expedido por institución bancaria. — Melo, diciembre de 1975. — Directorio.
3) N$ 68.00 5|pub. 26451 Dic 12.-v.dic 18.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 18 y 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, Avenida Dr. Luis A. de Herrera N o 639 de la ciudad de Melo, el día 21 del mes de diciembre de 1975, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).
2.o Consideración de memoria anual y balances generales integrados por los balances de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios: 1970-71, 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1974-75, con informes del Síndico (Arts. 23, 27 y 16 del Estatuto).
3.o Elección de 7 miembros titulares y sus suplentes respectivos para integrar el Directorio por el período 1975-77 (Art 23).
4.o Elección del Síndico titular y su suplente, por el período 1975-77 (Art. 23).
5.o Remuneración del Síndico (Art. 16).
6.o Otros asuntos.
7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 del estatuto deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por una institución bancaria con 24 horas, por lo menos de antelación a la realización de la asamblea, en el domicilio de la Sociedad Avda Luis A. de Herrera N.o 665 de la ciudad de Melo.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, las asambleas generales de la Sociedad se considerarán legalmente constituídas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea quedará legalmente constituída con el capital que se hallare presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 127.50 5|pub. 26450 Dic.12.-v.dic 18.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Sociedad Televisora Larrañaga S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 22 de diciembre de 1975, a las 18 horas, en la sede social, ubicada en la calle Enriqueta Compete y Riqué N o 1276, para tratar la siguiente ordtn del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.
2.o) Capitalización de reservas.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art 30). — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — El Directorio.
3) N$ 35.70 3|pub. 26398 Dic 12.-v.dic 16.

LA RESERVA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente para esta asamblea, (artículo 20 de los estatutos sociales); 2.o) Ratificación de lo aprobado en asamblea general extraordinaria celebrado el 20 de mayo de 1975; 3.o) Disolución y liquidación anticipada conforme artículo 153 de la ley N.o 14.100; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación
3) N$ 136.00 10|pub. 26553 Dc.15-v.dc.29.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1975 a las 11 y 30 horas en Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidaes, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975.
2 o) Elección de los miembros del Directorio.
3.o) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 28 del estatuto, los accionistas deberán registrar sus acciones con 3 días de anticipación, en las oficinas de la sociedad, o certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 40.80 3|pub. 26560 Dic.15.-v dic.17.

BAZAR COLON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1975 a la hora 18 en el local social Avenida 18 de Julio 879 para considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Designación de dos accionistas presentes para actuar como comisión escrutadora de votos, quienes además refrendarán el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1974-75, informe del Síndico y distribución de utilidades.
4.o Designación de miembros del Directorio entrante de acuerdo con los artículos 25, 26, 27 y 28 del estatuto y designación del Síndico y suplente.
A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos, que dice así:
"Artículo 22. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se deja constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 61.20 3|pub. 26499 Dic.15-v.dic.17.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron ante este Servicio los señores CARLOS HECTOR, DELINA y OMAR MARCELINO CALLO CAZZOLA, sucesores del señor ROGELIO CALLO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 482 del Cementerio Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre ?? de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 68.00 10|pub 26498 Dic.15-v.dic.29

Adjudicación de nichos en el Cementerio del Norte
Emplazamiento a inscriptos e interesados

1.o Mediante el presente aviso, se pone en conocimiento de las personas inscriptas en el registro del Servicio de Necrópolis y cuyos números de expediente se mencionan, que deberán concurrir al Atrio del Palacio Municipal en el horario y fechas que se indican más abajo a los efectos de ratificar su interés en la adquisición del derecho de uso de los nichos del Cementerio del Norte, abonando en ese mismo momento el 40 o|o de su valor total. La no comparecencia o el no pago del 40 o|o en las fechas señaladas, importará la anulación de la gestión, dándose por desistido.
2.o Las personas inscriptas y que no tengan en su poder la tarjeta que así lo justifique, deberán pasar por el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363 esquina Ejido) de lunes a viernes de 8 a 9 horas, a efectos de gestionar el duplicado de la misma.
3.o Los interesados no inscriptos deberán concurrir el día y hora que se menciona en la presente publicación.
4.o En el acto de la comparecencia deberán exhibir documento de identidad y expresar a nombre de quien o quienes se expedirá el título.
5.o El pago de la suma que corresponda abonar podrá ser efectuado con cheques extendidos a la orden de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Precios:

Nichos para 4 ataúdes (todos en 2.a fila): N$ 4.700.
Nichos para 6 ataúdes (todos en 1.a fila): N$ 7.000.

Lugar, día y hora de concurrencia:

Atrio del Palacio Municipal: Lunes a viernes de 8 a 9 y 30 horas.
Día 7 de enero de 1976 del N.o 221.000 al 224.037.
Día 8 de enero de 1976 del N.o 224.056 al 226.442.
Día 9 de enero de 1976 del N.o 226.445 al 228.017.
Día 12 de enero de 1976 del N.o 228.019 al 229.353.
Día 13 de enero de 1976 del N.o 229.354 al 230.220.
Día 14 de enero de 1976 del N.o 230.235 al 231.040.
Día 15 de enero de 1976 del N.o 231.071 al 232.381.
Día 16 de enero de 1976 del N.o 232.396 al 233.987.
Día 19 de enero de 1976 del N.o 233.989 al 235.482.
Día 20 de enero de 1976 del N.o 235.490 al 236.784.
Día 21 de enero de 1976 del N.o 236.789 al 238.297.
Día 22 de enero de 1976 del N.o 238.304 al 240.243.
Día 23 de enero de 1976 del N.o 240.255 al 242.848.
No inscriptos e interesados en general, día 26 de enero desde las 8 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 15 de 1975.
4) (C. C.) 5|pub. 34725 Dic.12.-v.dic 18.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron SALVADOR JULIO, MARIA MARGARITA y JAIME ROBERTO MONER y ERCILIA CARRASCO PEREZ solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 476 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Manuela Paredes de Ludueña por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esc Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 25.50 3|pub. 26399 Dic 12.-v.dic.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI DE MENDEZ, (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.883: — Montevideo 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov.28-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE, (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RODOLFO ALVES de SIMAS y MARIA CASILDA APOLINARIO, (Ficha D.364|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25715 Dc.3-v.dc.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLCIRIA PAZOS y JOSE PEDRO PERDOMO. (Ficha D 186|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 24547 Nov.25-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA y CARLOS ALBERTO MARTINO. (Ficha D 496|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 1? de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER, (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24613 Nv.21-v.dc.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre ? de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODOLFO HORNE y ANA MARIA BARREIRO. (Ficha 470|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25714 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO VIERA PERALTA y MARIA ESTELA CASTILLO PERALTA. (Ficha 772|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivos. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25426 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO HECTOR GENTA JAURRECHE y CARMEN FANNY GORGA FRANCO, (por auto de 31|10|975), (Ficha B. 774|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25220 Nv.28.v.dc.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO GALLO DE GIULI y AMAPOLA FERNANDEZ GAVAGNIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25258 Nov.28-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAN y BEATRIZ NELIDA CASAL VARGAS (por auto de 14|10|975) (Ficha B. 842|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24725 Nov.24-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VICENTE RIAL CURBELO y RUTH LISTUR GIUBETICH, (Ficha C. 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25892 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO, (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO BORGES y JUANA FLORA (Ficha AB 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24954 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE, (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26410 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IFRAN ARIAS ALADINA c| RUBEN CESAR CEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26388 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO, (Ficha E. 588|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25956 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI (Ficha E. 418|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibusde Silva. Actuaria Adjunta.
N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA, (Ficha E. 506|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA CIAIZA (Ficha E. 528|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD TERESA c| CARLOS HEBER PEÑA (Ficha E 572|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25538 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25257 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BONANATA y NORMA JACQUES CASTAGNET (Ficha E 974) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25847 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OYENARD ALORI y RAQUEL TOMASA MIGUEL (Ficha E 484|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25326 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO FRANCISCO ACOSTA (Ficha E 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25365 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA TURQUESA FACHELI VAZQUEZ contra PRADELINO PEREZ SILVA. (Ficha E. 686|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25025 Nv.28-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA (Ficha E. 676|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG. (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24633 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1285|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26032 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUIS STEINER AGUERRE y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE (Ficha V 1335|985) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25800 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA IGLESIAS y DOLORES ELSA GAGO VILLAVERDE (Ficha V 769|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25809 Dic.4-v.dic.31. Feb 2-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ALBERTO KONCKE y MARIA ALICIA CAMIRUAGA (Ficha V|1325|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25218 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAMON TROCCOLI y LILE DEOLINDA GARCIA (Ficha V|1139|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25219 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA ESTHER MENDEZ y JOSE MARIA MARRERO. (Ficha D. 1763|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 25372 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO CAUTERUCCI y GLORIA ELSA AGUILAR, (Ficha C. 749|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25095 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v.dic.26. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 805|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ROBERTO JACINTO BARTEL COSTA y BICCO GALLARDO, DELIA OLGA (Ficha D 187|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.883. — Montevideo, octubre 29 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25327 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI. (Ficha D. 705|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24248 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO LORENZO y SUSANA ARANDA; (Ficha D. 589|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain; Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25117 Dic.2-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN, (Ficha 301|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE, (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGLIORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA, (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO; (Ficha 341|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN, (Ficha 563|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 441|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24272 Nv.18-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 19|11|75) (Ficha B 86|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BEBEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN, (Ficha 923|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25895 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO C. MARTINEZ o LINO CIRIACO MARTINEZ BARRIOS y ROSEMARY MOLINA (por auto de 1|10|75) (Ficha B 733|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25221 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARGOT SILVEIRA (Ficha 837|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24972 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO (por auto de 23|10|73). (Ficha B. 186 bis 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24249 Nv.18-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO, (Ficha C. 387|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSENBLAT y SARA SALISBURY de ROSSENBLAT, (Ficha C. 353|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25122 Dc.1.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic.12.-v.dic 31. Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIN RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb 2 v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISABELINO PANZERA y ANGELA ARBALLO, (Ficha A. B. 583|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25967 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA de ABUD (Ficha AB 97|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25830 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RAMONA CABALLERO y WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA. (Ficha A. 203|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25503 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN, HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. No 61|1975) se cita llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 34.00 30|pub 24828 Nov.24-v.dic 31 Feb 2-v feb 5

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DURE CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX. (Ficha A. B. 585|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de D. Landro, Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANDRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZI CHIARLONE (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 24239 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO MIR y MARTHA ELENA VIALE (Ficha A.B. 93|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25625 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ BONIFACIO VENANCIO c|. RENEE ETHEL ESCAMENDI (Ficha E. 727|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 25728 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MORENI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA. (Ficha E. 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IGLESIA DEL RIO y ESTHER RODRIGUEZ TASSANO (Ficha E 405|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25325 Nov.28-v dic.29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ZANE-

LLA de CUNEO c| RUBEN CUNEO (Ficha E 189|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24726 Nov.24-v.dic.2?

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 532|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 329|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24333 Nv.18-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. —. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 70.00 10|pub. 26570 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y ESTER CRISTINA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 392 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Javier Sánchez y Ester Cristina De María, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25524 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR ERAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Eraz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARQUES GLORIA DOS PRAZERES contra JOSE RIBEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 404|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gloria Dos Prazeres Marques y José Ribeiro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25414 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO NESTA CASALE y ELSA HAYDEE SCARZELLA SCHIAFFINO (Ficha V. N.o 296|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25416 Dc.1-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILDE ROSNER y WALTER RAUL ARZUAGA (Ficha 7|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando. 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25604 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR MARTINEZ e IVA DA SILVA PECHE. (Ficha 365|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25158 Nv.27.v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER MACHADO de DIAZ y LUIS ENRIQUE DIAZ (Ficha 404|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 24815 Nov 24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA. (Ficha 439|V|1975). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando. 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS. (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18.v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 315|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483, año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Americo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA MARIA JUANA GUARAGLIA de NAVONE y ROQUE EUTIMIO NAVONE (Ficha N.o 254|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34639 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA. (Ficha N.o 255|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el trámite presente. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34588 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 24663 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 374|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.18-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA BOTTI y ROBERTO CESAR SANTIAGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25761 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 26356 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|V|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RICCO VALLS y ROSA PAGANO GONZALEZ, (Ficha N.o 833|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25954 Dc.5-v.dc.31, Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER HUGO FERNANDEZ y FELICIA ACOSTA PEREIRA (Ficha N.o 386|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando, 28 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22009 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1281|968), se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado, 9 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24440 Nv.19-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24317 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVERA, VICENTE y RODRIGUEZ BATISTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 693|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Sosa Silvera y Margarita Marina Rodríguez Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 26257 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI, (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18-v.dc.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL DE GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 25774 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN GERVACIO BARRETO y EVA MANZOR, (A. 173|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25055 Nv.26-v.dc.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA AMARAL AMARAL y FELICIANO OYOLA PEREYRA, (Ficha 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25434 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PRIETO ALONDO y EMA MELLO RIVERO, (Ficha 1073|75), y se cita y emplaza a Ema Mello Rivero y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25485 Dc.1-v.dc.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
5) N$ 84.00 20|pub. 26587 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DUILIO NERVO DACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 525, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — En autos: MABEL VIOLETA SILVA de TORRES c| EFREN IVAN TORRES. "Disolución de sociedad" (Ficha No. 292 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 16 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24963 Nov.26-v.dic.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don RUPERTO MARIA ORTEGA SUAREZ y doña CELIKA GLORIA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25042 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO y MARIA CLEVER BOTTERO GRASSI; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24777 Nov.24-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 656|C.|Año 1975), emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO REINALDO CELA y doña RINALDA AMARO, (Ficha 610, año 1975), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 25469 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 494 año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal", (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26518 Dc.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio" (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "María Mabel Torres contra OMAR FERNANDEZ. Divorcio" (B. 1662|75) citar y emplazar a Omar Fernández, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 21.00 10|pub. 25969 Dc.5.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Nev Luis Lanzi contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 24773 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio", (694|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34373 Nv.11.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor". Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor. Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria". (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34435 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 23416 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA. (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio", (F. E. 463|75), y Auxiliatoria, (F. C. 1028|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25541 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio", (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb 2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema, Manzzi c| Juan Carlos, Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975), se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Raquel Méndez c| APARICIO TAJES. "Divorcio" (F.E. 515|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dic.9-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio" (Ficha 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro. Aicer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO. Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 5.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez. Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 326. C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|75) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita, llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975.

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44598 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alturo de Norberto Vallarino con SUSANA ISABEL CHIRIFF Divorcio por causal", (F. B. 431|75), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Chiriff para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 26532 Dc.15-v.dc.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Giumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N.o 995|975) se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25352 Dic.1.o-v.en.16.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

"Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario NELSON F. PEREZ de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Proc. Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 34746 Dic 15-v.d'c.17.

"Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario JUAN ANDRES PINTOS de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento. para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 34747 Dic 15-v.d'c.17.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la Prof. HAYDEE SANTINI DE SOUTO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34740 Dic.15-v.dic.17.

INTENDENMIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario JUAN PABLO GAMBA, padrón N.o 15.885, Músico de Intermedia de la Banda Sinfónica Municipal, el siguiente decreto: Montevideo, diciembre 2 de 1975. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles, y a su vencimiento, si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá la Vista por otros 6 días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34724 Dic.12.-v.dic.18.

EDICTO. — Se notifica al funcionario JUAN A. RODRIGUEZ BAEGUE, padrón N.o 25.700, auxiliar de Segunda del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, el siguiente decreto: Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y a su vencimiento, si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá el término de la vista por otros seis días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34723 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION HIGIENE

Se cita y emplaza a la señora NAHIR TECHERA, para que dentro del tercer día a partir de esta publicación se presente al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo ,de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
8) (C. C.) 3|pub. 34721 Dic.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c/ SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato, dentro del plazo de noventa días. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Majer Paciuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES. Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975),se cita y emplaza a los Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 26404 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Tripartita del Registro B) con fecha 3 de diciembre de 1975, emplázase a las siguientes personas:

Número	Nombre y apellido
1014	Ernesto González
1339	Eduardo Acosta
1343	Delmiro Pintos
1365	Francisco Blaya
1366	Adolfo Bermúdez
1378	Salvador Coo
1391	Manuel Chao Varela.
1443	Eusebio López
1458	Jaime Mayans
1477	Luis Osores
1478	Juan J. Olt.
1486	Emilio Poggi
1509	Bartolomé Roig
1518	Andrés Ramírez
1534	Polis Stamatio
1537	Luis Silva
1540	Fernando Santos
1547	Julio Tagliana
1556	Nicolás Viera
1710	Walter Martínez
1714	Luis F. Spósito

A los efectos de que en el término de veinte días se presenten ante ésta, (Piedras 165) a articular sus descargos bajo apercibimiento de tenerse por consentida la resolución que decretó su eliminación del registro B) Juan Fígoli Zabaleta, Presidente Comisión Trip. Reg B).

Ricardo Cavassa, Deleg. Cámara de Cabotaje y C. Marina Mercante Nacional. Ignacio Pau Deleg Cía del Gas. Rodolfo Deambrosi, Deleg. Barraca Deambrosi y Nobleza Naviera S. A. Wáshington Ucha, Deleg. Sdad Urug de Carbón y Sal.

Alfredo Lamas y Ramón Moreira, Delegados del Registro B).
8) N$ 51.00 3|pub. 26562 Dc.15-v.dc.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ministerio de O. Públicas contra BARUSSO STANAVINO ANGEL (Suc. de) Expropiación" (Ficha N.o 281|969), se cita, llama y emplaza al propietario o sucesores o quienes se crean con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien. solar de terreno empadronado con el N.o 5915 (parte) de una superficie de 705 metros cuadrados sito en la 5.a Sección Judicial de este departamento con frente a la ruta 9, dos rectas de 46 metros 60 y 85 metros 30 respectivamente, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente y proseguirse los trámites hasta su terminación.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Maldonado 28 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
8) (C. C.) 10|pub. 34735 Dic.15-v.dic.26.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de noviembre de 1975 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de Paname S.A. sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia (La Paz) empadronada en mayor área con el N.o 84 con una superficie de 750 mc según plano N.o 20782 necesaria para el emplazamiento de las Oficinas de OSE y Depósito de Distribución. Expediente N.o 54452|75.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34683 Dic.9-v.dic.18.

ANTEL

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 24 de julio de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario La Barra de Maldonado, propiedad de los señores HUMBERTO GRIECO y CELIA CATTALURDA de GRIECO, cuya superficie es de 440 m.c. 77 (cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con setenta y siete) empadronado con el N.o 266 (doscientos sesenta y seis) y cuyos planos y demás características figuran en el plano registrado el 27 de noviembre de 1974 con el N.o 3960 (tres mil novecientos sesenta) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 8|pub. 34680 Dic.9-v.dic.18.

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 28 de agosto de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la La Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado en mayor área con el N.o 1758, propiedad de los señores CARLOS JOSE DE MARIA, ANA CELIA DE MARIA de ESTAFANELL, JUAN ANDRES DE MARIA y JOSE D. DE MARIA, cuya superficie es de 406 m.c. 3589 (cuatrocientos seis metros cuadrados con tres mil quinientos ochenta y nueve) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 17 de noviembre de 1973 con el número 1121 (mil ciento veintiuno) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 8|pub. 34681 Dic.9-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ABAL SILVERIO SUC. Expropiación" (Ficha 1021|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 2 hectáreas 1431 metros cuadrados, padrón N.o 6563 (parte), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 6 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.19.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: PAULINA VILLARINO de CARBALLO. "Incapacidad" (F.C. 377|74), el día 7 de octubre de 1975 auto N. 14039 fue declarada incapaz Paulina Villarino de Carballo designándose curador a Raúl Carballo. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 21.00 10|pub. 25540 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la incapacidad de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN nombrándose curador a Lidia Regina Orrego de Roquette. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub 25860 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: VIGIL de OLIVERA SOCORRO. "Incapacidad" (F.A 207|75), se hace saber que fue declarada incapaz a doña Socorro Vigil de Olivera y designado curador definitivo al señor Horacio Vigil Martins a quien se le discernió el cargo quedando investido de las facultades legales, exonerado de prestar fianza. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 26231 Dic.11-v.dic.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "CARMELO BALTAZAR BUENO LERENA. Presunto incapaz" (Ficha C N.o 303|974) se hace saber que por resolución de fecha 23 de octubre de 1975 se declaró a don Carmelo Baltazar Bueno Lerena, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Holmes Prudencio Bueno Lerena a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, noviembre 6 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) N$ 28.00 10|pub. 26283 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: ICASURIAGA de LEON, HECTOR MARIO "Presunto incapaz". (F. C. 721|975), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de noviembre de 1975, declaróse en estado de incapacidad a don Héctor Mario Icasuriaga de León, designándose curadora legítima a su hermana Francisca Josefa Icasuriaga de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 35.00 10|pub. 25763 Dc.3-v.dc.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se designó curador del incapaz ADEMAR DIODORO SUAREZ VARELA a Rómulo Eusebio Suárez. — Minas, 23 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.00 10|pub. 26061 Dic.9-v.dic.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GERONIMO MAGNONE SANGUINETTI domiciliado en Ramón Estomba 3352 al señor Juez digo: Que estando tramitando el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Daniel Turcatti y Alvaro Eirin sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Otrosí pido: Oportunamente se me expida testimonio. — Gerónimo Magnone". — Montevide, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 26036 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LINA STRATTA RODRIGUEZ, domiciliada en Soriano 796, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Néstor Acuña y María A. Mardjián. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26130 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó MARGARITA REQUITERENA SIEGLER domiciliada en Coronel Latorre 1589 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Inés Rodríguez Sarmiento y Cristina Anzuela. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 25544 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"JOSE CROCI BREA domiciliado en calle Yi 1389 digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Salgado y Alberto Martínez que presentaré y se me expida testimonio. — José Croci. — Rodolfo F. Croci, Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

11) N$ 28.00 10|pub. 25235 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "ALFEO N. BRUM con domicilio en Mazangano 734 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Mirian Chiozza y Jorge Breda sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfeo Brum. — Wellington Melogno, Abogado." — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 26063 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito; "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ, (V. 1151|975) constituyendo domicilio en Andes 1409, Piso 3.o optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de Zufriategui Erasmo Piedra, domiciliado en Durazno 2041 Apto. 302 y Graciela Fígoli domiciliada en San José 1466 Apto. 702. — Gumersindo Saravia — Mauro Saravia, Abogado".

Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 26244 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GLORIA MY.

RIAM PORTO MORENO, (V. 1207|975), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 5, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, vengo a solicitar se reciba la declaración de Mercedes Gari de León y de Oscar Mario Figueredo, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 8 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 26140 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presento el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, EDUARDO PAPERAN, (V. 1118|975), domiciliado Plaza Libertad 1166, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Daniel Martínez y Raúl Botta sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Paperán. Abogado" — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 26134 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno MARIA CRISTINA MANGADO TEJERA, (V. 805|975) domiciliada en Vilardebó 2403, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, solicitando se tome declaración a Graciela Bardallo y Marta Sturini, quienes comparecerán sin citación, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Mangado Tejera — Nelly T. Fernández, Escribana".
Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 26277 Dic 11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS MARTINO NAVARRETE, (V. 779|975), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 902 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Fernando Díaz y Pablo González, expidiéndose testimonio. — Carlos Martino Navarrete. — Jorge Machado Echave. Escribano". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 25931 Dc.5-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GIRIBALDI de CUMBRAO domiciliada en Av. 18 de Julio 1225 optando al título de Escribano Público ofrece declaración de Rosa Pazos de Bellini y Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26035 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

— EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO CERUZZI ALVAREZ, domiciliado en Juan C. Gómez N.o 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernándo Alvarez y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26391 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO ALVAREZ MALGOR, domiciliado en Misiones 1478, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gonzálo Fernández y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26392 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO D. FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1478 optando al título de Procurador. ofrece declaración de Fernándo Alvarez y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26393 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO BORRETTI NOYA, domiciliado en Buenos Aires N.o 583, Planta Baja, optando al título de Procurador y Escribano. ofrece declaración de Ramón Abin y Alejandro Ramos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26430 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA SACCONE BEBOUR, domiciliada en Plaza Libertad 1166, piso 3, Apto. 4, optando al título de Escribana ofrece declaración de Miriam Aguilar y Daniel Martínez Souto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26129 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO WASHINGTON RAMIREZ DIEZ, domiciliado en Tiburcio Gómez 1842, optando al título de Procurador ofrece declaración de Joaquín Macedo y Amalia S. de Macedo — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26135 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO SERRENTINO SABELLA, domiciliado en Uruguay 845, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernando Alvarez y Gonzalo Fernández. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26136 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CALANCHINI URROZ, domiciliado en Ciudadela 1432, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Infante y Ruben Barcia — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25897 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JUAN RAMON MARQUEZ ESCALADA domiciliado en Plaza Independencia 1374 cumpliendo con la ley 13.925; ofreció la declaración del Dr. José Pedro Pollak Varela y del señor Julio Zorrilla de San Martín. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26515 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA MARIA DUBRA SOWERBY, domiciliada en Pedro Berro 888, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Alberto Sánchez Roge y Dr. Félix Olivera Piaggio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria P. de Campalans Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 26132 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA I. ROMERO, domiciliada en Cerrito 537, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Clelia Sánchez y Carlota Labrocca. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26131 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JORGE S. LANSOT, domiciliado en Misiones 1361, segundo piso, Esc. 19, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofreciendo declaración de María C. González Mántaras y de Nereida Pardo. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 25898 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. GRACIELA LUISA SACCHI SCAVINO constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a las señoras Ivonne Baldomir y Estela Nolla sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Graciela Luisa Sacchi Scavino".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 25573 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, IVONNE BALDOMIR FELIPEZ, domiciliado en Juan C. Gómez 1459, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Estela Nolla y Graciela Sácchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios. — Ivonne Baldomir — Ruben M. Fernández Escribano"
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria
11) N$ 35.00 10|pub. 25671 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO CATALURDA TERREROS, domiciliado en Arenal Grande 1420, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Ana María Barrera y María Weble Zunin. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26394 Dic 12-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ESTHER MARIA GALBARINI de PANIZZA, constituyendo domicilio en la calle Soriano 785, piso 4, Esc 401, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de las señoritas Ana Marie Panizza domiciliada en la calle B. Ojeda 3883 y Emilia Hodara García domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 2676, sobre mi honradez costumbres morales, quienes concurrirán a la Oficina a declarar el día y hora que les indique, y solicito se me expida testimonio, Esther Galbarini de Panizza. — Julio Lechewitz, Abogado"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de setiembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 49.00 10|pub. 26201 Dc.10-v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. JOSE PEDRO MACHADO constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ernesto Rodríguez y Luis García sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — José P. Machado. — Rosendo Vega. Abogado"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 1 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 25543 Dic.2-v.dic.1[illegible]

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA OR[illegible] [illegible]DAD

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 125[illegible]
Primer Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para las obras de "Reparación y Pintura de los Depósitos Metálicos Tipo Stand-Pipe de las ciudades de Salto y Paysandú", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares. que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso [illegible] teléfono 49 62 78, al precio de N$ [illegible] y Planos N$ 1.10.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 16 de enero de 1976 a la 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera se

el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 34736 Dic.15-v.dic.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y Secos, destinados a la confección de Víveres Secos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1986. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovecionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 12 de enero de 1976 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 12.30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34726- Dic.12-v.dic.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Papas, destinadas a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 13 de enero de 1976 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará, el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 12.30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34728 Dic.12-v.dic.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 14 de enero de 1976 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los Pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 7.30 horas a 12.30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34729 Dic.12-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 1|76 — Adquisición de papel higiénico
Apertura: 8 de enero de 1976, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de enero de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.50.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 34732 Dic.12-v.dic.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Obras de remodelación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 20.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de enero de 1976 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 34739 Dic.15-v.dic.29.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A INTERESADOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, recibe ofertas para la venta de 1.700 bandejas de polietileno en desuso, con un peso de 3.910 kilos aproximadamente.

Las ofertas presentadas en sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa, local del Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes, el día 22 de diciembre a las 10 y 30 horas.

12) (C. C.) 2|pub 34745 Dic.15-v.dic.16.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 15 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER HUGO ALFONSO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kilómetro 22 y MIRIAN ALICIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 22.

LUIS ALBERTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Continuación Estados Unidos N.o 30 (B.o Bajo Valencia) y MARIA MERCEDES MEDINA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada 29 N.o 4153 (Cerro).

HUGO ADALBERTO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 5176 y MARIA ELENA MUNIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 5176.

RODOLFO VALENTIN DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5049 y ELIZABETH LORELEY BALENZUELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5030.

JORGE LORENZO ARRIBILLAGA, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andes 1425 P.o 5.o Apto. 33 y ELIZABETH BORDA, 35 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Las Heras 1946.

FRANCISCO GONZALO de SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterraneo 5583 y MARIA ALICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3085.

HECTOR IGNACIO DA SILVA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andes 1570 y MARIA TERESITA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1570.

RAMON HUGO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4569 e IVONNE LILIAN ESTEFANOFF, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4569.

JUAN JOSE ASCONENEGUI, 40 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 347 y MARGARITA PAULINA MARTINELLI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constancia 5021.

ALEJANDRO ALFREDO AMBIENI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 184 Apto. 8 y LAURA PALMIERI, 24 años, soltera, comercio, argentina. domiciliada José Ellauri 184 Apto. 8.

RICARDO GUSTAVO AÑON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2344 y MARIA ISABEL RON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1238.

JUAN CARLOS AQUINO, 28 años. soltero, albañil, oriental. domiciliado Gibraltar 4235 y ROSA CLEMENCIA AZAMBUYA. 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2010.

OFICINA N.o 2

RICARDO BENARDUCCI. 31 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado José L. Terra 3432 y MARIA LILIA LOPEZ, 30 años. soltera, contadora, oriental domiciliada Anzani 1492.

JORGE EDUARDO BELLO, 2. años soltero, empleado. oriental, domiciliado Dr. Pedro E. Núñez 2315 y ANABEL GRACIELA ANDRADE, 18 años. soltera, estudiante oriental, domiciliada Acosta y Lara 2384 bis.

CARLOS APOLO ENCISO. 27 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Darwin 3695 y ELIZABETH LILIAN DOMIT. 26 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Pedro 1.o número 807 (Prado).

OFICINA N.o 3

HECTOR CALAFI, 49 años, viudo. oficial aviador militar, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 569 P. 2 y MARIA EULALIA SARASOLA, 43 años. divorciada, oriental, domiciliada General Lariño 1775.

LUIS ALFREDO COLASSO. 26 años. soltero, estudiante. oriental. domiciliado Vázquez 1358 Apto 3 y TERESITA GRACIELA BARNECHE, 26 años. soltera estudiante. oriental, domiciliada Pedro Viera 2492.

JOSE MARIA COLL. 31 años. divorciado, empleado, oriental. domiciliado Pilcomayo 4907 Apto. 11 y AMELIA AURORA CRUZ. 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1533.

ANGEL FABIAN CASALLA. 52 años. divorciado, empleado. oriental. domiciliado Santiago de Chile 1120 Apto. 12 y JOSEFINA PLATAS, 52 años. soltera. oriental. domiciliada Santiago de Chile 1120 Apto. 12.

OFICINA N.o 4

JOSE MILTON FRANCO, 30 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Industria 3334 y MARY TERESA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3334.

JUAN ANGEL LEITON. 27 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Juan José Aguilar 4004 y OFELIA NIVER CASAÑA, 23 años, soltera. estudiante. oriental. domiciliada Juan José Aguilar 4004.

WALTER MARIO FREDES, 29 años, divorciado. marinero, oriental. domiciliado Juan Espinosa 1614 y GERMANA SONIA ACEVEDO, 41 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1614.

CARLOS WALTER LIBISCH, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2050 y ELIZABETH BEATRIZ MARIA RECALDE. 30 años, soltera. comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 2.

NESTOR FRAQUI. 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Londres 3583 Apto. 3 y NAIR CASTRO. 24 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 3979 Apto. 3.

MARIO NELSON LUZARDO. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2047 y NANCY RAQUEL CORTELEZZI. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3482 Apto. 2.

LUIS FREIRE. 22 años. soltero. mecánico, español, domiciliado Iguá 4658 y BEATRIZ ISABEL BLANCO. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1684 Apto. 20.

FERNANDO FERNANDEZ. 19 años, soltero, mecánico. oriental. domiciliado Avda. Punta de Rieles 3268 y ALBA NANCY VIERA, 18 años, soltera, estudiante, domiciliada Florencia 3439.

LUIS ALBERTO FREIRE, 27 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Millán

4401 y OBDULIA SALDIAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5116.
MARCELO LOEB, 24 años, soltero, filatelista, argentino, domiciliado Marsella 2670 Apto. 306 y ANA MARIA LARREA, 24 años, soltera, técnica en oftalmología, oriental, domiciliada Marsella 2670 Apto. 306.
ARON FREJLICH, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3814 Apto. 3 y MARIA del HUERTO ARRECHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3814 Apto. 3.
JOSE PEDRO LORENZOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4401 y MABEL ROSICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Methol 3466.

OFICINA N.o 5

WALTER HUGO GARAY, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3992 y MARIA ISABEL RUIBAL, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Antonio Díaz 4462.
GERARDO GARLAND, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1111 Apto. 3 y ROSARIO ANTONIA FREIRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2225.
ELBIO ERNESTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4273 y ELIDA ESTHER GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4273.

OFICINA N.o 6

JORGE MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4481 y GRACIELA ELIZABETH SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 4586.
CIRILO MIRANDA, 33 años, soltero, policía oriental, domiciliado Burgues 4062 Apto. 3 y GRACIELA ELIZABETH BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4062 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

SERGIO LUIS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 172 Apto. 1 y MARY SUSANA CARRUSSINI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1553.
ROLANDO DANIEL PARGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 946 y NELLY GRACIELA KECHICHIAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030 Apto. 1.
JOSE LUIS PEREZ, 24 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Bell 986 y ANA MARIA ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle Berres 6031 bis.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RICARDO RIBALDITTO, 43 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Vázques Cores 3177 y SUSANA D'CRISTOFARO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gualeguay 3367.
MARIO RAMON JAVIER REYES, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3096 y ALICIA FILOMENA CAMEJO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3096.
LUIS ALBERTO RIVAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6526 y MARIA CRISTINA RIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1283 Apto. 002.

OFICINA N.o 9

ARIEL SCHELLEMBERG, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3806 y SONIA STELLA BOCCHINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 186.

GERARDO MAYELLA SILVA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1683 y BERTA SUAREZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1683.
ALBERTO RAMON SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 5669 y GRICELDA MARGOT BARRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. San Martín 5669.
MIGUEL ANGEL SANTALLA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Helvecia 3928 y BEATRIZ SOLER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1569.
LUIS ALBERTO SEGOVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3755 y MARIA MERCEDES ROLIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3755.
ISMAEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4972 y MARTHA CATALINA LUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4972.
ENRIQUE CARLOS SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4102 Apto. 15 y MABEL ELVIRA RECAGNO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Italia 4102 Apto. 201.
SAUL HIPOLITO SILVA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3417 y SONIA ETHEL BORDAGARAY, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625 Apto. 8.
COLON SAN MARTIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5263 y MARIA del ROSARIO NIEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3691.

OFICINA N.o 10

PABLO ALVAREZ VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1191 y CECILIA ISABEL MORELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2973 Apto. 6.
LUIS ALFREDO NESSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3872 y ALBA MARTINEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3889 bis.
SERGIO JAVIER NADRUZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gil 860 y ANA MARIA SORIA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 860.
GONZALO DANIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4575 Apto. 2 y VILMA HELVETIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4377 Apto. 2.
ERNESTO CESAR TOLEDO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1548 Apto. 503 y ALICIA PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Apto. 503.
RICHARD WILLIAMS VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3934 y AURORA GRACIELA SORIA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3947.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.17.

Montevideo, diciembre 12 de 1975

OFICINA N.o 1

GUALBERTO CESAR DODO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5072 y GABRIELA IRENE GAUDIÑO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Amazonas 1704.
CARLOS GUALBERTO de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Mac Eterlin 5651 (Peñarol) e ISABEL NORMA FUSALARIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4676.
JOSE OMAR AONSO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3323 y GRACIELA RITA SANZ, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Fco Saint Rosas 4758 Apto. 1.
SERGIO HECTOR DEL PUERTO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 1780 Apto. 13 y MARIA RAMONA ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2020
ADOLFO DAVID DA SILVA, 44 años, viudo, cocinero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 e IRENE GONZALEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2681.
LEONARDO TABARE AROCENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1368 Apto. 1 y VIVIANA MARIA RAQUEL FA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1415 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

JUAN FRANCISCO ESPANTOSO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 138 y MAVILIA LODEIRO, 37 años, soltera, española, domiciliada Juan P. del Riego 1040.
DOUGLAS EDEGAR BENTANCOURT, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3656 y SONIA RENEE VICENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1769.
ROBERTO MARTIN KRABS, 55 años, divorciado, empleado, argentino (C.L.), domiciliado Martín Berinduague 1109 y ELBA ESTHER CANO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1109.
ENRIQUE BUCKSTEIN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3261 Apto. 101 y MYRIAM KNOCHEN, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3083.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CUÑA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1279 y TERESA MARLENE PERAZA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1279.
HUGO FERNANDO CARRASCO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4457 y NANCY BEATRIZ RIAL, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lombardini 3745.
ALBI NORLEY CASTRO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5309 y ALICIA TERESITA FERRANDO, 25 años soltera, estudiante oriental domiciliada Propios 5385.
JUAN DOMINGO CAPIS, 25 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Gil 815 Pasaje A E 3440 y MARTHA GRACIELA RODRIGUEZ 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje "A" E 3420.

OFICINA N.o 4

ANDRES LARROSA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1105 y GRACIA CALASSO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1105.
CARLOS BASILIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4678 y MAGDALENA BERTA MOCEGUIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4195.
OSCAR FRANCISCO FIORITTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2883 y ANTONIA PULLANA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aizpurúa 2652.
HORACIO VICENTE FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Viña del Mar 6828 y MARIA CELIA ZERBINO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Viña del Mar 6828.

OFICINA N.o 5

FERNANDO NELSON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2931 y MARTHA ESTHER MELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4192
PABLO ARMANDO HARREGUY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1900 y AVELIA CANDIDA ARCE, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 1366.
JUAN BERILDO GONZALEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ildefonso García 4159 y MARIA ANGELA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Gadea 3205.
MARTIN ARNOLDO GIOVANNINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haiti 4258 y KATIE MARGARITA SANTELLAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3678 Apto. 101.
DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 4878 y MARIA del ROSARIO DALLA RIZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitia 928.
RODOLFO LUIS HASENBALG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1274 Apto 5 y BEATRIZ ANGIOLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3610.
VICTORIANO IRIGARAY, 54 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Sebastopol 5609 y ELIDA AIDA GARCIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Sebastopol 5609
HEBER ASDRUBAL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuti 1814 y LIRA ISABEL DA FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso (Dpto. de Canelones).
EDGARDO HOMERO HUTTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1946 (Colón) y RAQUEL GUISLENA LUCIA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle V. 3830 Apto. 206 (Parque Posadas).
EDGARDO ALCIDES GELPI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cochabamba 3019 y PAULINA MOREL, 24 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Cochabamba 3019
HERBERT OMAR ICHUSTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 783 y GISELLE NUBI ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 7419 Apto. 5.
PABLO ANTONIO GIORDANO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Hidalgos 582 Apto. 601 y MARTA LEONOR MARTINOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1446.

DANIEL ISMAEL HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 875 y NANCY RAQUEL ARBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Molinos de Raffo 613.

OFICINA N.o 6

SERGIO DANIEL MESA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2683 Apto. 2 y ADELIA SUSANA GARCIA, 17 años, soltera empleada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4345 bis Apto. 2.

JORGE MASCI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Massini 3120 Apto 2 y ALBA ROSA CORE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3529.

NELSON JORGE MOSCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2667 Apto 70, y MARIA CRISTINA SAN MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1937.

EDUARDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4268 y GRACIELA BEATRIZ VACCAREZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 45 3.

JOSE RAMON MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Cabal 2701 Apto 1 y MARIA ADRIANA BRUNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mena 4117.

OMAR REINALDO MOLINARI, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4840 y NANCY GRACIELA DENIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 389.

DUILIO PLACIDO MASCARELLO, 26 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado Santana 1688 bis Apto. 2 e IRMA ELENA SANTUCHE, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Niágara 4947.

FELIPE ATANISLAO MAIDANA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1921 y MARIA ELIZABETH ACOSTA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos A. López 4797.

OFICINA N.o 7

SERGIO PASTOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 3 y MARIA ANALESKI MEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yaro 1017 Apto. 1.

WALDEMAR QUINTAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6407 y CRISTINA ELMIRA PERALTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6407.

MANUEL PALPANTONAKIS, 52 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1066 Apto. 9 y ALBA RAMONA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Julio Herrera y Obes 1066 Apto 9.

HEBERT PEÑA, 22 años soltero, policía, oriental, domiciliado Cno. Maldonado y LAURA BEATRIZ RUOCCO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3356.

JULIO CESAR PERAZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Pagani 6123 y BLANCA AMELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cicerón 6085.

OFICINA N.o 8

PEDRO BASILIO ZAVALETCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 723 y MARIA BENITA TRUCIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 723.

ROBERT RAVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4403 y MYRIAM GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Central 2225.

OSVALDO OSCAR ZAFLENGO, 31 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado Zabala 1318 y MARIA EMA CHEDID, 29 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Pedro Vidal 2390.

OFICINA N.o 9

JORGE ENRIQUE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4063 y BETTI LILIAN GONZALEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1196.

HEBER WASHINGTON SUAREZ, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 57 N.o 4481 (Cerro Norte) y SUSANA DOMINGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1016.

JULIO CESAR SOSA 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.c 4370 (Malvín Norte) y MARY LUCIA MORALES, 20 años, soltera oriental, domiciliada José A Cabrera 3927 Acto 3.

HUGO OMAR SANTURIO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4352 y MARY LYLIAM PARDAL, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Azotea de Lima 4078.

ARTURO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3043 y ZULLY da ROZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3043.

OFICINA N.o 10

NICOLAS PEDRO VILLANO, 24 años, soltero, dibujante, italiano (C. legal), domiciliado Benito Juarez 3407 y LAURA GRACIELA CAMACHO, 21 años, soltera, estudiante, argentina (C. legal), domiciliada Presidente Giró 2532 Apto. 1.

LEONARDO TECHERA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3238 y RAMONA LILIAN GODOY, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Ricardo Palma 3238.

LUIS FRANCISCO ANTONIO NICOLINI, 34 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Michigan 1403 y MARIA IRENE MURUA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4263.

CARLOS HENRI VIDELA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fernando Menck 5852 y ANGELA ROSA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5852.

ANTONIO ORIAN TERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3515 y MARIA DEL CARMEN FASTOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3515.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.16.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 396 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japon en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. lugain, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23366 Nov 5 -v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 342|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 53, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquilo Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sivori de Giuria (padrones N.os 133.516 y 153.248) y señor Héctor Giuria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 430|975), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, así como a las señoras Elisama y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con lo más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punto noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 120.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1063 de 1973) se hace saber que se ha presentado Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097, 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34643 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis, padrón N.o 108.424, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y

a los linderos del inmueble ubicado en la 26.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.650, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irasterza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 28 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 28 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUA DIAZ MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 805|975) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.980, compuesto de una superficie de 227 metros 88 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgués por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3336; 23 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 82.846, 110.978 y 171.207; 10 metros 04 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 110.977 y 22 metros 36 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.981; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 231.90 30|pub. 23365 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr Capdehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.693, cuyo frente es de 77 metros, al norte a la calle Capdehouart 2583.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc del señor Juan José Horta, Miguel Jarcovich, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 23845 Nov.14-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA, MARIA ELSA y otros". Prescripción treintenaria (Ficha 365|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o, con mejor derecho; a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan sito todos en la Undécima Sección Judicial de Canelones: a) Padrón N.o 1, manzana 1, con una superficie de 2 hectáreas 3.500 metros; b) Padrón N.o 2, manzana 2, con una superficie de 4.596 metros; c) Padrón N.o 4, manzana 2, con una superficie de 3.686 metros; d) Padrón N.o 12, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; f) Padrón N.o 14, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 23246 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560|C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Ta-la-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1662, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20.16 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 1 o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 499|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 886, superficie 214 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Refufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —
16) N$ 147.00 30|pub. 23691 Nv.10.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados guel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Aspacia Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colona Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.654 metros 6.853 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N.o 2; al E. con Aurelia Martínez fracción N.o 7; al Sur con la fracción N.o 7; y por el O. con la fracción N.o 2: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calvino del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.082, el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 28 de octubre de 1975. — Esc Esther Stabilito de Baltó, Actuaria Adjunta.
16) (R. 261|455) 30|pub. 24534 Nov.24-v.dic.31. Feb 2 -v feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González e Reyes González. Prescripción treintenal" (F. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González y Reyes González. Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 136, empadronada actualmente con el N.o 1862, con una superficie de 439 metros 2. 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 23984 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonio Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 2 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 24374 Nov.21-v.dic.34.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco, Juan De Marco, María Teresa, Josefa Longo, Felipe, Vicente, María Teresa, José María Juan Angel y Carmen, Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 2 manzana

zana N.o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.
Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24567 Nov.26.-v dic.31 Feb.2.-v feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES o ARROSAMEN de BERGARA, MAGDALENA. Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:
Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de 17 hectáreas 6.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. E. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: 3 hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 14 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24354 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A, 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31, Feb.2.-v.feb 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloísa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31, Feb.2.-v.feb.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: TERESA RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 760. año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 24409 Nov.12-v.dic.26.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "El Trabajo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25663 Dic.3-v.dic.17.

OLGA GUERRA TAPPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cenizas en el tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25767 Dic.3-v.dic.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de 3 dibujos que caracterizan a "Para el hogar regalos en acrílico" y "La pesca está en elcentro" A y B de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25753 Dic.3-v.dic.17.

JUAN ALBERTO GARINO ISNARDI, solicita la inscripción del modelo de placa decorativa del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25812 Dc.4.v.dc.18.

JUAN JOSE VILLEGAS MAÑE, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica 1564 - 1600 Provincia Eclesiástica del Perú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25924 Dic.5-v.dic.19.

HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES solicita la inscripción del poema titulado "Navidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 26452 Dic.12.-v.dic.26.

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELLA VERNET ARIGON (V|790|975) pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Mariella; debe decir: Marianella. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 25004 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MONICA CIRIACA BARRIOS de PARIENTE y ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS. "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de la primera con Andrés P. Pariente en el sentido de que donde su nombre figura como: Gemina C. Barrios, debe decir: Mónica Ciríaca Barrios; y b) de nacimento de la segunda en el sentido de que donde su madre figura como: Genuina, debe decir: "Mónica", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25575 Dc.1-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO TAFANI BALDI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1814|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Tafani Baldi, en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto figura como: Tapani, debe decir: Tafani, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25224 Nv.28.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RONELL EDUARDO BOLOGNA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1596|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ronell Eduardo Bologna Molina en el sentido de que donde el apellido de su abuela paterna figura como "Ciana" debe decir "Cianci" y donde el apellido de su abuela materna figura como "Flechero" debe decir "Frechero" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26166 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de HEBER WASHINGTON ABALO y ELSA BEATRIZ PEREZ (V|238|975) donde el contrayente figura como "Heber Wáshington Abals", debe decr "Heber Wáshington Abalo" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

19) N$ 31.50 15|pub. 25917 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANA BEATRIZ PACHECO GARCIA, (V|228|975), donde la inscripta figura como nacida el "21 de enero de 1969", debe decir "1.o de enero de 1969". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25932 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HAIE REIZE ROJLIN (V|4|1975), donde el padre figura como "Rohlin", debe decir "Rojlin". donde su madre figura como "Githel", debe decir "Gitel", y donde el nombre de la inscripta figura como "Haie Reize". debe decir "Aída Rosa". por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 24939 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELIDA ROLDAN SOLARI, (V|730|975), donde dice: sexo masculino. debe decir: sexo femenino, y donde dice: hijo, debe decir: hija legítima, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25023 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CRUZ, (V. 604|975), donde el inscripto figura como nacido el: 2 de enero de 1919, debe decir: 8 de marzo de 1907, por así corresponder. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25024 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de FLORO RAVERA RODRIGUEZ (V|698|975), donde dice "Flora Ravera Rodríguez", debe decir: "Floro Ravera Rodríguez", y donde dice "Sexo Femenino" debe decir "Masculino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 25021 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de MANUEL FELIPE SILVA ALVITE y MARIA DEL PILAR CAPELAN, V|694|1975), donde el contrayente figura como "Manuel Silva", debe decir "Manuel Felipe Silva", y donde la contrayente figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán". y donde la madre del contrayente figura como "María Albite" debe decir "María Alvite". Nacimiento de NELSON SILVA CAPELAN, donde dice comparece "Manuel Silva". debe decir "Manuel Felipe Silva", donde la abuela paterna figura como "María Albiti" debe decir "María Alvite". y donde la madre de "Nelson Silva Capelán" figura como "Pilar Capelán" debe decir "María del Pilar Capelán". por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 73.50 15|pub. 24940 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó CARLOS MANUEL ZUBIETA EYHERALDE. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Elena Rodrigo Pedreira, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: Elida, debe decir: Elida del Carmen Teresa, y donde el contrayente figura como nacido: el 23 de noviembre de 1937, debe decir: nacido el 23 de noviembre de 1936, por ser como corresponde — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

19) N$ 52.50 15|pub. 24980 Nv.25-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF. ELENA MARIA PLASKO. JORGE PLACICOV TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF. pues donde el apellido paterno dice: "Plackov", "Plascoff", "Plasko". "Placicov" "Plachacoffo" y "Placicof". debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno. por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov.25-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA BEATRIZ ALVAREZ FLANIGUEN, estableciéndose que donde dice Año 1965, debe decir "Año 1966" y donde dice el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Flaninguen" debe decir "Flaniguen". — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26395 Dic.12 -v.dic.31 Feb.2 -v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EMILIO RODRIGUEZ MOURE, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 26137 Dic 10 -v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE FEDERICO STRIKMAN, estableciéndose que donde dice "Carlos Strikman" debió decir "Carlos José Strikman". — Montevideo,noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25648 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues donde dice "Carlos Fernando Michelotti", debe decir "Carlos Federico Michelotti". — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 26202 Dic.10.-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA BENTOS pues en la misma donde la inscripta figura como: hija de Luis Ventos; debe decir: hija de Luis Bentos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34572 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO CANDIDO ORSERO, estableciéndose que en donde dice: Cándido Orsero, debe decir: Eduardo Cándido Orsero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34603 Dc.1.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA MOLLA LEDO, estableciéndose que en donde figura como de sexo: masculino, debe decir: sexo femenino y de la partida de matrimonio de Douglas Angel Balbi y María Elena Paulós, estableciéndose que en donde figura nacido el 2 de setiembre de 1932, debe decir: 15 de setiembre de 1932 y donde dice hijo de "Elvira Ledo" debe decir: "hijode Elvira Molla Ledo". — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 25374 Dc.1.-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir: "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34731 Dic.12 -v.dic 31. Feb.2 -v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VERONICA PORTILLO y ALCIDES FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Portilla" debe decir: "Portillo". B) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacida el día doce de diciembre de mil novecientos veintiseis", debe decir: "nacida el día veinte de febrero de mil novecientos veintisiete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLA KOVALSKY de ROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Covalsky, debe decir: Kovalsky, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) N$ 42.00 15|pub. 25222 Nv.28-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "FROSTE, ARSEMI ABAL y otro. Rectificación de partida" (F. 274|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Arsemi Abal Froste y Zulma Modernell" pues donde la contrayente figura como nacida el "veintiuno" debe decir "veinte" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura como "Carrequiri" debe decir "Carriquirri". — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 26396 Dic.12 -v.dic.31. Feb.2 -v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ALVES SERRA, ARIEL. Rectificación de partida" (Ficha F. 1014|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Alves Serra pues donde el apellido de la madre del compareciente figura como "Lara" debe decir "Serra" y donde dice "nieto por línea materna de doña María Fca. Lara" debe decir "nieto por línea materna de doña María Fca Serra". — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 25649 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BREGNI ROSA BEATRIZ. Rectificación de partida" (F. 50|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bregni pues donde la madre figura como "casada" debe decir "soltera" y donde dice que es hija "legítima del declarante y de su esposo Julio César Roldán, oriental, casado, treinta y dos años, policía" e "igual domicilio" debe decir "hija natural de la declarante". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34690 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANET MEDEROS ESTEFA en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido "Mederos" debe decir "Mederos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34692 Dic 10 -v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CAVADA, SANTOS WALNER EDUARDO "Rectificación de partida". (F. C. 984|975), se hace saber que se ha presentado: Santos Walner Eduardo Cavada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Laureano Cavada, su padre, aparece como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34566 Nv.26.v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "MAXIMO MANUEL LAGO y ELDA RUT SANDEZ" (V. 909|975) donde dice: "Elda Ruth Sandez" debe decir "Elda Rut Sandez". De nacimiento de "NERY RAMONA LAGO SANDEZ" donde dice: "Elda Ruth Sandes", debe decir "Elda Rut Sandez". — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 26141 Dic 10.-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO RIVERA MATTOS RAMOS (V|1333|975) pues en la misma donde dice: y deja dos hijos llamados Ana María y Juan Pedro; debe decir: y deja dos hijos llamados Ruth Ivonne y Juan Pedro. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25093 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "DARDO JUAN VARELA y BRENDA IDEN RODRIGUEZ" (V. 781|975), pues en la misma donde el esposo figura "nacido el 3 de julio de 1934" debe decir "3 de julio de 1937". Donde la esposa figura nacida el "24 de febrero de 1934", debe decir "24 de febrero de 1930" y donde dice "Dorita Silveira": debe decir "Dorila Silveira". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24979 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX. Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|273), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a. Sección Judicial de Montevideo el 20 de abril de 1970— Acta 951 —en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26355 Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "ANGELICA TERESA GRAÑA de ROSAS. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2443|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ROSA y ANGELICA TERESA GRAÑA (Acta N.o 292 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde el cónyuge figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y de nacimiento de ROQUE GABRIEL ROSAS GRAÑA (Acta N.o 2671 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde su padre figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y su abuela que aparece como "Carmen Rosa" debe decir: "Carmen Rosas" por así corresponder tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34625 Dic.3-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CORAL ARMANDO GRANOCHE y DIGNORAH JARA, (V|501|975), donde la contrayente figura como "Dinorah Jara" debe decir "Dignorah Abreo Jara". Nacimientos de WILSON CORAL y JULIO CESAR GRANOCHE, donde la madre figura como "Dinorah Jara", debe decir "Dignorah Abreo Jara", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34668 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE ENRIQUE MICHELENA y GRACIELA SUSANA DE GOUVEIA. (V.349|973) donde dice "Degouveia" debe decir "De Gouveia", nacimiento de MARIA FERNANDA MICHELENA De GOUVEIA, donde dice "Degouveira", debe decir "De Gouveia", por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25022 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIO DELLACASA y ESTHER LINA PIAZZE YONA, (V|597|75), donde la contrayente figura como "Piazzi" debe decir "Piazze" donde el padre figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de ESTHER LINA PIAZZE, donde el padre figura como "Julio Rosario Piazze" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de MARIO ROBINSON DELLACASA PIAZZE, donde la madre figura como "Piazzi", debe decir "Piazze", y donde el abuelo materno figura como "Odelio Piazzi", debe decir "Osdelio Rosario Piazze", por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24938 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida. Nacimiento de TERESITA MORAES APARICIO (V. 599|975), donde dice "Teresita Moraes de Sisto" debe decir "Teresita Moraes Aparicio", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25020 Nov.26-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JUAN TOMAS TELLECHEA (V|565| 1975), donde dice casado con "María Rosa González", debe decir "Casado con Rosa Blanca Espinosa" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34556 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROCIO VERENICE PORTILLO SUAREZ, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "veintitres de enero de 1967" debe decir: "veintitres de febrero de 1967" — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 26 de 1975 — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34666 Dic 5-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCIÑO SEBERINO ACUÑA y MERCEDES RAMALLO de ACUÑA y de su menor hija Lourdes Mercedes Acuña Ramallo pues en ambas donde el contrayente y padre aparece como: Lucinio Severino Acuña: debe decir en ambas: Luciño Seberino Acuña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34571 Nov.27-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ELBIA GARCIA TABAREZ, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Tabaré, debe decir "Tabarez", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Miguel Angel Carciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34720 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL GUZMAN SOLARES y MARIA BLANCA SIBERIO, estableciéndose que donde dice "Sibeiro" debe decir "Siberio". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26138 Dic.10.-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MILTON NEUVERY DA SILVA, pues en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34684 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ADRIANA ZANELLA, estableciéndose que donde dice "Marcolongo" debe decir "Marcolungo". — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25890 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JUAN FRANCISCO MAINENTI MAROTTA" estableciéndose que en donde dice hijo de "Gerina Morotta" debe decir "Gesina Marotta". — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25572 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HUGO JOSE PRESA BERDOMAS, pues donde el nombre figura: Hugo René, debe decir: Hugo José — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34565 Nv.26-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL LUJAN PISCIOTTANO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su menor hijo Odair Tabarez Pisciottano en el sentido de que: A) En la 1.a donde dice: "Pizotano" debe decir "Pisciottano"; B) En la 2.a donde dice: "Odair Tabares Pisciotano" debe decir: "Odair Tabarez Pisciottano" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 25223 Nov 28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BAO ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Bao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde de la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez"; se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34727 Dic.12-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GUERRA REYES ROBERTO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 789|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Israel Guerra Reyes y Adelfia Felipa Luna, pues donde la contrayente figura como nacida el "26 de mayo de 1916", debe decir: el "8 de junio de 1916". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34714 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "VERONES, JOSE PABLO y OTRA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 793|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de JOSE PABLO VERONES y ESTELA CATALINA SANCHEZ, pues donde el apellido del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde el apellido del padre del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones".

2) De nacimiento del menor PABLO ESTEBAN VERONES, donde el nombre del padre figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde dice "nieto por línea paterna de Pablo Berones" debe decir "nieto por línea paterna de Pablo Verones". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|56) 15|pub. 34682 Dic.9-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO ERACLITO BREMERMANN y LIL ELENA CABRERA de BREMERMANN (F. C. 1123|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro José, en el sentido que donde dice "comparece Alejandro Eraclito Bremerman..." debe decir "comparece Alejandro Eraclito Bremermann" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremerman", debe decir "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremermann", por ser como corresponde. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) N$ 49.00 15|pub. 26539 Dic 15.-v.dic.31. Feb.2 -v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELA GOMEZ MARQUEZ (F. C. 961|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Buenaventura Pereira Gómez", debe decir "Buenaventura Gómez Pereira" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 26203 Dic.10 -v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEMUS, FRANCISCO y MARIA ELBIA ALVAREZ de LEMUS. Rectificación de Partida" (Ficha 167|V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de: Francisco Lemus y María Elbia Alvarez y de nacimiento de Eduardo, Francisco y Norma Gladys Lemus Alvarez, en el sentido que en todos los lugares que dice "Lemos" debe decir "Lemus". — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 25606 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: SCAGLIA, OSCAR SANTOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 354|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Oscar Santos Scaglia y Nelly Renée De Gregorio en el sentido que donde dice: nacida el día 29 de agosto de 1930; debe decir: nacida el día 6 de setiembre de 1930. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

17|19) N$ 42.00 15|pub. 25160 Nov.27-v.dic.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LUCHINI, VICTORIO. Rectificación de partida" (Fa. "B" número 189|975), se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Victorio Luchini, estableciéndose que donde dice: "Luceni" en la nota marginal debe decir "Luchini", en el acta donde dice "Aquiles Luceni", debe decir "Aquiles Luchini" y donde dice "Camilo Luceni" debe decir "Camilo Luchini" por ser esto verdadero. — Bella Unión, noviembre 19 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 25780 Dic.4-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos, "TORRES DE MERCADAL ELINA y otro. Rectificación de partida" (F. 480|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de Elina Torres, en el sentido que donde dice 'María Elena' debe decir "Elina"; 2) de nacimiento de Alfredo Walter Mercadal Torres, en el sentido que donde dice "Mercadol" debe decir "Mercadal". — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 25913 Dic.5-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "ADAIR DE LOS SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha 459|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Adair de los Santos en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". — Melo, de octubre de 1975 — Aramis G Buonomo Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 25723 Dic.3-v.dic.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROGELIO MENENDEZ DELEON (Ficha: 550|975) de la siguiente manera: donde el estado civil del fallecido figura como "casado" debe decir "soltero" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 28 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 26466 Dic.12 -v.dic 31. Feb.2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MONICA ESTHER CALLEGHER (Ficha N.o 371|C|75) en la siguiente forma: donde dice "Callagher" debe decir "Callegher". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, noviembre 26 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) N$ 31.50 15|pub. 26426 Dic 12 -v.dic.31. Feb.2 -v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "IRURUETA, DAOIZ MAXIMO y FERRET IRMA TERESA por su menor hijo DANIEL MAXIMO IRURUETA FERRET. Rectificación de partida" (Ficha N.o 245-C|975), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Máximo Irurueta Ferret, en el sentido que donde dice: "Daoiz Máximo Irueta", debe decir: "Daoiz Máximo Irurueta". Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 25514 Dic 1.o-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIELA LETICIA ZUNINO ALMACIO. Rectificación de partida" (C. 585|975), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Leticia Zunino, en el sentido de que donde dice: "María Leticia" debe decir: "Mariela Leticia"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 56.00 15|pub. 26048 Dic.9-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ENRIQUETA RIVERO de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Judith, en el sentido que donde dice como apellido materno "Aparicio" debe decir "Rivero". — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 26362 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEZAETA VELAZCO MARIA ELENA y otros, solicitan Rectificación de Partida" (Ficha 605, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Elena Lezaeta Velazco Quintín Ignacio Lezaeta Velazco, María Isabel Lezaeta Velazco, María Esther Lezaeta Velazco, Petrona Lezaeta Velazco, María Julia Lezaeta Velazco, Irma Lezaeta Velazco, María Carmen Lezaeta Velazco, Martín Eladio Lezaeta Velazco, Rosalino Lezaeta Velazco. Luz del Alba Carolina Patrón de Lezaeta, por sus hijos menores María de los Angeles y Ricardo Antener Lezaeta Patrón; Stella Maris Lezaeta Patrón, Alba Rosmari Lezaeta Patrón; solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre y abuela respectivamente, que en el sentido de donde dice Eleuteria Moyano e hija natural de Tomás Moyano, debe decir Eleuteria Velazco, hija natural de Tomás Velazco. — Minas, noviembre 20 de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 73.5015|pub 26363 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "BOTTAI RICCETTI, ROSSANA y otro. Rectificación de partida" (Ficha 702|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rossana Bottai y Héctor Bernadet Risso, pues en la misma todas las veces donde figura "Bernardet", debe decir: "Bernadet", B) Donde la contrayente figura de nacionalidad oriental, debe decir: "italiana". C) Donde dice "de primero". debe decir: "de diciembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 26581 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: 'ORALDO de CARVALHO; Auxiliatoria y rectificación de partidas" (F A. 117|975), se Carvalho solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus 5 hijos, por contener los siguientes errores: "Graciela Fermina de Carvalho" donde dice "1050 de Carvallo", debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "Orlando de Carvallo". debe decir: "Oraldo De Carvalho". Donde dice: "la firman conmigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". José Oraldo Carvalho. Donde dice: "1051 de Carvallo José Oraldo", debe decir: "De Carvalho José Oraldo". Donde dice: "comparece Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Donde dice: "la firma conmigo declarante y testigo Oraldo de Carvallo". debe decir: "Oraldo de Carvalho". Raquel Carvalho. Donde dice: "De Carvallo Raquel" debe decir: "De Carvalho Raquel". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo". debe decir: "Oraldo de Carvalho". Neuse Rey de Carvalho. Donde dice: "382| De Carvallo Neuse Rey" debe decir: "De Carvalho Neuse Rey". Donde dice: "legítimo de Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Mirta Claudina de Carvalho. Donde dice: "1016 Mirta Claudina de Carvallo" debe decir: "De Carvalho". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo". debe decir: "Oraldo De Carvalho", todo por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Plácares de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34585 Nov.27 -v dic 18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú dictada en autos: "IGNACIO ALVAREZ MIRANDA: Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 175|975) se hace saber que se ha presentado Ignacio Alvarez Miranda solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "N.o 199" debe anteponerse al apellido Miranda, el apellido Alvarez. Donde se expresa: "y de padre desconocido", debe decir: "y de Isabelino Alvarez", todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 25516 Dic 1.o.-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pan-

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de APOLONIA LIMA de PEREIRA, (B. 145|1971), en el siguiente sentido: Donde dice el padre del inscripto que figura como "Daniel Lima", debe decir: "Marcirio Lima". — Rivera, 24 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25751 Dic.3-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARCIA MALERVI (Ficha 1005|75) estableciéndose que donde dice: Molervi o Molewi: como apellido materno debe decir: Malervi por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25486 Dic.1-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace taber que ante este Juzgado se ha presentado NIDIA SELVA ARANGUREN (A. 464|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Nilda" debe decir "Nidia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 23 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26457 Dic.12.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: NATALIA CARMEN PETROSINO de GRASSO. Rectificación de partida. (Ficha N.o 800 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Carmen Petrosino de Grasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como Natalia Petrosino Alfonso en lugar de "Natalia Carmen Petrosino Alfonso" que es lo que corresponde. — Mercedes, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

19) N$ 42.00 15|pub. 26338 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

En autos: TERESA ISABEL CARABALLO de OSLAR. Rectificación de partida. (Ficha N.o 840 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Isabel Caraballo de Oslar solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre legítima como Elena Avelina Vespa cuando en realidad es "Galarraga" siendo "Vespa" su apellido materno. — Mercedes, noviembre 20 de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26339 Dic.11-v.dic 31. Feb.2-v feb.2.

En autos PEDRO VALENTIN GERONIMI. Rectificación de partida (Ficha N.o 418, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Valentín Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como Geromini en lugar de Geronimi que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 34597 Nov 28-v.dic.19

En autos: WALTER IVES PAZ Rectificación de Partida (Ficha N.o 595, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ives Paz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Walter Iver Paz" en lugar de "Walter Ivez Paz" que es lo que corresponde. — Mercedes 23 de octubre de 1975 — Esc Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 24881 Nov.28-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de URUGUAY GONZALEZ (Ficha N.o 896|975), en el siguiente sentido: De matrimonio, donde dice: "González Washington", debe decir: "González Uruguay", donde dice: "comparece don Washington González", debe decir: "comparece don Uruguay González, de nacimiento, donde dice: "comparece Washington González", debe decir: "comparece Uruguay González" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 34707 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y matrimonio de ZULEMA GONZALEZ DE CLARO, en el siguiente sentido: donde dice "Zulma" debe decir "Zulema" por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34645 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de lo partida de nacimiento de ELSA JUAREZ MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: comparece. Martín Suárez, debe decir: comparece Martín Juárez, donde dice: que es nieto por línea paterna de Isabelino Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabelino Juárez, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34570 Nv.26-v.dc.17.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE ENCISO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5365 N.o 815 (Segunda Serie) a cargo de HUBERT MANESS, el próximo martes 23 de diciembre de 1975, a las 10 horas en la Sucursal Tacuarembó del Banco, el martillero José Enciso (Mat. 235, O.I.I. 060031) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 12.050.00 (nuevos pesos doce mil cincuenta) el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicados en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres cruces, empadronadas con los Nros. 3533 y 5642, y que se señalan como fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez de 22 de octubre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Tacuarembó, con el N.o 3004, y según el cual tienen 88 Hás. 5835 y 539 Hás. 3.700 metros cuadrados. 53 decímetros cuadrados de superficie y se deslindan: Fracción 5: S.E. en 726 metros de frente a Camino Vecinal: S.O. en 1.500 metros con propiedades de Sara Silveira; al N.O. en 1.089 metros con propiedades de Francisco y Abel Silveira y al N.E. en dos rectas de 518 metros y 199 metros con propiedad de Ramón Goyen. Fracción 7: al N. en 1.082 metros de frente a Camino Vecinal, al S.E. 5.366 con propiedad J. C. Mattos; al S. O. arroyo Tacuarembó Chico y al N.O. arroyo Tres Cruces y luego cinco rectas de 91 metros 513 metros, 1.933 metros, y 498 metros, las dos primeras con propiedad de Francisco Ritzel y las restantes con propiedad Jovelina Ritzel.

Se previene que: A) la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica:

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 20 por ciento de su oferta el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o por comisión del rematador:

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras compromiso, certificados, así como lo que se adeude respecto del inmueble por cualquier concepto:

E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 620. Montevideo y en la Sucursal Tacuarembó del Banco calle 18 de Julio N.o 319 bis. — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34719 Dic.11-v.dic.17.

JULIO SALA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación A.I.D. No 2529, a cargo de NEDI OSIRIS BALBELA NUNES y EMMA GLADYS FINUQUIETTO GONZALEZ de BALBELA, el próximo lunes 22 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en la Sucursal Salto del Banco, el martillero Julio Sala (Matrícula 823), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.495.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco) el siguiente bien: Fracción de terreno con casa habitación en construcción, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el N.o 12.431 y 12.432 m|a, con una superficie de 200 metros 10 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N.o 2.814 el 10 de febrero de 1967 deslinda: de frente al Sur a calle 8 de Octubre entre Joaquín Suárez y José G. Amorín, distando su punto medio 36 metros 75 del comienzo de una ochava recta y 40 metros 20 centímetros de la esquina de la última calle citada, al Oeste 18 metros 20 centímetros con solar 1; al Norte, curso del arroyo Sauzal y al Este 21 metros 60 con solar tres. La fracción se individualiza como solar 2.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a N$ 1.300.00—, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo, o en la Sucursal Salto del Banco, Uruguay 499, Salto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 34718 Dic.11-v.dic 17.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Remate público de vehículos, cubiertas usadas y aceite quemado

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea procederá a efectuar un remate público de vehículos, cubiertas usadas y aceite quemado el día 20 de diciembre de 1975 a partir de la hora 9.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 13 de diciembre desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza 5353 donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo. diciembre 2 de 1975.

20) (C. C.) 9|pub. 34685 Dic.9-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos "Caja de Compensaciones número 24 de Canelones contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha P 834|73) se hace saber que el próximo 31 de diciembre de 1975, comenzando a la hora 10 en el local ubicado en el Camino Franco sin número. Sauce. 6a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el rematador Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la maquinaria y bienes embargados e inventariados en autos a folios 5 a 6 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — José Pereira, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.40 12|pub. 26569 Dic 15.-v dic.31

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en el expediente: "BARRIO, JOSE L. Entrega Anticipada" (Ficha N.o 376|74), se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente año, a las 9.00 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1449, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación, de las mercaderías de autos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N.o 1238.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario
20) N$ 42.00 10|pub. 26541 Dic.15-v.dic.29.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión" (Ficha E. 704|968), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 2.267.06 para el primero y N$ 176.80 para el segundo de los siguientes bienes: A) Una quinta ava parte indivisa de un solar con edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo —Punta Carreta— empadronado con el N.o 31.875 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de 27 de noviembre de 1919 inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1919 según el cuál tiene un área de 238 metros 77 decímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al norte a la calle Francisco Solano Antuña y B) Una quinta ava parte indivisa del solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José "Ecilda Paullier" empadronado con el N.o 123 señalado con el N.o 49 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Fridolín Quinke de febrero de 1884.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguirse al remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado —25 de Mayo 523. Piso 2— a disposición de los interesados.

4.o) No existe plano inscripto del bien empadronado con el N.o 123, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) N$ 252.70 19|pub. 24824 Nov.24-v.dic.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PRADO de CIRIGLIANO, GLORIA y otros. "Venta judicial" (Ficha C 558|75) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (O.I.T. 210225) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 3.510 del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50.432 con una superficie de 484 metros 95 dc. con frente al Suroeste a la calle Sauce 3070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 3er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 15|pub. 25624 Dic.2-v.dic.23

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gianero Pesce José P. contra OLIVERA PADRON, HUGO Y OTRA. Juicio ejecutivo" (C. 74|75), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1975 a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 333,33 (equivalente a 2|3 de su tasación). de un televisor mara "Motorola" con pantalla de 24 pulgadas. Martillero inscripto con el N.o 10.287.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 25811 Dic.4-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BENVENUTO BONET, ALBERTO y CAPRIOLE de BENVENUTO. MYRIAM, Concurso civil voluntario" (Ficha D. 330|970), se hace saber. que el próximo 26 de diciembre del corriente año a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo (número de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 10.287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Padrón 22.777 N$ 904, padrón N.o 3.709 N$ 104) de los siguientes bienes inmuebles: padrón N.o 22.777 sito en el Balneario Lomas de Solymar Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural (antes. padrón N.o 11.660 en m|á) señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 334 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el N.o 10.286 superficie 645 metros cuadrados 59 con 17 metros de frente al N.E. a la calle Marejada; 37 metros 98 al S.E. con solar N.o 7; 17 metros al S.O. con solar número 29 y 38 metros 98 al N.O. con solar N.o 5; padrón N.o 3.709 (antes en m|á, en zona rural N.o 17.628) sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana señalado con el N.o 20 de la manzana 304 en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de mayo de 1945 inscripto el 15 del citado mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 2711, superficie 432 metros cuadrados con 12 metros de frente al N.O. a la calle Barón de Río Branco, entre la Carretera Don Tomás Berreta (hoy ruta Interbalnearia) y la Diagonal Cuba, distando el punto medio de dicho frente 53 metros 27 de la ochava que forma en la esquina con la intersección de la Diagonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio.

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3.o) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 249.90 17|pub. 25431 Dic.1.o-v.dic.24.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO .— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Walter Bentancur contra PREME LTDA. J. E." (F. 1162|970). el 29 de diciembre de 1975. desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech. O.T.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (130 valijas de cármica para estereofónicos c|u. N$ 2.63) los bienes muebles embargados e inventariados en autos, detallados precedentemente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 42.00 10|pub. 26549 Dic.15-v.dic.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Ruperto Orlando Ures contra ANDRES FELIPE PEREIRA J. E." (F. 1146|970), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26548 Dic.15-v.dic.29.

ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Barraca de Hierros San Martín S. A. contra INSTALADORA DE ASCENSORES". Juicio Ejecutivo (Ficha 1568|71), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas en Mercedes 1449 se procederá a la venta en remate público por el martillero Elbio Araújo Pirro y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 1.o de 1975.
20) N$ 42.00 10|pub. 25717 Dic.3-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "SAVI Ltda. contra WILLIAM DIPACCI FERREIRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (C. 146|74) se hace saber. que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados y embargados de fojas 23 vuelta a 27 de autos "SAVI Ltda. contra William Dipacci Ferreira Intimación" (C. 834|73). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.
20) N$ 42.00 10|pub. 25896 Dic.5.-v.dic.19.

HECTOR CAMBIASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Barbeito, Inés Manuela contra FUENTES, RUBEN. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A 34|967) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Héctor Cambiaso asistido por el señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 267.56 (2|3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien: Unidad Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones — Balneario Lagomar), padrón individual N.o 8.426|002. — Planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros, y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por el NO con departamento 001 y ducto "D"; por el NE con jardín "F" y por el SE con jardín "F" y porche "C". Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por le NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de la unidad 002, 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (Bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construído en el solar 21 de la manzana 110, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Lagomar— padrón N.o 8426 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, tiene una superficie de 717 metros 60 decímetros, con 15 metros de frente al SO a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 mertos 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto del Rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|62 — N.o 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 25699 Dic.3-v.dic 17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Atilio Panzariello contra ROBERTO LOPEZ J. E." (F. 142|974), el 29 de diciembre de 1975. desde las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sobre la base del valor de tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 35.00 10|pub. 26543 Dic.15-v dic.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Marcelo Solari contra CONCEPCION COLOTTA BRITO de PALFY J. E." (F. 187|970), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26546 Dic.15-v.dic 29.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE LABORDA, MARIA y otra contra GARCIA, MARIA del CAR-

MEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605|73), se hace saber que el día 22 de diciembre del cte. año a las 13 y 30 horas por intermedio del martillero, Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287) se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 13.a y parte de la 20.a Sección) empadronado en Montevideo con el N.o 112.394 señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada N.o 1111 según título y según diligencia del Alguacil a fs. 12, Filipinas número 4271; distando el punto medio de un frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo, lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar se el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 199.50 15|pub.25272 Nov.28-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO.— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Inmobiliaria Montevideana S. A. contra JORGE PAU J. E." (F. 941|972), el 29 de diciembre de 1975. desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174. se rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975

20) N$ 28.00 10|pub. 26547 Dic.15-v.dic.29

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Elsa Guerra Wi Bat de Santelli contra LUIS DURAN LASALA y otros J. E." (F. 631|972), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avenida Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech. se rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975

20) N$ 28.00 10|pub. 26545 Dic.15-v.dic.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Ivonne Kramer contra LUIS VECCHINI y otro J. E." (F. 165|1972). el 29 de diciembre de 1975. desde las 14 y 30 horas. en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 26544 Dic 15-v.dic 29.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Don Enrique Limitada contra ROBERTO DELGADO Juicio Ejecutivo (C. A. 525|971). el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en Carlos María Ramírez 236 se rematará por el martillero Antonio Bellucci (Mat 259) asistido del señor Alguacil sobre la base 2|3 de tasación o sea N$ 93.34 Un Refrigerador Bridge 10 pies cúbicos N.o 5690

Seña 20 o|o de la oferta en el acto — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — A. Bellucci.

20) N$ 35.00 10|pub 25857 Dic 4-v.dic.18.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "Doldán Cotelo. Enrique contra JOSE MARIA RUIBAL y OTRA. Cesación de Condominio" (Ficha: A. 1005|973). se hace saber: Que el día 29 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.879), o sea, N$ 1.253, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 148.245, solar 2, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22.a), con una superficie de 357 metros 27 decímetros, con 20 metros 2 centímetros al S.O. de frente a la calle Minuanes entre Kossuth y Avda. Centenario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma.

II) Que el mejor postor comprará todo el solar N.o 2, y dentro de él, el derecho a ser dueño único y total de la casita N.o 002, y la obligación de terminar el trámite de división de ambas en horizontal, según ley 10.751, y la carga de escriturar la 001 al promitente comprador que ha abonado la totalidad del precio, estando obligado a ello, según promesa inscripta debidamente.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

IV) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Comercial (Agencia Cordón). — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba De Crégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 15|pub. 25810 Dic.4-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: "Cantero Alejandrina L. contra ALPIRIA RODRIGUEZ CANTERO. Cesación de condominio" (C. 1629|970), se hace saber que el próximo 19 de diciembre. a las 14 horas. en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores). se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 3.645.00. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.586 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Los Jockeys, punto medio 84 metros 15 centímetros de la calle Iberia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) N$ 80.90 15|pub. 25069 Nov 28.-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno en autos "Ramón Ginez Gutiérrez contra GLENSA S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 128|975), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 9 horas en el local de Burgues 2838, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1975. — Rita Hernández Espino. Actuaria.

20) N$ 35.00 10|pub. 26229 Dic 10.-v dic 23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Cuello Casio Omar contra JOAQUIN POSE Revisión de arrendamiento" (F. C. 545|973) se hace saber que el próximo veintitrés de diciembre a las 9 horas en San Ramón. Ruta 12 Klm. 94.500 y por el martillero Washington González Luoni, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.040 c|u N$ 160.00) de diecinueve vacas lecheras holandesas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de remate. e impuestos que graven la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones diciembre 4 de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 49.00 10|pub. 26159 Dic 10.-v.dic 23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Castro, Blanca Margarita contra CASTRO WASHINGTON CARLOS. Medidas preparatorias y cautelares" (F. 112|C|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 9 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: a) Tractor marca "David Brown 850" tasación N$ 12.500.00; b) Pala niveladora, tasación N$ 400.00; c) Bomba para gasoil, tasación N$ 85.00; d) Camión marca "Dodge 500" modelo 1962, tasación N$ 23.000.00.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y que los antecedentes se encuentran en esta Sede. — Pando, 10 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 26576 Dic.15-v.dic.29.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictadas en autos "COMENALE ROQUE DOMINGO y COMENALE FRANCISCO JULIAN. Presuntos incapaces" (Ficha C. N.o 883. Año 1970), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia 837, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, padrones números 13.120 y 13.121. señalados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4246. que constan de una superficie de 11 hectáreas 6.537 metros 444 centímetros y 11 hectáreas 1.302 metros 66 decímetros. Bases: N$ 4.900.00 y N$ 4.700.00 respectivamente

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuesto que por ley corresponde y comisión del señor rematador. encontrándose los títulos en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. —Florida, noviembre 18 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub 24895 Nov 25-v.dic.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pastorini, César Augusto contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, año 1974), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 92 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Depto. de Florida, empadronado con el N.o 1.392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, 26 de noviembre de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 25578 Dic.2-v.dic.22.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra TELLECHEA PIÑERO GUZMAN REGIS. Medidas Preparatorias" (Fa. 282, Año 1074), se hace saber que el día 11 de febrero de mil novecientos sesenta y seis a las 10 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Martiniano Montero el siguiente inmueble embargado en estos autos: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 221; sito en zona suburbana de la Primera Sección de Lavalleja, superficie Hás. 2 y 8.158 metros cuadrados cuyo valor

real es de N$ 257.450 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con cincuenta centésimos), según Cédula Catastral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, más impuesto Municipal y comisión legal del rematador.

2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 26428 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHACON ZABALETA, TIBURCIA SUSANA y OTROS. Cesación de condominio" (F. 679|975), se hace saber que el día 11 de febrero de 1976, a las 10 y 30 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, por el martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia a la señora Alguacil del Juzgado, asistida del suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, manzana 11 ciudad de Minas padrón N.o 5351, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani inscripto en la Oficina de Catastro con el número 596, el 14 de junio de 1954, con una superficie de 307 metros, 49 decímetros cuadrados, con frente al Nord-Este, calle Franklin Delano Roosevelt, en nueve metros; diez y seis; Sud-Este, fracción dos del citado plano; Sud-Oeste, Dedicación Guerrero y Nord-Oeste Juan A. Peña.

Se previene: a) La venta se efectuará sobre la base de N$ 6.075 (seis mil setenta y cinco nuevos pesos); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, noviembre 27 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 26062 Dic.9-v.dic.30.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Montañez Eduardo contra HERRANDONES, JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247|971) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $ 30.459.80 pesos viejos, el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, manzana 1087, Padrón 3012, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 9 decímetros tres que lindan al Norte 13 metros 10 centímetros; de frente a calle 17 Metros; al Este 30 metros 77 centímetros con solar 5, al Sur 13 metros 10 centímetros con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 27 centímetros con solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 14 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 25738 Dic 3.-v dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Machado, Blanca contra GUERRA VALENTIN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2931|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del año en curso a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los derechos que acuerda a los esposos Valentín Guerra Altez y Blanca Machado Fontes la promesa de venta inscripta con el N.o 8243 al folio 26.172 del libro 126 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa Inmuebles a Plazo sobre el empadronado con el N o 4701, N.o 4 de la manzana 2 del Barrio Parko Scalone de esta ciudad con un área de 1.075 metros 71 decímetros con 23 metros de frente al Oeste a calle 17 Metros y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.996.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos del rematador. 3.o) Que la promesa de venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, noviembre 25 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 25740 Dic 3.-v dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Machado, Urbano contra MARTINEZ CURBELO RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 272|975), se hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (cuya tasación total es de N$ 3.800) el siguiente bien mueble: un automóvil marca Renault ,modelo 1959, matrícula 265.413, motor N.o 640.456.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que en autos no consta procedencia ni titularidad del vehículo. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

20) N$ 37.80 9|pub. 25741 Dic.3-v.dic.16.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7088. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1828|974), se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Adrian Pereira, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación actualizada, la cual es de N$ 7.326, el siguiente bien: Padrón N.o 7088, manzana número 716 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 25919 Dic.5-v.dic.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2346|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 2799, manzana N o 449 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección del Departamento de Maldonado

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25936 Dic.5 -v.dic 29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 1645. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1972|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 22.569) el siguiente bien inmueble: padrón N o 1645, manzana N.o 17 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3 o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1 o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25935 Dic.5.-v.dic 29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1542|75) se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira asistido del señor Actuario y del señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 1.440) el siguiente bien: Padrón N.o 5986, manzana 1379 de la localidad de Punta del Este, 1 a Sección del departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3 o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25920 Dic 5.-v dic.29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4162. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2246|1974), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 13 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrian Pereira, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 8.787) el siguiente bien: padrón número 4162, manzana 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta actuación están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25918 Dic.5-v.dic.29.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON Número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha número 1340|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del corriente a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, el siguiente bien: Padrón N.o 3988, manzana N.o 1152 de la localidad de Punta del Este sobre la base de las 2|3 partes de su tasación actualizada (la cual es de nuevos pesos 13.542).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde

podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 25742 Dic 3.-v.dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARRIOS de SIERRA, FILOMENA. Incapacidad" (Ficha N.o 1883|974), se hace saber que el día 26 del corriente año, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 15.000), el siguiente bien inmueble: padrón N o 724 manzana 628, con casa habitación en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio La Pastora).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 15|pub. 25739 Dic.3 -v.dic.24.

PAYSANDU

EDGAR S VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martínez Cano, Horacio contra GALLARDO ELEAZAR. Juicio ejecutivo" ("A" 652 bis, 1974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 10. en el local de la Barraca "Leandro Gómez" el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público por la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Una heladera marca "SIAM 80" familiar.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al contado, en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graban las subastas — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 49.00 10|pub. 26304 Dic.11-v.dic.24.

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ANCAP c| LUNA JUAN JOSE y MINETTI MARIA EUGENIA. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A. N.o 180|974) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas, en la ubicación del bien, el martillero Omar F. Zabaleta (Matrícula N.o 1403) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 9626 solar N o 2 del plano del Agr Rafael Thevenet, según el cual tiene una superficie de 1.088 metros con frente al este de calle Monte Caseros entre las calles Minas y Canelones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 35 o|o del precio como seña, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,60 (incluído IVA) de comisión del rematador: II) Que los gastos y escrituración son de cargo de las partes como establece la ley: III) Que el título y demás antecedentes de bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 105.00 15|pub. 25125 Nov 27.-v.dic.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de Paysandú contra SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA SICA" Reconocimiento de firma (Libro 18, Folio 517. N.o 222). se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 11 horas, en el local de Br. Artigas casi Wáshington, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 2.400.00, de un equipo de refrigeración de tipo comercial, con compresor "Siam" y motor "FKC" de 3 HP.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación v funcionamiento en que se encuentra.

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión e I.V.A. del Rematador del 10,80 o|o. — Paysandú, noviembre 28 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 63.00 10|pub. 25733 Dic.3-v.dic.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aníbal R. Vidal contra EUGENIO AMARO NUÑEZ. Rec. de firma. — Hoy: Juicio ejecutivo" (Ficha V. N.o 282|1974). se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 9 horas, en Zorrilla de San Martín 469 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y con la base de N$ 400.00, de una heladera de 3 puertas marca "Kelvinator".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador: b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) N$ 56.00 10|pub. 25551 Dc.2-v.dc.16.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Miguel Pintos y otro contra DONALD SENA y otro. Infracción Aduanera" (Ficha F. N.o 105|1969), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a la hora 17, en calle Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula N.o 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de la tasación de los siguientes vehículos: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 1966 Diesel, tasación N$ 18.000; y un automóvil marca Mercedes Benz modelo 1967 a nafta. (Tasación N$ 16.000).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos. d) Comisión impuestos Municipales y|o Nacionales, etc c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub 26419 Dic.12-v.dic.26.

FRANCISCO R MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO ALVEZ GONZALEZ, solicita partición judicial de las sucesiones de Héctor Alvez o Héctor Alvez González y Froilán Alvez" (A. N.o 91|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 17, en el local de este Juzgado, el rematador Francisco R. Mareque Matrícula N o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 de la tasación (Tasación N$ 16.770) del bien inmueble Padrón N.o 1730 de la 1.a Sección Judicial de Rivera ubicado en la calle Mr. Vera N o 990. Rivera.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. b) Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos, municipales y|o nacionales, etc c) Que se expedirá la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivrea, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 73.50 15|pub. 25730 Dic.3.-v.dic.24.

ROCHA

JOSE PEDRO GOLLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Correa Hermenegildo Humberto contra FERNANDEZ HILDEBRANDO. Reconocimiento de firma" (Ficha 806|974), el 29 de diciembre de 1975 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, José Pedro Gollo, asistido del Sr. Alguacil, rematará con base de N$ 1.666.66, un auto marca Hudson modelo 1947 de 21 HP, motor N.o 17228587.

El mejor postor consignará el 10 o|o en el acto y el saldo a treinta días, comisión 9 o|o, impuestos y gastos a cargo del comprador. — Rocha, 25 de noviembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 35.00 10|pub. 25797 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: (Ficha 166|75) se hace saber que se decretó el remate de un automóvil marca "Opel Kapitan" modelo 1957, motor número 25Z5715092, matrícula de Montevideo número 260.026 sobre la base de N$ 1.666.66, 2|3 partes de su tasación y mercaderías varias por valor de N$ 237.00 que se realizará en la ciudad de Montevideo, calle Andes 1387 el día 19 de diciembre próximo a las 11 horas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o del importe que se comprara y el saldo dentro de las 48 horas siguientes a la subasta. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y trámites, título y transferencia del vehículo en toda su extensión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 56.00 10|pub. 25649 Dic.3 -v.dic 17.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Guelbenzú de Belen, Elsa Nelly contra GUELBENZU de RODRIGUEZ, MARIA ISABEL y otros. Cesación de Condominio" (F. A. 1082|974), se hace saber que el día 5 de febrero de 1976, a la hora 10. en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N o 643. el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.240, una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número 3942, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente a calle Avenida Italia 1203.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos del bien se [illegible] tran en este Juzgado.

4.o) El mejor postor deberá proceder a la escrituración definitiva del inmueble en un plazo máximo de 45 días, bajo apercibimiento de considerársele desinteresado y responder por los daños y perjuicios de la pérdida de la seña y demás erogaciones de su cargo.

Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. San José, 4 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub. 26565 Dic.15-v.en.7.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SELVA BARRETO VEGA de KANNADY. Segunda copia" (Ficha E. 1594|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 20 de enero de 1937 por la cuál Luzitana Zabala Bellini, soltera, compró a José María Pagani, un solar con edificio ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.670 el que según plano del agrimensor Juan V. Busso de setiembre de 1931 consta de un área de 80 metros 47 decímetros inmueble, que más

ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25461 Dic.1.o-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARINA SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia" (Ficha 552|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 6 de febrero de 1970, que autorizara el Esc. Juan Carlos Altieri, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.825 (ex padrón en mayor área 98.373), que según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1947, con el N.o 16.993, en el cual se designa como solar N.o 3, tiene una superficie de 69 metros 74 decímetros, así deslindada: 6 metros 94 centímetros de frente al Suroeste a la calle Francisco Solano Antuña, puerta de entrada N.o 2945, entre Francisco A. Vidal y Juan Benito Blanco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 26145 Dic.18 v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CLEVER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. "Exp. Segunda Copia", (Ficha C. 468|75), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó Eugenio Bresciani, en representación de Clever Sociedad en Comandita por Acciones, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de agosto de 1966 autorizó en Punta del Este, la Esc. Blanca Olmos Tellagorry, por la que Clever Sociedad en Comandita por Acciones adquirió de Financiera e Inmobiliaria Uruguaya Sociedad Anónima dos unidades del edificio "Santos Dumont" construido bajo el régimen de la ley 10.751 en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el N.o 17, con una superficie de 4900,50 metros lindando al S.O. con calle Las Focas: al N.O. con Avenida Juan Gorlero: al N.E. con padrones 16 y 18 y al S.E. con calle El Mesana.

Dichas unidades según plano del agrimensor Carlos Rodríguez de fecha febrero de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 8|4|1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11|6|965, se individualizan así a) departamento 1002, padrón 17|1002, ubicado en el décimo piso, a cota vertical más 32,25 metros, con una superficie de 50,96 metros, comprendida en la lámina 7 del citado plano; b) guarda coche SS 116, padrón 17|55|116, ubicado en subsuelo a cota vertical menos 3,15 metros a menos 1 metro, con una superficie de 13,75 metros, comprendida en la lámina 1 del mismo plano del agrimensor Rodríguez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto a los bienes descriptos, o deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1975. —

21) N$ 119.00 10|pub. 25227 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO MUSSACCHIO BERTONI solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Pedro Luis Bordoli el 3 de marzo de 1961 con el N.o 6 por el Banco Comercial en representación de Elena Ramasso de Grunwaldt a Fermín Hugo Bentancur del siguiente inmueble: padrón 120.860 de la 20 sección judicial de Montevideo con 301 ms. 95 dec. con frente a la calle Triunfo N.o 240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 49.00 10|pub. 26164 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COVELO GARCIA, JUAN JOSE. Segundas Copias" (Ficha F. 960|975), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Juan José Covelo García solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada en ésta ciudad, por el escribano Roque Molla el 11 de setiembre de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 573, al Folio 900 del Libro N.o 335, el mismo mes y año, en la cual Mario y César Ferreira Martínez; Angélica Ferreira Martínez, Gualberto Rodríguez Larreta; María Carmen y Gualberto José Antonio Rodríguez Larreta Ferreira, vendieron a José Vicente Farinasso, casado con Gioconda Monich, el bien padrón 90.954, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, el 3 de junio de 1975, inscripto con el N.o 77711 el 6 de junio de 1975, en la D.G. de Catastro, consta de una superficie de 303 metros, 30 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Este, a la calle Masoller, entre Santa Teresa y Camino Repetto (hoy Dr. Domingo Arena).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub. 26307 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ANANDEZ MARCELO JOSE y otro. "Segundas copias" (F. 624|73) se hace saber que ante esta sede se presentaron Marcelo José Anandez y Elías Magdalena Averaldo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación que en esta ciudad autorizaran los escribanos César Rienzi y Lucio Homero Nievas Cestau el 31 de diciembre de 1966 y el 21 de setiembre de 1967 por la cual los comparecientes donaron a su hija Cecilia Anandez el bien ubicado en la 24 sección de Montevideo padrón N.o 27.658 el cual tiene una superficie de 345,57 mts. cds. con 8,59 mts. de frente a la calle Rafael Pastoriza 1493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25999 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO CRUZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1974, autorizó el Esc. Héctor [illegible], del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 7 a Sección judicial de Canelones, zona urbana, empadronada con el N.o 8404, señalada con el N.o 21 de la manzana 109, en el plano del Agrimensor Omar Paganini Roca Mora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de noviembre de dicho año, según el cual tiene una superficie de 660 metros 79 decímetros que se deslinda así: 31 metros 49 centímetros de frente al este a la avenida Transversal entre la Plazuela y la calle Río Uruguay, distando el punto medio de su frente 39 metros 815 mms. de la esquina con la calle Río Uruguay; 24 metros al Sur, lindando con solar 22; 23 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con el solar 2 y 24 metros al Norte, lindando con solar 20, todos del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 26146 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "DELLAROSA, ITALA y otros. Segunda Copia" (F.C. 1.002|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Itala Dellarosa Venus Eduardo y Alicia Celestina Alanis Dellarosa, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 26 de julio de 1956, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3362 y con una superficie de 381 metros 60 decímetros, otorgada por los esposos Cono Orlando Alexandre y María Luisa Facciolo Sisto, a favor de don Pedro Alanis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 25762 Dic.3-v.dic.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GIGLIO LTDA.

Contrato: 22|4|75.
Registro: Público Comercio Canelones. número 56, F.o 177|179, libro Contratos.
Socios: NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO.
Objeto: Taller confecciones prendas vestir, venta dichas prendas y explotación tienda.
Capital: N$ 600.00; N. E. Podestá N$ 360.00; G. A. Rampoldi N$ 240.00.
Plazo: 2 años prórroga automática
Domicilio: José Enrique Rodó 440 La Paz; (Canelones)
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 25614 Dc.2-v.dc.16.

INSTA LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Registro: N.o 384, F.o 1324 L.o 2.
Capital: N$ 2.000.
Socios: OSVALDO JORGE GRIMOLDI y JORGE MANUEL ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de saca bocado para calzado.
Administración: indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 25624 Dc.2-v.dc.16.

ZESICA S.R.L.

Contratos: 1.o de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 494, F.o 1761, L.o 2
Socios: EDUARDO SILVEIRA de ABREU, ANTONIO CACERES ZUNINI, FRANCISCO MARIANO ZEDNICEK DECIMON ANTONIO ANGEL ZEDNICEK.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.
Capital: N$ 3.000 dividido en partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 31.00 10|pub. 25622 Dc.2-v.dc.16.

PINTURERIA 3 ESQUINAS LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1975
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 123 folio 433|435 del libro de Contratos 1975.
Socios: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y HUGO RAMON IRIARTE MOREIRA.
Domicilio: Pando.
Objeto: Pinturería y Anexos.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 25606 Dc.2-v.dc.16.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LTDA

Documento privado del 30|9|75 inscripto con el N.o 308 al F.o 1065 del L.o 3 de Contratos el 27|10|75.
Socios: HEBER FREIRIA; JOSE PEDRO ARGENZIO y ERNESTO VARELA.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento técnico en general.
22) N$ 51.00 10|pub. 26217 Dic.10-v.dic.23

29|8|75. — HABER & SRULEVICH S.R.L. domicilio Blandengues 1572, rescindió Compromiso C. V. fiambrería Montseny sita Mercedes N.o 1300 a favor de Pedro y Pablo Santurian Hermanos.
22) N$ 34.00 10|pub. 26139 Dic.10-v.dic.22.

CARLOS DABARCA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1975.
Registro de Comercio Canelones: N.o 122. Folio 451|453.
Socios: CARLOS DABARCA ELSA SATRAGNI y GLORIA ZUNINO
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería, bazar, electricidad, productos agropecuarios, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Canelones.
Administración: Carlos Dabarca.
22) N$ 34.00 10|pub. 26158 Dc.10-v.dc.23.

NICRO S.R.L.

Contrato: 11|11|75.
Inscripción: N.o 395, F.o 1370, libro N.o 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO
Plazo: 2 años.
Objeto: importación, exportación, etc.
Capital: N$ 2.000 aportado en partes iguales
Administración: conjunta.
Domicilio Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 26198 Dc.10-v.dc.23.

HEBER AMATTI S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 742 F.o 2488 del libro número 2 de Contratos
Socios: HEBER AMATTI VANRELL y GLADYS CHAPARRO CRESPO.
Capital: N$ 16.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistintamente los dos socios.
Objeto: Distribución de productos porcinos y otros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ [illegible] 10|pub 26199 Dc.10-v.dc.23.

PERMACH LIMITADA

Contrato: 13|11|75.
Inscripción: 19|11|75. N.o 383, F.o 1316, libro 3, Contratos.
Socios: JOSE MACHADO y FEDERICO PERNA.
Objeto: importaciones, comercialización, exportación frutos del país, representaciones en general.
Capital: N$ 1.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente, salvo arrendamientos, compra in muebles, préstamos, garantías, que deberán firmar ambos socios
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Williman 627, bis, Apto. 8 Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25271 Dic.3-v.dic.17.

EL CENCERRO AGROPECUARIA LTDA.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato privado suscripto con fecha 30 de junio de 1975, fue modificada la sociedad "El Cencerro Agropecuaria Ltda." pasando la administración a cargo de los señores FAUSTINO PEREIRA COLLAZO o MARIA SUSANA CASTRO MASSANET indistintamente.
La cesión de cuotas sociales deberá contar con la aprobación que represente el 65 o|o del capital social.
En el mismo acto el señor Walter Silveira Luna cedió su cuota social en partes iguales a los señores Faustino Pereira Collazo y María Susana Castro Massanet.
Distribución actual: 50 o|o Faustino Pereira Collazo y 50 o|o María Susana Castro Massanet.
22) N$ 85.00 10|pub. 25672 Dic 3.-v.dic.17.

OSMO LTDA.

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1975.
Socios: JOSE ANTONIO PIGNALOSA, CARLOS OCTAVIO MAGGI y ANDRES ESTEBAN MAGGI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos, arrendamientos de obras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 358, F.o 1.240 del libro N.o 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 26034 Dc.9.v.dc.22.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de contrato

29|XI|1974. Se incorpora a la sociedad Erica Clara Bosch y se aumenta el capital a N$ 100 distribuído:
Cirilo Heriberto Taylor N$ 60; Kitty Wharton N$ 10; Bruce Gordon Dey N$ 15; Erica Clara Bosch N$ 15.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro Comercio N.o 383 F.o 1320 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 26014 Dic.9-v.dic.22.

LIDIL S.R.L.

Contrato: 20 octubre de 1975.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio: N.o 693, F.o 2433. L.o 2.
Socios: SALOMON, VICTOR, JACOBO RAFAEL, MOISES y DAVID ALAZRAKI.
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 25686 Dc.3.v.dc.17.

URUMEAT S.R.L.

Contrato: 12 mayo de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 357, al folio 1.247 del libro 1 de Contratos
Socios: HELIO FERNANDEZ RIZZI y NADIA BADRAN DE MADERAKIS.
Objeto: Intermediación en colocación de productos de exportación tradicionales o no; operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, mobiliarias, vinculadas directa o indirectamente con el objeto. Exportación e importación de mercaderías, materias primas, máquinas, etc.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separadamente cada socio y con amplios poderes.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Misiones 1361, Esc. 11.
22) N$ 68.00 10|pub. 25766 Dc.3.v.dc.17.

TRAMACOLOR LTDA.

Por contrato del 1.o de julio de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 541 v. del libro número 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARDONES ROMO y MARIO RAUL SOSA MALTA.
Objeto: Fotomecánica y venta de artículos de artes gráficas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Capital: N$ 1.000 correspondiente a Oscar Mardones, N$ 950 y a Mario Raúl Sosa, nuevos pesos 50.00.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 68.00 10|pub. 25781 Dc.4.v.dc.18.

A. F. P. LTDA.

Constituída por documento privado: 22 de octubre de 1975.
Socios: ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA, ELZA APARECIDA DE CASTRO y ARMANDO MARTINEZ IGLESIAS
Objeto: Asesoría empresarial, comercial, inmobiliaria, operaciones civiles, comerciales, industriales, importación, exportación, investigación, de mercado, agencia de viajes.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 12.000; Anatole France: N$ 6.120, Elza De Castro: N$ 1.680 y Armando Martínez: N$ 4.200.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Comercio: 20|11|75, N.o 387, F.o 1.334, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 25859 Dc.4.v.dc.18.

CODET LIMITADA

Constituída por documento privado de 17 de octubre de 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 40, Fos. 180 a 186, tomo año 1975.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI, MELCHOR EDUARDO LACAZE, ENELTA OLGA y NELA ONEIDA LEPRATTI COSTABEL.
Objeto: transporte de personas, cartas, encomiendas, valores y bienes en general.
Capital: N$ 36.000, aportado en proporción: dos sextos cada uno de los socios Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel; un sexto cada uno de los socios Melchor Eduardo Lacaze y Nela Oneida Lepratti Costabel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: conjunta por Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel.
Domicilio: José Salvo 222, Juan L. Lacaze, Depto. de Colonia.
22) N$ 102.00 10|pub. 24962 Dic.5-v.dic.19.

MECANICA INDUSTRIAL S.R.L.

Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mecánica Industrial S.R.L.", Acreedores Canstatt 2934. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — FRANCISCO MARTINEZ AÑON, JUAN BEDOYA CAMPOS, NELSON CERCHIARO.
22) N$ 34.00 10|pub. 25868 Dic.5-v dic.19.

CERAMICA MALDONADO LIMITADA

Instrumento privado 27 de agosto de 1974, inscripto el 11 de setiembre de 1974 en el Registro Público de Comercio de Maldonado número 64, Folio 206, To. 13 de Contratos.
Socios: ROBERTO BOZZOLO DELBONO y RICARDO BOZZOLO CARBONE.
Capital: N$. 1.000 integrado en proporción tres cuartos del primero y un cuarto el restante.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación de ladrillo, teja, tejuelas y toda otra variedad de artículos y derivados de cerámica o similares, así como su compraventa al por mayor o en detalle.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub 25946 Dic.5-v.dic.19.

MARPO LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1975
Inscripto: N.o 310. folio 1072, libro número 3 de Contratos.
Socios: NELSON MARTINEZ DEVOTO y LUIS EDUARDO POSE GALLI.
Objeto: Distribución al comercio de toda clase de bebidas y productos alimenticios.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 15 años
Administración: Cualesquiera de los socios o el señor Eduardo Pose Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Castro 678.
22) N$ 51.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

FORTUNA S.R.L.

Contrato: Privado de fecha 1.o de setiembre de 1975, Inscripto Registro Público y General de Comercio: N.o 592, Folio 2.076, Libro N.o 2.
Socios: ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ y ALVERICO LUCAS y JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR.
Objeto: Prestación de Servicios de Hotelería, alojamiento Restaurante y Anexos: Venta de Bienes muebles e Inmuebles y Administración; Representaciones, Comisiones, Consignaciones de bienes y servicios; y Venta y representación de productos Veterinarios y Agrónomos y prestación de esos servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500 - Aportado: 48 o|o el primer socio y 26 o|o los otros dos.
Integración: En efectivo.
Administración: Los [illegible] socios conjuntamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 26349 Dic.11-v.dic.24.

DESPENSA FORTUNA S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1973.
Registro: 25 de noviembre de 1975, N.o 409 al folio 1375 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SAUL WINISKY RING, BELA A. de WINISKY, ARTURO M. PITA FAJARDO.
Objeto: Comercio de almacén comestibles, despensa, etc.
Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 8.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 26321 Dic.11-v.dic.24.

NARANJALES LIMITADA

Por documento del 31 de julio de 1974, los señores DOMINGO MARIO FUENTES y PEDRO GILBERTO ACHIGAR, cedieron a RICARDO ALBERTO REVETRIA y don ATILIO OSCAR LAGAXIO, cedió a RAUL EMILIO ROSSI, las cuotas que a cada uno les correspondían en Naranjales Limitada.
Los señores Ricardo Revetria y Raúl Emilio Rossi, establecieron que el plazo de la sociedad es de 50 años a contar del 30 de julio de 1974 y que la administración estará a cargo de Ricardo Revetria, así como la Dirección y uso de la firma social.
Inscripción en el Registro Departamental de Comercio de Salto, con el N.o 40, Folios 162 a 166 el 30 de agosto de 1974.
22) N$ 102.00 10|pub. 26235 Dic.11-v.dic.24.

YUCE LIMITADA

Contrato: octubre 1.o de 1975.
Registro Público General de Comercio: número 309, F.o 1069, L.o 3, el 27|10|75.
Socios: CARLOS ESTEBAN COPELLO y MARIA CECILIA DAMIANI de COPELLO.
Capital: N$ 1.000
Objeto: Almacén por mayor, exportación e importación
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Carlos Esteban Copello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 71.40 10|pub. 25991 Dic.12-v.dic.26.

"ING. E. DARRIULAT S. R. LIMITADA"

Por documento privado de 24 de octubre de 1975, el señor JAIME AGUIAR RYAN y BEATRIZ SCARPA, ceden a los señores Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto, la totalidad de las cuotas sociales (20) de N$ 1 cada una, que les correspondían de acuerdo a la cláu-

sula quinta del contrato social. Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 248 al folio 874 del libro 3 de Contratos.
Esta cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1975, con el N o 346 al folio 1189 del libro N o 3 de Contratos.
22) N$ 85.00 10|pub. 26389 Dic 12.-v.dic.26.

MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 24 de octubre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 347 al folio 1194 del libro N.o 3 de Contratos.
Objeto: operaciones de carácter comercial, civil, industrial o técnicos profesionales en el ramo de la construcción etc.
Socios: Ing. ESTEBAN DARRIULAT, ESTEBAN DANIEL y ALVARO DARRIULAT SOTO.
Administración: los tres socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000, cuarenta cuotas el Ing. Esteban Darriulat, y treinta cuotas, cada uno, de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 26390 Dic 12 -v dic.26.

ESCANDELL Y ABELENDA LTDA.
Contrato: 12|11|75. Inscripción, 27|11|75, número 736 .Folio 2.465, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ESCANDELL, ANA MARIA ABELENDA de ESCANDELL y MARIA ABELENDA de BERTORELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de cerrajería e importación:
Plazo: Dos años prórroga automática
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 26416 Dic.12-v.dic.26.

COLEV LTDA.
Socios: PEDRO y DONA COLEV.
Constituida en escritura pública ante escribano Darío Toucón. el 25 de noviembre de 1975.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000, por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización mercaderías, fabricación, importación exportación, etc.
Domicilio: Chiávari 4361 (Montevideo).
Administración y uso de firma: socio Pedro Colev.
Insc. Regist. Público y General de Comercio: N|o 417, Folio 1.447, Libro N.o 3.
22) N$ 51.00 10|pub. 26414 Dic.12-v.dic.26.

ARTIGAS BAR S.R.LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1975, Registro número 704, Folio 2.466, Libro N.o 2.
Socios: MANUEL VARELA MONTANS y LUIS RODRIGUEZ DOUTON.
Capital: N$ 7.000 en partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercio Café y Bar.
Administración: Indistinta de cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26411 Dic.12-v.dic.26.

ROGELIO IGLESIAS E HIJOS LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1975.
Socios: ROGELIO IGLESIAS GONZALEZ, ENRIQUE IGLESIAS FERNANDEZ, ERNESTO IGLESIAS FERNANDEZ, y ELENA IGLESIAS FERNANDEZ
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, etc.
Capital: N$ 10.000, aportados: Rogelio Iglesias González: N$ 5.000; Enrique y Ernesto Iglesias: N$ 2.000 cada uno y Elena Iglesias: N$ 1.000.
Domicilio: Quiebrayugos 4623|29, Montevideo
Administración: Rogelio Iglesias.
Plazo: 3 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 682, al F.o 2395 del libro número 2 de Contratos el 31 de octubre de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 26480 Dc.15-v.dc.29.

MERCANTIL RIOPLATENSE LTDA.
Contrato, 1.o diciembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 diciembre 1975, N o 426, folio 1475 Libro 3 de Contratos.
Socios. JAIME ALTUNA NAYA; ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES; CARLOS H SIRONI; CLAUDIO ANGEL GRANDE y LIDIA BEATRIZ DURANDO de DUSSAUT.
Objeto: importación, exportación, comercialización y distribución de productos en general; industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes, etc.; operaciones con bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; inversión o adquisición empresas que operan en mismos ramos; mandatos y todo acto o contrato permitido por ley.
Capital: N$ 1.500 Aportado: Altuna y Sironi N$ 375 cada uno restantes N$ 250 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos anuales.
Administración: Jaime Altuna Naya y Carlos Horacio Sironi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo. hoy Pestalozzi 4014.
22) N$ 119.00 10|pub. 26501 Dic.15 -v.dic.29.

ARINCO S. A
Ampliación de contrato.
Fecha: 16 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio. N o 303, folio 1052, Libro 3 Contratos.
Socios: FRANCISCO IRIBARREN ESPOSITO, RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES. CARLOS EDUARDO CIANELLI DEL CASTILLO y CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN.
Capital: N$ 2.400.
Objeto: construcciones en general.
Plazo: 1 año renovable.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 26578 Dic.15-v.dic.29.

URUIMPORT INTERNATIONAL LTDA
Contrato: 14|10|75.
Inscripción: N.o 335. F.o 1154. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JORGE EBENSTEIN PRIMUS y MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV
Administración: conjunta.
Objeto: Importación y exportación y ventas por mayor.
Plazo: 2 años con prórroga automática
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26479 Dc.15-v.dc.29.

JURO LIMITADA
Contrato: 1|12|75, inscripto 2|12|75 con el N.o 455 al F.o 1436 del libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO FRISS de KEREKI y JUSTINO TROQUE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén y Supermercado.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 26561 Dc.15-v.dc.29.

3-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — P. Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25685 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 149.643. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina), solicita marca: CRILENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25982 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.661. — Montevideo. diciembre 1.o de 1975. — Walter Jones por Guisona S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26020 Dic.10-v.dic.23

ACTA N.o 149.693. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S A. (Montevideo). solicita marca: VETERANO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26272 Dic 11-v dic.24.

ACTA N.o 149.640. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC (Argentina), solicita marca PROTHONAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25978 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 149.644. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC, (Argentina), solicita marca PERFEX, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25983 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 149.691. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo (Montevideo) solicita marca: PROTIMAX, clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26405 Dic 12 -v.dic.26.

ACTA N.o 149.692. — Montevideo. diciembre 4 de 1975. — Ruben Arrolli por Garo's Ltda. (Montevideo) solicita marca: FLIPPER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26365 Dic.12.-v dic 26.

ACTA N.o 149.585. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A.. (Uruguay), solicita marca AUTOBAT. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24982 Dic 5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.675. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Wilson Morgade por Roussel S.A. (Francia) solicita marca NAROCOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26103 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.666. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Jones & Cía., Longvie Soc. Anón. (Montevideo), solicita marca LONGVIE; clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 26046 Dc.9-v.dc.22.

ACTA N.o 149.665. — Montevideo. 2 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Industria Argentina Vehículos Avanzada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios, (Argentina) solicita marca

IAVA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.641. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina) solicita marcas SICLONA. clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25980 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.670. — Montevideo. de diciembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sulen Limitada. Montevideo, solicita marca MIELE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26342 Dic 11-v dic.24.

ACTA N.o 149.682. — Montevideo. diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina). solicita marca: NUTREPLUS clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26344 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.672. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — Manufactura Marsella Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 1, 6, 9, 13 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 26366 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 149.654. — Montevideo. noviembre 28 de 1975. — Con esta fecha Saiba y Rymer (CADE) solicita registrar la marca C.A.D.E. de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26105 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por Química Oriental S.A. (Uruguay) solicita renovar marca CROMOLINA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25702 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 149.632. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: TOSCANINI, clase 2 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25303 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.628. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca NANDEL clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 25701 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.560. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: READY PLAST, clase 5 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25324 Dic.2-v.dic.16.

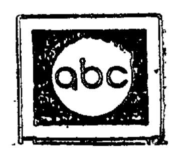
ACTA N.o 149.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Davyt Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca TURRONELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25846 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.636. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Orión S.R.L., (Montevideo), solicita marca ONIOR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25045 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.649. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Sumitomo Chemical Co, Ltd., (Japón), solicita marca NIPPON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25844 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.657. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A., (Montevideo), solicita marca KANOE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25843 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.658. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 25840 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.593. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay) solicita marca: LEMONSIP, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23,80 10|pub. 25319 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 149.647. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 25839 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), solicita marca



ZABALITA

clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25838 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.656. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S. A., (Uruguay), solicita marca

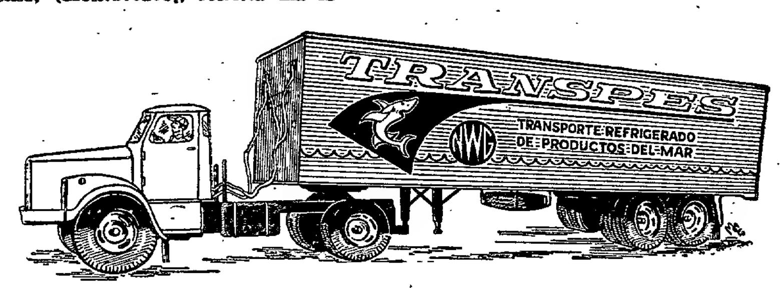


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93,50 10|pub. 25833 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.660. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca MORE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25841 Dc.4-v.dc.18.

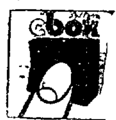
ACTA N.o 149.659. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A., (Montevideo), solicita marca ZYLMEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25842 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 2.209. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Con esta fecha Nelson W. García Moltilão, (Montevideo), solicita marca



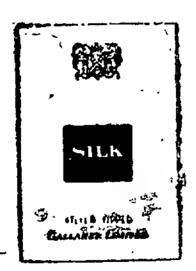
de clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 170.00 10|pub. 25814 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.606. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Isi Products Ag., (Suiza), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 25998 Dc.5-v.dc.19.

ACTA N.o 149.663. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.50 10|pub. 25923 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.665. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 93.50 10|pub. 25975 Dic.5-v.dc.19.

ACTA N.o 149.605. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca GUENITO, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25979 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.674. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — P. Dubourg, por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25876 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 2.210. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por First National City Bank (EUA), solicita marca CITIBANK, clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25921 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca

W

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25704 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Crono S.R.L., (Montevideo), solicita marca PRESIDENT, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25633 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.633. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A., Onacir S. A. (Montevideo), solicita marca SWISONES SAINT MORITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25662 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.630. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Jones y Cía S. A., Idala S. A., (Montevideo), solicita marca REFRIKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25661 Dc.3-v.dc.17.

ACTA N.o 149.703. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Guzmán González por Appelsa, Montevideo, solicita renovar marca



clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 26572 Dic.15-v.dic.29

ACTA N.o 149.701. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Jolimode Roupas S. A. Brasil solicita marca

DU LOREN

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26520 Dic.15-v.dic.29

ACTA N.o 149.716. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. The Mosler Safe Company (E. U. América) solicita marca MOSLER, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26521 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 149.714. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Industrial Serrana S. A., (Montevideo), solicita marca ARPON, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26482 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.718. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca VISACOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26483 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.719. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca FABONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26484 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.720. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LUBRECIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26485 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.715. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot, por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca EL PRINCIPITO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26486 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.726 — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FRONTIER, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26523 Dic 15.-v.dic.29

ACTA N.o 149.725. — Montevideo diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TROJAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26525 Dic 15.-v.dic.29

ACTA N.o 149.724. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: WEATHER MASTER, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26524 Dic.15.-v.dic 29.

ACTA N.o 149.686. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca COSENTINA clases 2, 3, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 44.20 10|pub. 26218 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 49.639. — Montevideo, noviembre 27 1975. — Con esta fecha Tapia Hnos. Ltda., solicita registro marca SITGES las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.642. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC, (Argentina), solicita marca: PROTHODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25981 Dic.16-v.dic.23.

ACTA N.o 149.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca SILK clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25700 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 149.610 y 2.209. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca CASA LANKI clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25684 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149 572. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Julio Longueira Bassani (Uruguay) solicita marca: DENEB, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25307 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.681. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina), solicita marca: PROTEPLUS clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26345 Dic.11-v.dic.24.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.912. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "Sulfonamidas". denunciando prioridad solicitud stadounidense N.o 480.784 del 19 de junio de 1974, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25360 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 20.035. — Montevideo noviembre 3 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima Sam L. Leach (E.U. América), solicita patente de invención para "Método y medios para generar Hidrógeno". denunciando prioridad sol. E. U. América Ac. 520.880 del 4 de noviembre de 1974. — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26251 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 19.972. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Rodó Evanoé Figueredo Novo, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 26306 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 0908. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — P. Dubourg por Guillermo Baffico (Rivera), solicita modelo industrial sobre: "Silla "Valet" Ornamental". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 25877 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 20.060. — Montevideo, diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por Southwire Company, (EUA), solicita patente para "Conductor eléctrico de aleación de aluminio". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25922 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 20.053. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Isabel Wilson (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva pieza anatómica apoya nuca". de acuerdo con ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 26049 Dc.9.v.dc.22.

ACTA N.o 19.920. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Oscar Durán (Argentina), solicita patente de invención para: "Amortiguador neumático para la suspensión de automotores y|o vehículos similares". denunciando prioridad Argentina N.o 255.022. del 1|8|74. — Conforme ley 10.089. publíquese. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 26573 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 20.065. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf. (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de composiciones farmacéuticas". denunciando prioridad solicitudes francesas Actas N.os 74-40233 y 75-32483. de fechas 9 de diciembre de 1974 y 23 de octubre de 1975. respectivamente. de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26487 Dic.15 -v.dic.29.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Alba Arachichu, prometió vender cuota parte que le correspondía en el Establecimiento Comercial Bar O.N.D.A. sito en Colón y Giménez. Estudio "Dr. Bilat" Artigas 290 Mercedes. — Ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24892 Nov 25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lacoste Ltda." (en formación) comercio "La casa del Vaquero" sito en Avda. 18 de Julio N.o 966 local 005. Acreedores en Juan C. Gómez 1492, Esc. 420, (lunes a jueves de 9 a 11 horas). — GLORIA NELLY PEREYRA CARDOSO y TABARE MAYO SIERRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25829 Dic 4-v.en.5.

Prometimos vender a Benito Forneiro, comercio Doctor Luis Alberto de Herrera 1191. Acreedores al mismo. — MARTHA RENEE CAMPO CARINANDO y RENATO SERRA SERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 25775 Dic.4-v.en.5.

Luis Oliva & Humberto Lalfic adquirieron derechos promesa compraventa a Eleazar Pedragosa, cesionario de Artigas y Darío Roberto Correa Corbo, cesionarios de Juan Antonio Sartorio, promitente comprador de Manuel Méndez. Café y Bar Orinoco 3??1. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada N.o 1684, Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 26224 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. JAIME DURAN y otros prometieron vender a Jacques Doghram y Jacques Doghram café y bar La Paz 1401. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26459 Dic 12.-v en 13.

LUCAS IZACELAYA, cedí derechos de promitente comprador, Almacén Avda. Garzón 1307 A, a Olga Susana Barcia. Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26458 Dic 12 -v.en 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Julio Baez y Juan González el negocio de Juan Antonio Rodríguez 367, Montevideo. Acreedores al mismo. — ARIEL CERFOGLIO BOERO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26440 Dic 12-v en 13

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr. Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N.o 2843, Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc. de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pierre Jean Paul y Alain Pablo Esteban Bertinat Sanger Fábrica de pastas "Torino" Avda General Rivera 3510. — Acreedores: en Buenos Aires 526. — ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ. — FLOR VIOLETA VAZQUEZ de PAGANI.
25) N$ 68.00 20|pub. 24729 Nv.24.v.dc.22.

LEDIA ZUNILDA VALLI SALDAÑA, prometí vender a María Alicia Valli, panadería "21 de Junio" Nuevo Berlín Segunda Sección Judicial de Río Negro — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25571 Dc.2-v.dc.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a "La Perfección S. A." Tienda "La Favorita" que giraba en 18 de Julio 1200, Paysandú. Acreedores 19 de abril 1050. — Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 23886 Nov.12 -v.dic.10.

Miguel A. Pereira, Brígida Gil Perla Rosa Fuentes Miguel Jaime Tognola y Walter Jaime Tognola prometimos vender a Inés Remuñan, Manuel Garrido almacén de comestibles y afines de Juan Paullier 2200. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25390 Dic.1-v.dic.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N.o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov 18 -v dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 938 de Maldonado con Angel Alvarez. Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — STELLA MARYS LEMITADA.
25) N$ 68.00 20|pub. 24669 Dic 1-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Luis Alberto Gentile y Julia Adrover, prometieron vender a Myrna Dergam rotisería "La Nona" de Fernández Crespo 1803. Acreedores. Florida N.o 1410. Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 25169 Nov.27-v.dic.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Alberto Satragni, bar sito en Rivera esquina Argentina, Santa Lucía. Acreedores en el mismo. — NUBLE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26150 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Abigail Rúa los derechos en mi cuota parte en el compromiso de compra del "Bazar Boris" de Fernández Crespo 1752. Acreedores al mismo. Efectos al 24 de junio de 1975. — LEOPOLDO FAVIERE GRISI.
25) N$ 68.00 20|pub. 25853 Dic.4-v.en.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Teodora Faforo de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24386 Nov.19-v.dic.17

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Setrio Scarone Pérez comercio ubicado en Colonia 1311. Acreedores en Colonia 1311. "MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL".
25) N$ 34.00 20|pub. 24931 Nov.26-v.dic.24

Prometimos vender a José María Cambón Sánchez, Bar Imperial de 33 Orientales 1058. Rivera. Acreedores al mismo. — GILFREDO RODRIGUEZ y ESTELA V. de RODRIGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 25051 Nov 26-v.dic.24

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender "El Pobre Marino Ltda." bar y restaurant La Ola Marina sito en calle 10 número 825. Punta del Este. Acreedores en Esc Plada, Sarandí 788. Maldonado. — JOSE SANTURIO — JUANA FERIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25658 Dic 3.-v.en.2.

HORACIO CASTELLS

POR ORDEN DEL DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

(Ley 13 835, Artículo 105 y siguientes)

Bienes de los Juzgados de Instrucción (1.o a 6.o Turno), Civil (12.a Sección) Menores (3.o Turno), y de Paz (1.a 3.a, 4.a, 5.a, 7.a, 9.a, 12.a 15.a 18.a y 24.a) Secciones de Montevideo.

Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 23 diciembre a las 8 y 14 horas en Cuareim 1978. Televisores, radios, bicicletas, puñales y artículos tienda.
25) N$ 19.60 7|pub. 26431 Dic.15-v.dic 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Escribanía Comunales, prometimos vender a Teodoro Carlos Rosano Martínez, negocio Café y Bar sito en Avda. Luis A. de Herrera número 3466. Acreedores en Juan C. Gómez número 1479, Esc. 45. — Noviembre 30 de 1975. — DOMINGO VILAS GARCIA y ZULEMA BEBREY CAMARGO.
25) N$ 68.00 20|pub. 25933 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a LUIS ALBERTO ETCHEVERRY. Comercio de Carnicería y Fiambrería ubicado en Avda. Ferreira (entre calles 13 y 14) Parque del Plata. Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI y OLGA DOROSKEVICH.
25) N$ 68.00 20|pub. 26094 Dic.9-v.en.8.

MANUEL CARBAJAL ALVAREZ, vende al 2 de febrero de 1975, a Neftalí Antuñano, fiambrería Toty's. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 26095 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ica Limitada prometió vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. la carnicería ubicada en Frigorífico Pano, Avda. Italia y Ruta de las Américas, 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores en Paysandú 935. Piso 3.o. — Montevideo, de lunes a viernes de 11 a 14 horas — Por Ica Ltda. PANO BOGADJIAN.
25) N$ 102.00 20|pub. 26317 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Mazzone, comercio de cervecería sito en La Floresta, Canelones. Acreedores Esc. P. Lemes, Floresta, 14 de noviembre de 1975. — CARLOS ALBERTO PIZARRO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26242 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Miryam Yanes almacén ubicado en Blandengues 1665. Acreedores en Rincón 538. Piso 1.o. — ALTA GITLA FLAISZCHKIER e ISRAEL MILGRAM.
25) N$ 34.00 20|pub. 25025 Dic.11-v.en.12.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot modelo 1951, padrón de San José N.o 95.389, matrícula número 95.332, de Santiago Ariel García Moroni, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 51.00 10|pub. 26188 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO EDISON SOLARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca FIAT 850, motor N.o 1442731, matrícula N.o 521.883, empadronado en Montevideo, N.o 209.367, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26104 Dic.9-v.dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor IBIS CARREÑO RIVERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o I. G. 181198 matrícula N.o 519.046, empadronado en Montevideo N.o 205.496, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25854 Dc.4-v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS LEOPOLDO BONAVITA PAEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen motor número 7623065, matrícula N.o 516.588, empadronado en Montevideo, N.o 202.011 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26181 Dc.10-v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICS LANDAV, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor N.o 130.998 matrícula N.o 263.671 empadronado en Montevideo N.o 224.275 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26183 Dc.10.v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número 23F5376623, matrícula N.o 269.159, empadronado en Montevideo, N.o 91.377 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25848 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ESTEBAN RODOLFO HERMANN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett S. L., Motor N.o 1518270, Matrícula N.o 531.254, empadronado en Montevideo, N.o 221.054. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26503 Dic.15-v.dic 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICZ LANDAU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 850 BN, motor número 1991845 matrícula N.o 526.992 empadronado en Montevideo, N.o 215.848 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub. 25790 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señorita ELENA ESTHER MEYER LABEQUE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, Motor N.o 1.137.225 Matrícula N.o 211.838, empadronado en Montevideo, N.o 120.511. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25730 Dic.3-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO FERRARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 3782454, Matrícula N.o 515.216, empadronado en Montevideo, N.o 194.965, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26434 Dic 12-v.dic.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor SARKIS HANDALIAN BOZIGIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fargo, motor número T 334.9462, matrícula N.o 431.887, empadronado en Montevideo N.o 145.964 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25773 Dc.3-v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor ELIAS CHALUPOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor N.o C305982LVO matrícula N.o 231.995 empadronado en Montevideo N.o 125.395, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25774 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JULIO CESAR COLLA ALBINO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Bedford, motor número PC12805, matrícula N.o 402.678, empadronado en Montevideo, N.o 119.300 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos,

para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25771 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JUAN ARISTER BOSCARDIN BUSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor número IG270237, matrícula N.o 181.236, empadronado en Montevideo N.o 101.078, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25768 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS HUGO STANHAM ORATT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o P. 24.422.504, matrícula N.o 211.900, empadronado en Montevideo N.o 92.113 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25621 Dc.2.v.dc.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO OMAR PEREYRA CARDOZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Caravan", motor No 121.54-08993, matrícula número 261.554, empadronado en Montevideo, número 173.307, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 26347 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Intímase al funcionario FERMIN NALERIO el reintegro al cargo en el término de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el decreto 241|969. — Dr Jorge Almada, Jefe Departamento Contencioso de Sumarios.

25) (C. C.) 3|pub. 34733 Dic.15.-v.dic.17

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Barbarino, María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo. 58 del Libro 18 con fecha 2 de marzo de 1938; y según el cual tiene una superficie de 670 metros 20 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza, entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23376 Nov.6-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Coruño Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca". (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) N$ 130.46 30|pub 22574 Oct. 31.-v.dic.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez, Eduardo contra GUTIERREZ JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo, Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. —Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub 23875 Nov.12-v.dic.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub. 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio". (Ficha A. 2184|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 938, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966 de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1960 con el N.o 1141 al folio 3461 del libro 108. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|4|53) 30|pub. 34486 Nov 18.-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (D. 759|75, Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 22 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 78.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr Donato Gaminara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 19 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045, folio 36.988 del libro 148 el 31 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.10 30|pub 24150 Nov 17 -v.dic.30.

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17, Padrón N.o 78.636 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913, Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub. 26497 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "GRUOSSO TELESCA DOMINGO y MARIA LAURA. Escrituración de oficio" (Ficha V. 39|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Domingo y María Laura Gruosso Telesca solicitando la escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.053, señalado con el N.o 107 en el plano del Ing Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926 compuesto de una superficie de 728 metros 50 decímetros, con 14 metros de frente al S.W a la calle Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a los sucesores a cualquier título de la sucesión de Germán Bocage, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención dentro del plazo de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 25245 Dic.3.-v.dic.17.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 23558 Nov.7-v.dic.19.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato preventivo judicial" (Ficha C.C. 657|970), se hace saber que el 14 de agosto de 1974 se dictó la sentencia N.o 11.633 cuyo fallo dice: "No hay lugar a la clausura solicitada a Fs. 113. Y declárase rechazada la propuesta de concordato. Ejecutoriada, vuelvan". — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado. — Esc. Milka Bolla de Di Landro, Actuaria.
Se hace constar que dicha sentencia fue apelada por el promotor del concordato preventivo judicial y por tanto continúa en vigencia la moratoria provisional decretada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 66.00 10|pub. 25698 Dic.3-v.dic.17.

CAUTELA PROVISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro - 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha G.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.309). — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 24384 Nov.12.-v.dic.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 24536 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ARTIGAS

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: automóvil, marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1960, motor N o B|14|131, empadronado en el municipio de Artigas, con el N.o 1-2343, chapa: G. 1-2343 a nombre de: MANUEL ALBERICO CARDONA, inscripto en este Registro con el N.o 456, folios: 232-233, Libro 2.
El titular solicita Duplicado de Título.
Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 4 de diciembre de 1975. — Escribano Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores.
27) N$ 85.00 10|pub. 26351 Dic 12 -v.dic.26.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor NISIN SAMUEL HALEGUA ALBAGLI, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat modelo 1600 año 1972, motor N.o 698.337, matrícula N.o A 40.238 (antes 49.318), empadronado en Canelones con el N.o A 40.361 (antes 9.203), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Título inscripto con el N.o 326, año 1973. — Esc. Ruben J. Volonté. Encargado de la Dirección.
27) N$ 68.00 10|pub. 25789 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor FERNANDO ANATOLIO SANTOS RUIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1937, marca Chevrolet, motor N.o R 37570, matrícula número 133.079, empadronado en Canelones, 13.a Sección Judicial, con el N.o 13.204, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director. — Ruben J. Volonté, Escribano
27) N$ 68.00 10|pub. 26286 Dic.11-v.dic.24.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (G. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 16 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rubén González Masini, el 4 de agosto de 1955, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur, 12 metros con frente a calle Petrona Luboras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 205.00 30|pub. 23965 Nov.18-v.dic.28.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

BOBBY GRASSI FERREIRA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford, modelo 1929, motor N.o A 2619662, matrícula de Paysandú N.o 21.060, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) N$ 51.00 10|pub. 26219 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS DE PAYSANDU
Emplazamiento

AURELIO LUCIANO PITA, solicita duplicado del título de propiedad del camión marca "Bedford", modelo 1951, motor N.o KM205411, matrícula de Paysandú N.o 53.970, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.
27) N$ 85.00 10|pub. 26303 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

OSCAR ALBERTO CASANOVA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca "Austin", modelo 1947, motor N.o IA 92410, matrícula de Paysandú N.o 101.092, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.
27) N$ 85.00 10|pub. 26302 Dic.11-v.dic.24.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA DE DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry. Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Nov.18-v.dic.31

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

El señor ENRIQUE NELSON CHISTIANI BILAT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford A" motor N o 2418432. matrícula de San José número 30.237, padrón N.o 30.267, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Toneguzzo Sanguinetti, Directora.
27) N$ 68.00 10|pub. 26567 Dic 15.-v.dic.29

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 26566 Dic 15.-v dic.31. Feb.2 -v.feb.25.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 11 de diciembre de 1975
Cierre 18 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0005	N$ 1,0130	U$S 0,3810
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0664	" 0,0673	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,5915	" 2,6220	" 0,9860
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4280	" 0,4340	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,6300	" 2,6600	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5895	" 0,5970	" 0,2245
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9770	" 0,9890	" 0,3720
Inglaterra	1	Libra	" 5,2635	" 5,3785	" 2,0220
Italia	1	Lira	" 0,0038	" 0,0039	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5965	" 0,6040	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9975	" 1,0095	" 0,3795
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0180
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0127
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	—	—	" 0,0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1123
España	1	Peseta	—	—	" 0,0169
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0372
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0225	N$ 0,0230	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2300	" 0,2400	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,8200	" 2,8250	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7950	" 2,8000	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 34761 Dic.16-v.dic.16.

F E D E R R A T A S

En el "Diario Oficial N.o 19662 del 11 de diciembre de 1975 en las páginas N.os 3987 y 3988—C se publicó de ANCAP (Aviso al Personal) Aviso N.o 34713, padeciéndose el siguiente err or: donde dice Escalafón debe decir Esc. Queda hecha la salvedad.

I—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOSCA NARBAITS de SARTI (E 1830|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26589 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MURAGLIA de CALLOIA (E 1914|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjurta.

1) N$ 21.00 10|pub. 26611 Dic.16-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA NERVI NERVI (652|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26593 Dic.16-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CAJIGAS ANZA (592|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26592 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACO-

BO FRISCHMANN (S 84|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26597 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDEOCA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26612 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o MARIA de la LUZ AIDA LOPEZ de PERAZZA (F.A. 238|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26588 Dic.16-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS PONASSO RAIMONDI (F. 1026|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26631 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CERVIÑO o JUSTO PEDRO CERVIÑO (F. 932|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26672 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AMIRA FERREIRA de MAZZA (F.A. 484|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26616 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LOPEZ FERREIRA (F.A. 484|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26664 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA (V|1431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 26620 Dic.16-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JUANA MIRANDA de CARAMELLI o JUANA ISIDORA MIRANDA de CARAMELLI (E 2489|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26610 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AREOSA (539|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26595 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALIA o ALICIA CHAMHA o CHAMA de SIMONICH o SIMONISCH (543|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26596 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDALIA CONSUELO BRAIDA MORALES de CLAVIJO (545|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26594 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NITRAZARA RODRIGUEZ SOTO de AGUIRRE (S 391|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26614 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CYJON (S|449|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26613 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO BERMUDEZ o BERMUDEZ CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26617 Dic.16-v dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARGARITO OLIVER REYES, (F. A. 483|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26598 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PARRILLA VENEZUELA, JACINTA AMARANTE GARCIA de PARRILLA y OMAR PARRILLA AMARANTE; (F.A. 465|75); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26609 Dc.16-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA TELECHEA de ALBISTUR, (F. 283|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26677 Dc.16-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEBERA SANABRIA, (A. 285|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26599 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA AUZA SILVA, (F. A. 545|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26615 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JOSE GERINGER JUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 20|pub. 22684 Oct.29-v.nov.12; Dic.16-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERONCIO TARRECH o TARRECHE ESPINDOLA, (Ficha S. 85|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26633 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEDRO SPINELLI DUGLIOTTI, (Ficha S. 184|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26634 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASENCION FERREIRO o FERREYRO de CHICO ESPINOSA, (Ficha S. 186|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26636 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLA MORELLA SANTORO, (Ficha S. 170|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26637 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORO FERRARI MALLO, (Ficha S 180|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26638 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRALDE FAGIAN de SE-

VA, (Ficha S. 191|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26639 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones PETRONA MARICHAL FALERO de PERDOMO y JULIAN TELMO PERDOMO MARICHAL, (Ficha S. 172|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26635 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CENDALI BARTORA, PUBLIO AMERICO. "Incapacidad", (Ficha 62|71), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1974, se designó curador de incapaz Publio Américo Cendali Bartora, [illegible] a Rivera Elena Cendali, quien aceptó el [illegible] con fecha 10 de marzo de 1975. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
10) N$ 21.00 10|pub. 26641 Dc.16-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DURANTE DURANTE, MARIA ISABEL DURANTE DURANTE, MARIA DELIA DURANTE DURANTE y SARA LARROSA de DURANTE. (Ficha V. N.o 429|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 26605 Dc.16.v.dc.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SANTIAGO TALMON BERTINAT, (Ficha C. N.o 454, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26665 Dc.16.v.dc.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA o ZUMILDA DELGADO CRUZ de FORCATTE o FURCATTI, (Ficha 597|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26656 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO SOCA MARTINEZ, (Ficha 577|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26654 Dc.16.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CUADRADO o PABLO CUADRADO GONZALEZ, (Ficha 648|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26657 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA CORREA, (Ficha 647|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26655 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO TASSANO PEREZ (Ficha 502|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — Esc. José Ma Juan. Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 34754 Dc.16.v.dc.30.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

AGROSOL S.A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 19 de diciembre de 1975 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Clausura de la empresa. disolución y liquidación de la sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 5.10 1|pub. 26644 Dic.16-v.dic.16.

FIDOCAR S.A.

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 22 de diciembre a las 11 horas en 1.a citación y a las 11 y 30 horas en 2.a convocatoria a realizarse en Agraciada 1513|102 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria y balances correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|73; 30|6|74 y 30|6|75.
2.o Proyecto de distribución de utilidades
3.o Elección de directorio.
4.o Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Registro de acciones: desde el 17|12|75 hasta la hora de inicio del acto. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26660 Dic.16-v.dic.16.

ROBER S.A.

Convocamos a los señores accionistas de Rober S.A. para realizar asamblea general extraordinaria el 29 de diciembre de 1975 a las 11 horas en Bernardino Duhalde 4856 con el fin de resolver los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:
1) Capitalización de reservas y entrega de acciones liberadas a los accionistas.
2) Canje de las acciones existentes por títulos en nuevos pesos.
Tres días antes del fijado para la asamblea se abrirá el registro de acionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Diciembre 1975. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26653 Dic.16-v.dic.16.

SAMY S.A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 20 de diciembre de 1975 a las 11 horas en el local de Río Negro 1354 5 p. esc. 29 con la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1975.
2) Elección de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 6.80 1|pub. 26632 Dic.16-v.dic.16.

ABARLY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 13 y 15 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1975 la hora 19 en el local de la calle Paraguay 1222 para la consideración del siguiente orden del día:
I) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1975.
II) Elección de miembros del directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea (artículo 16 del estatuto social). — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 26624 Dic.16-v.dic.16.

M.C. de ESPERON S.A.

El directorio de esta sociedad de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local sito en la Av. 8 de Octubre 4700 a las 12 y 30 horas del día 20 de diciembre de 1975 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1975.
2.o Proyecto de distribución de utilidades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea.
3) N$ 11.90 1|pub. 26590 Dic.16-v dic.16.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) S.A.C.I. y F.

De acuerdo a los artículos 8 y 9 de los estatutos de la sociedad se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas correspondiente a la terminación del 14 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975 para el día 31 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la calle Rincón 512 esc. 8 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general al 31 de agosto de 1975: memoria, resultados del ejercicio comprendido entre el 1|9|1974 al 31|8|75 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Designación del nuevo directorio y remuneración del mismo.
Hacemos notar que los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la sociedad con una anticipación de 24 horas a la realización de la asamblea. — Montevideo. 11 de diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub 26696 Dic.16-v.dic.16

ALTALENA S.A.

De acuerdo a lo determinado por los estatutos se convoca a los señores accionistas de Altalena S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 29 de diciembre de 1975 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad por adjudicación de las unidades en proporción a las acciones nominativas propiedad de cada uno de los accionistas.
2) Forma de realizar dichas adjudicaciones.
Se previene a los accionistas de la sociedad que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) N$ 10.20 1|pub 26675 Dic.16-v.dic.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (C.U.T.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

La Comisión Fiscal de C.U.T.C.S.A., de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales en el artículo 77 inciso b) y conforme a la mayoría requerida por el artículo 79 convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo lunes 22 de diciembre de 1975 a la hora 19.30 en el local de la calle Rincón 454 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Revisión del nombramiento de Gerente de la empresa efectuado el 21 de noviembre de 1975.
2.o Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: 1) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA con hasta 3 días de anticipación sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea.
2) Advertimos a los señores accionistas que tratándose de la 2.a convocatoria la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra. — La Comisión Fiscal.
3) N$ 17.00 1|pub 26702 Dic.16-v.dic.16

I.N.C.U.S.A.
INDUSTRIA DEL CUERO JUAN LACAZE S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 1976 a las 14 horas local de Sarandí 690 P. 2.o esc. 204 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 28 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1975.
2) Determinación del número de directores (art. 9.o) y elección de los cargos vacantes.
3) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea.
Nota: Depósitos de acciones o certificados bancarios: hasta el 29 de diciembre de 1975.
La asamblea quedará constituída con los accionistas presentes luego de 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria.
3) N$ 13.60 1|pub. 26663 Dic.16-v.dic.16.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Lía Mercedes Capurro Aguirre, Enrique Valentín Capurro Quintela, Raúl Federico y Beatriz Bernardina Capurro Castells, Federico Eduardo Capurro Ruano Haroldo Mario, Luis y Eduardo Capurro Etchegaray, Adela Olga Varela Capurro, Fernando Rodolfo Capurro Fonseca, y Violeta María, Ricardo y Felipe Capurro Marín solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 132 del 1er. cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Juan Bautista Capurro.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 35.70 3|pub. 26606 Dic.16-v.dic.18.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Ofelia Juliana Rovira Bonino solicitando la expedición de un certificado que la habilite el uso del sepulcro N.o 1676 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Rovira.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 20.40 3|pub. 26622 Dic.16-v.dic.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 692|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolucón y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 11|12|75 se resolvió emplazar al funcionario OSCAR CONTI CASET de Jardines Zoológicos Municipales (Padrón número 27.605 Cat. V Grado 3) para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos) — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

8) (C.C.) 5|pub. 34758 Dic.16-v.dic.22.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 11|12|75 se resolvió emplazar al funcionario FELIX VILLANUEVA COSSE del Servicio de Teatros Municipales (Padrón N.o 30.097) para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

8) (C.C.) 5|pub 34759 Dic.16-v.dic.22.

Se emplaza a la funcionaria contratada señorita ALMA MARTINEZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Piffaretti. Director. — María Carmen Lorenzo de Pou. Administradora.

8) (C.C.) 3|pub. 34756 Dic.16-v.dic.8.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 62.702 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de noviembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Constituyente entre las de Dr. Javier Barrios Amorín y Guayabo los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 921. Superficie afectada: Mts.2: 4.

Padrón N.o 929. Superficie afectada: Mts.2: 125.

Padrón N.o 930. Superficie afectada: Mts.2: 61.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34757 Dic.16-v.dic.26.

SALTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 tramo Ciudad de Salto al Norte.

Ubicación 2.a sección judicial del Dep. de Salto.

Expediente N.o 6590

Propietario: Carlos D Zunini y Suc. Ida Médici de Zunini.

Padrón N.o 1783 (parte).

Area a expropiar: 3.531 m.c. 68 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, noviembre 24 de 1975.

9) (C. C.) 8|pub 34753 Dic.16-v.dic.26.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ROSSEL GERMANO, DEOLINDA GUILLERMINA. "Incapacidad" (Ficha C N.o 95 año 1975) se hace saber que mediante sentencia N.o 100 de fecha 27 de octubre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Deolina Guillermina Rossell Germano, habiéndose designado curador de la misma a Juan Carlos Rossel Germano. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 26666 Dic.16-v.dic.30

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 1-76

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 63.000 litros de aceite.
Hasta 130.000 kgs. de azúcar.
Hasta 190.000 kgs. de azúcar.
Hasta 23.000 kgs. de café.
Hasta 20.000 kgs. de conserva.
Hasta 132.000 kgs. de fideos.
Hasta 42.000 kgs. de fariña.
Hasta 52.000 kgs de harina de maíz
Hasta 10.000 kgs. de fécula de maíz.
Hasta 88.000 kgs. de porotos.
Hasta 2.000 kgs. de queso duro.
Hasta 2.200 kgs. de queso fresco.
Hasta 47.000 kgs. de sal gruesa.
Hasta 14.000 kgs. de sémola.
Hasta 73.000 kgs. de yerba mate.
Hasta 900 kgs. de avena.
Hasta 2.200 kgs. de garbanzos.
Hasta 1.800 kgs. de harina de cereales.
Hasta 3.700 litros de vinagre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día : de diciembre de 1975 a las 11 horas

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 26 de diciembre de 1975 a las 11.30 horas. — Montevideo, diciembre 12 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 34760 Dic.16-v.dic.18.

U.T.E.

N.o 7430. Equipos periféricos de grabación de datos en soportes magnéticos para su ingreso al equipo electrónico de procesamiento de datos.

Apertura: 9 de enero de 1976 y el 16 el segundo llamado ambos hora 11.30.

Precio del ejemplar N$ 5.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso los días hábiles en el horario de 8 a 12.30. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 34750 Dic.16-v.dic.22.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo. diciembre 16 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para

que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBER DANIEL AREVALO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Rosa 6141, Apto. 2 y ELENA MERCEDES GOBBI 16 años, soltera, estudiante. oriental. domiciliada Belanger 2223.

WILFREDO EGAR DIAZ, 40 años, divorciado, militar; oriental. domiciliada Isla de Lobos 1511, Apto. 1 y MODESTA LOPEZ, 28 años, soltera, profesora. oriental. domiciliada Hocquart 2021, Apto. 7.

JORGE ROBERTO ALONSO, 19 años, soltero empleado, oriental. domiciliado Yegros 2040 (Colón) y LOURDES JEANNETTE VEGA, 15 años, soltera, oriental. domiciliada Teófilo Díaz 1690 (Colón).

JORGE ISMAEL ARRATA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Batoví 2266 y TERESITA CRISTINA PEREIRA, 31 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Batoví 2266.

HECTOR MARIO ALBA, 32 años, soltero, comercio, oriental. domiciliado Agraciada 4283, bis y MARIA ELENA MALLADA, 22 años, soltera. empleada. oriental domiciliada. José Llupes 6810.

JORGE HORACIO ARCE, 23 años, soltero. empleado oriental. domiciliado Grito de Gloria 1670: Apto. 201 y RAQUEL CENI, 22 años, soltera. estudiante. oriental. domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1811, Apto. 2.

JUAN ENRIQUE ARRUA, 25 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Oficial 1 número 4289 (Piedras Blancas) y RITA LILIAN ROSADO, 19 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Oficial 1 número 4289.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR BEZON, 24 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Torres Molino 6168 y RAQUEL BUSLON, 17 años, soltera, oriental. domiciliada Torres Molino 6144.

ALFONSO FRANCISCO BONANATA, 17 años. soltero, comerciante. oriental. domiciliado Libertad 2561 y MYRIAM LUCIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera. oriental. domiciliada 8 de Octubre 3010, Apto. 39.

MIGUEL ANGEL ESPINEL, 29 años; divorciado, empleado oriental domiciliado Génova 3263 y MARIA del CARMEN VIERA, 24 años, soltera. oriental. domiciliada Calle C 112 (Barrio Municipal).

KLAUS MEIDEL KRISTOFEN, 48 años, soltero, marino, noruego. domiciliado Piedras 257 Apto. 2 y DORA BEATRIZ DIAZ, 31 años. soltera, oriental domiciliada Piedras N.o 257.

FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO, 58 años. divorciado. comerciante. oriental. domiciliado Gabriel Pereira 3231, Apto. 1 y CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN, 47 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada 26 de Marzo 1195, Apto. 002.

OFICINA N.o 3

JULIO CASAVIEJA, 40 años, divorciado, peluquero, oriental. domiciliado Calera de las Huérfanas 4082 e IRES SANDIN, 37 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Calera de las Huérfanas 4082.

ENRIQUE ANTONIO CLAVEAUX, 22 años, soltero, laboratorista, oriental. domiciliada Julio Millot 760 y LAURA ADRIANA CAPPI, 22 años, soltera estudiante, oriental. domiciliada J. Requena 3080.

DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS, 36 años, divorciado. comerciante. oriental. domiciliado Luis A. de Herrera 4584, Apto. 6 y MARIA del ROSARIO ROMERO, 20 años. soltera. empleada oriental. domiciliada Gambeta 1185, Apto. 4.

CARLOS RAMON COLLAZO, 36 años, divorciado. empleado oriental. domiciliado Cansttat 3062 y TERESA ALEXANDRE, 32 años, soltera, docente. oriental domiciliada Cubo del Norte 3632.

JOSE EDUARDO CURBELO, 34 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Cuareim 1536 y LEONORA COHEN, 21 años. soltera. empleada. oriental domiciliada 8 de Octubre 3454.

SECUNDINO CEBALLE, 67 años viudo. jubilado. oriental domiciliado Cno. Santos 5329 y LIA ESTHER PINO, 52 años soltera. empleada. oriental domiciliada Cno. Santos 5329.

OFICINA N.o 4

JUAN ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Riquet 430 y CONSUELO NILDA BARROS, 19 años, soltera oriental. domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3870.

OFICINA N.o 5

HUGO RAMON HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Francisco Labandeira 3385 y RAQUEL VERONICA SALVIA, 20 años, soltera. empleada. oriental. domiciliada Joaquín Artigas 3910.

MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ, 30 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Luis Brandi 6609 y CRISTINA SUSANA FERNANDEZ, 26 años. soltera, maestra. oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5438, Apto. 7.

HERBERT OMAR ICHUSTI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 783 y GISELLE NURI ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Coraceros 2479 Apto 5

JUSTINO MARIO GONZALEZ, 56 años. divorciado. militar. oriental domiciliado Arenal Grande 1546, Apto. 103 y MARIA ROSA RAMIREZ, 46 años. soltera. empleada oriental. domiciliada. Arenal Grande 1546, Apto. 103.

FERNANDO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado. español. domiciliado Milán 3452 y MARIA CARMEN de ABREU, 19 años soltera. oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3204.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINICORENA, 24 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Democracia 1756 y MARIA del CARMEN ALVITE, 21 años soltera empleada, oriental. domiciliada Daniel Muñoz 2025, Apto. 2.

JUAN ANGEL MONTIGLIA, 24 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Niña 1685 y MARIA del CARMEN SANDIGALI, 25 años; soltera. empleada oriental. domiciliada Tabobá 4030.

OFICINA N.o 7

JORGE WASHINGTON PIÑEYRUA, 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Mateo Cortés 4610 y MARIA EUGENIA GARCIA, 19 años, soltera. oriental. domiciliada Mateo Cortés 4610.

JULIO IGNACIO PRESA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado César Cantú 3918 y ANALIA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada. César Cantú 3908.

WALTER BONIFACIO PERCINCULA, 31 años divorciado. militar. oriental. domiciliado Avda. Lezica 6685, Apto. 6 y NENUFAR ROSA SAMANDU, 30 años soltera. oriental. domiciliada Avda. Lezica 6685, Apto. 6.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Nicaragua 2161 y MARIA CRISTINA TORRES, 22 años, soltera, oriental. domiciliada Ibirocay 3596.

RAUL MARIA RAMOS, 51 años; divorciado; marino, oriental. domiciliado Joaquín Requena 1814 y RAQUEL LORENZA PEREIRA, 46 años. soltera. profesora. oriental. domiciliada Chamá 2366, Apto. 9.

OFICINA N.o 9

RICARDO SKERL 64 años. viudo, jubilado, italiano (ciud. legal); domiciliado Enrique Martínez 1755 y TERESA CORONADO, 46 años. viuda, oriental domiciliada Eusebio Cabral 4271.

NATIVIDAD SERVANDO SOSA, 55 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Carlos Gardel 979 y JUSTINA RODRIGUEZ, 62 años viuda. pensionista. oriental. domiciliada Carlos Gardel 979.

CARLOS ALBERTO SOSA, 24 años, soltero, jornalero. oriental. domiciliado Cno. Ariel 5316 (Sayago) y EVA MARY ACEVEDO, 19 años, soltera. empleada oriental. domiciliada Francisco A. de Lemos 4298.

HECTOR SECCO 28 años, divorciado. empleado oriental. domiciliado Emilio Romero 489 y MARIA CRISTINA PLATAS, 23 años. soltera oriental. domiciliada Oficial 5 número 6319 (Bella Italia)

OFICINA N.o 10

RAUL VILLAR 27 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Dra Paulina Luisi 1963 y CARMEN BEATRIZ VIGO, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Aparicio Saravia 2942.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 16 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Minas 1124 y NILDA GRACIELA FRUTOS, 16 años. soltera, paraguaya, domiciliada Minas 1124.

CARLOS HUGO NUÑEZ, 20 años, soltero. tornero, oriental. domiciliado Fernández Crespo 1935 y FATIMA DELIA ORTEGA, 30 años, soltera. empleada. oriental. domiciliada Fernández Crespo 1935.

JOSE ARTURO TOYOS, 22 años. soltero. estudiante, oriental domiciliado Tomás Giribaldi 2308; Apto. 208 y ROSINA HELENA LENZI, 21 años. soltera oriental. domiciliada Francisco Soca 1397. Apto. 102.

MIGUEL ANGEL VIDAL, 23 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado Avda. Brasil 2744 y MARIA CYNTIA TORRE, 18 años, soltera. estudiante oriental. domiciliada Roque Graseras 610.

ADOLFO ADEMAR NOGUEIRA. 22 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado Tapes 7 y ANA MARIA RAZQUIN, 18 años, soltera. oriental domiciliada Tapes 950.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.18.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 89|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Solares 22 y 23, empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones; ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó. Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones; 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. Dic 16.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS E. REPETTO, solicita la inscripción de los poemas titulados "Artigas" y "A los Barrios de Mi Patria" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.C.A.)

17) N$ 12.00 10|pub. 26880 Dc.16-v.dc.30.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975). donde dice: "Fleitas" debe decir. "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

19) (R 20|4|55) 15|pub. Dic.16-v dic 31. Feb.2-v.feb.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973) se dispuso rectificar de estos autos. las partidas de nacimiento de: ROBERTO CESAR, ESTHER MABEL, WALTER OSCAR, JUAN CARLOS, WILSON JORGE DAVID RUBEN DANIEL, SUSANA IRIS, WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL, en el sentido que donde figuran "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan

Carlos Serio". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb 5.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Marrero Domingo Roque contra VEREDE JUAN C. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 538|971) el próximo 31 de diciembre, a las 15 y 30 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (O.I.I. 220.353) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: I) Heladera Frigidaire 4 puertas N$ 35.00. II) Registradora National N$ 20.00 y III) Cortadora fiambre Berkel N$ 30.00, bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 26621 Dic 16.-v.dic.30

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Fisco, Diez, Alvaro y otros contra BARBOZA MACHADO ANDRES y otros. Infracción Aduanera" (F. C. 256|75), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas en el local sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación aduanera de las siguientes mercaderías: 1o) 35 bikinis. 2.o) 60 mallas de baño; 3o) 13 cajas de hojas de afeitar marca "Frappe" alemanas conteniendo 24.600 hojas cada caja con un peso total de 312 kilos; 4.o) 6 cajones con autitos de juguete, uno de ellos conteniendo 15 cajas con 6 docenas cada caja y los cinco restantes con 17 cajas cada uno con 6 docenas por cada caja con un peso total de 355 kilos 500 gramos; 5.o) 18 cajones de whisky marca "Benmore" con 12 botellas de 3|4 litros cada cajón; 6.o) 1.040 pantalones marca "Lee" de tela; y 7.o) 350 kilos de respuestos para automóvil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 26676 Dic.16.-v.dic 30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Olivetti Uruguaya S. A. contra ROBERTO OPPERTI. Juicio Ejecutivo" (F. 290|973) el 31 de diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el bien mueble inventariado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26620 Dic 16.-v dic.30.

RAFAEL L LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: "González, Ramón contra KOLER SULTAK ZELEH" (Libro 31. Folio 287) el 31 de diciembre de 1975, en Yaro 1121, a las 15 y 15 horas, rematará los bienes inventariados en autos. Fs. 19 con la base de las 2|3 partes de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26619 Dic.16.-v.dic.30

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PUNTA AUTOMOTORES LTDA.
Contrato: 30|9|75.
Registro: N.o 35. F.o 298 al 303, tomo 14.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Walter Tarallo.
Socios: WALTER TARALLO, NELSON ROTONDO EDUARDO IPAR.
Objeto: a) Compra venta de automotores; b) Compra venta de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años
Domicilio: Maldonado
22) N$ 51.00 10|pub. 26659 Dc.16-v.dc.30.

CABRERA Y GARCIA AUTOMOVILES S.R.L.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT y HECTOR L. CABRERA JANAVEL.
Domicilio: Rosario (Depto. de Colonia).
Objeto: Compra venta de automotores, repuestos y accesorios
Capital: N$ 10.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración ambos en forma conjunta.
Contrato: 15|8|75.
Inscripción: N.o 32 folios 152 a 155, tomo año 1975, Registro Público de Comercio de Colonia.
22) N$ 51.00 10|pub. 26591 Dc.16-v.dc.30.

LA CHOPERA LTDA.
Socios: ROBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA.
Objeto: bar y pizzería
Capital: N$ 3.000.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción y domicilio: 12|11|75, N.o 719, folio 2516, libro 2, Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26643 Dc.16.v.dc.30.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.747. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber, Scheideanstalt Vormals Roessler, (Alemania), solicita marca

Degussa

clases 7, 8, 12, 14 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26600 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.764. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Con esta fecha Compac Ltda., solicita registrar marca COMPAC, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26668 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.736 — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Wilson Morgade, por UCB, Societé Anonyme, (Bélgica), solicita marca MISTABRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26673 Dc.16-v.dc.30.

ACTA N.o 149.733 — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Societé Anonyme, (Bélgica), solicita marca CENTRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26669 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.735. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Societé Anonyme, (Bélgica), solicita marca VIFENOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26670 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.734. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Societé Anonyme, (Bélgica), solicita marca MUCOFLUID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26671 Dc.16-v.dc.30.

ACTA N.o 149.727. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía. S.R.L., (Uruguay) solicita marca WILSON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26672 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.671 — Montevideo, dicimebre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa (Uruguay), solicita marca CARRI-VA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26343 Dic 16-v dic.30.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 1 de noviembre de 1975 a Wilmen González Churi, peluquería de la Avda Agraciada 3599. — Acreedores al mismo. — AMALIA OLGA HANIOTIS BOTELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 26645 Dc.16-v.en.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Chopera Limitada, Pizzería 8 de Octubre 4351. — Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO SANTURIO GARCIA. — JORGE ITMAN y DORA KACHKOWICH.
25) N$ 34.00 20|pub. 26642 Dc.16.v.en.16.

EXTRAVIO
Extravié, Carnet Feria Tristán Narvaja número 354 y 354 A. — CARLOS F. MASTALLI GFELLER.
27) N$ 17.00 10|pub. 26625 Dc.16-v.dc.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Couture, negocio sito en Ramón Anador 3996. Acredores en el mismo. — ESTELA URROZ.
25) N$ 34.00 20|pub 26262 Dic.16-v.en 16.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente N.o 756.174. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento Clínica de Radiología de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1975 (Resolución N.o 37) "Designar al Dr. Néstor Lorenzo Berois Bellotti para ocupar un cargo de Prof. Adj. (ex asistente) del Departamento Clínico de Radiología (Resolución 0.20, Fac. Med. Grado 3, 24 horas, creación) (para cumplir funciones en el Departamento de Radiología del Hospital Maciel), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975"

Expediente N.o 757.056. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 1975, (Res. N.o 25), "Designar al Dr. Luis Yametti Sassi para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Quirúrgica "1" (N.o 164, Resolución 1, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Expediente N.o 756.173. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Adjunto del Departamento de Anestesiología de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 1975, (Resolución N.o 23) "Designar a la Dra. Teresa Quiñones Alvarez para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) del Departamento de Anestesiología (Resolución 0.20, Grado 2, 24 horas creación) (para cumplir funciones en las Clínicas Quirúrgicas del Hospital Maciel, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Expediente N.o 756.217. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Adjunto de Sección Diagnstico del Departamento de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 1975, (Resolución N.o 22) "Designar al señor Jorge Vercelli Retta para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Sección Diagnóstico del Departamento de Anatomía Patológica (Resolución 1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas, número 1348), con carácter interino, hasta la provisión

titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente al Dr. Héctor Navarrete Pedochi".

Expediente N.o 755.958. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de noviembre de 1975, (Resolución N.o 35). "Designar al Br. Luis Fco. Calegari Costa para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.o 1391, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975"

Expediente N.o 755.973. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Ayudante de Clínica Psiquiátrica de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de noviembre de 1975 (Resolución N.o 4) "Designar a la Dra. Elsa R. Martínez Martínez para ocupar un cargo de Ayudante de Clínica Psiquiátrica (Laboratorio) (número 936, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Expediente N.o 756.172 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1975 (Resolución N.o 36). "Designar al Dr. Ricardo C. Burgal Dupin para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) del Departamento de Anestesiología (Resolución 0.20, Grado 3, 24 horas, creación) (para cumplir funciones en las Clínicas Quirúrgicas del Hospital Maciel, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente a la Dra. Violeta Laikovsky".

Expediente N.o 755.670. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para integrar la Ampliación del Cuadro de Suplentes de Asistentes de Medicina del Departamento de Emergencia, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 1975 (Resolución N.o 28). "Designar a los Dres. Carlos Ruibal Pino y Carlos Salvaraglio Denis para integrar la ampliación del cuadro de suplentes de Profs. Adjuntos (ex Asistentes) de Medicina del Departamento de Emergencia".

Expediente N.o 756.210. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "C" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1975, (Resolución N.o 39). "Designar a la Doctora Ramona Fernández Balduvino para ocupar un cargo de Prof. Adj. (ex Asistente) de Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3, 24 horas, Resolución 020, creación), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975".

Expediente N.o 742.397. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Asistente Clínico del Inst. de Clínica Pediátrica (Laboratorio) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de noviembre de 1975 (Res. 58). "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Asistente Clínico del Instituto de Clínica Pediátrica (Laboratorio) (R. O. 20, Grado 3, 24 horas semanales) y en consecuencia designar a la doctora Iris Bianchi Siccardi para ocupar el cargo de Jefe de Sección (ex Asistente) del Instituto de Clínica Pediátrica, con carácter titular por un período de dos años, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente y en calidad de suplentes a los doctores Eleuterio Vallone y Rosa Canto de Vallone".

Expediente N.o 757.055. — Se notifica a los inscriptos en llamado a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Ayudante del Curso para Técnicos de Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 1975 (Res. 24): "Designar al Br. Walter Alallón Villero para ocupar un cargo de Ayudante del Curso para Técnicos de Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1616, R. 1 Escalafón 2, Grado 1, 6 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente al Br Julio Gallo". — Montevideo, 1 1de diciembre de 1975.

27) (C. C.) 1|pub. 34752 Dic.16.-v dic.16.

REFORMA DE ESTATUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CODESA. Reforma de Estatutos) (Ficha: 240|975), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presenta la Sociedad "CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.") (CODESA), Solicitando la rectificación de los artículos 6.o y 44 de sus Estatutos, por existir errores: en la copia de sus Actas y Certificado de este Juzgado, y cuya redacción exacta es la siguiente:

"Artículo 6.o El capital de la Sociedad "Cía. OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.") (CODESA), (cincuenta millones de pesos) integrado en dos categorías A) $ 250.000.00) (doscientos cincuenta mil pesos: en Acciones Fundadoras; y B) $ 49.750.000 (cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil pesos) en Acciones Ordinarias; cuya emisión se hará después de colocarse totalmente la emisión de las Fundadoras"

"Artículo 44. Los socios fundadores tendrán un voto más, de los que les corresponden por este artículo, por cada $ 8.000.00, de Acciones Fundadoras que posean con la limitación del máximo legal".

Edicto publicado en "Diario Oficial" el 20 de agosto de 1975. A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, noviembre 29 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 7.00 1|pub. 26656 Dic.16-v.dic.16

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Habiéndose suspendido el acto electoral convocado para el día 18 de diciembre en curso, debido a que no se presentaran listas de candidatos, el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día 15 de enero de 1976, entre las 8 y las 17 y 30 horas Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay N.o 1777, primer piso, Montevideo) en duplicado, y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 8 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 2 del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1 Peñarol, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Monteroso N.o 1570 (Montevideo): Distrito N.o 2 Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay N.o 1777 (Montevideo); Distrito N.o 3 Paso de los Toros, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, (ciudad de Paso de los Toros); Distrito N.o 4 Paysandú, mesa en el local de la Coperativa, calle Pastor N.o 1391, (ciudad de Paysandú); Distrito N.o 5 Nico Pérez, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez; Distrito número 6 (Salto), 1 mesa en el local de la Coopera tiva, calle Artigas esquina Yatay, ciudad de Salto. Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias, acreditando su identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del Voto por Correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 15 y 16 de enero de 1976, desde la hora 0 y 1 minuto del día 15 hasta la hora 24 del día 16. El Tribunal Electoral publicará la Reglamentación e Instrucciones que regirán la Elección en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos (paterno y materno) Cédula de Identidad, Credencial y domicilio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — El Tribunal Electoral.

27) N$ 39.10 1|pub. 26679 Dic.16-v.dic.16.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor RUDY LOPEZ AREZO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, modelo 1963, marca Volkswagen, motor número 7499035, matrícula N.o 18.022 (actual 19.210) empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el N.o 9091 (actual 10.195) por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Esc Pablo Mazón. Director.

27) N$ 68.00 10|pub. 26640 Dc.16-v.dc.30.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 554|75). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ma. Juan Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

El señor EUSEBIO HECTOR DE ARMAS MASCHERONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker Motor H.I.R. 4450, Matrícula 20.038, empadronado en este Departamento con el número 30-047, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Toneguzzo, Directora.

27) N$ 68.00 10|pub. 26680 Dic 16.-v.dic.30.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — COPICENTRO MONTEVIDEO S. A. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 321. — Solicita la creación de un subrubro para la importación con recargo mínimo de: "Correas planas para el transporte de papel fabricadas a base de goma siliconada y fibras de vidrio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1966 se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de 1975 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C. G.) 2|pub. 34751 Dc.16-v.dc.17.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMPAÑIA COMERCIAL GRECO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 33.092)

Misiones 1481 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	2:959.284
Inmuebles	6:640.912
Muebles y útiles	709.110
Embarcaciones	1:492.675
Mercaderías	23.680
Deudores y Acred. varios	7:267.595
	19:093.256

Pasivo —

Cuentas a pagar	540.498
Alquileres adelantados	4:350.000
Capital integrado	10:000.000
Fondo de Reserva	2:731.490
Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores	397.403
Resultado del ejercicio	1:073.865
	19:093.256

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Debe —

Honorarios Profesionales	175.000
Cargas Sociales	1:435.093
Sueldos	5:060.606
Gastos generales	4:148.587
Impuestos	3:925.310
Seguros	782.147
Timbres y Sellados	383.054
Gastos Automóvil	775.125
	16:684.922
Gan. y Pérd. del ejercicio	1:073.865
	17:758.787

Haber —

Alquileres	16:252.937
Result. venta Automóvil	1:505.850
	17:758.787

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 149 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 411 del libro respectivo 4 con el número 108.

N$ 75.60. — 15042. — 1 pub.

JEWAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 54.750)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	8.655
Inversiones	25:671.862
	25:680.217

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Fut. Int. de Capital	19:000.000
Pérdidas y ganancias	4:734.517
Acreedores varios	946.000
	25:680.517

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Cuentas que arrojan pérdidas:

	$
Gastos generales	82.398
Pérdidas del ejercicio	82.398
Utilidades ejercicio anterior	4:816.915
Total utilidades al 30/6/1972	4:734.517

Estas utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 8 de enero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 50.40. — 15397. — 1 pub.

MARMOLERIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 19.863)

Avenida Italia 3477

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	7:890.543
Deudores varios	38:481.653
Mercaderías	27:125.834
Acciones y Valores	730.000
Inmuebles	307:727.984
Maquinarias y Equipos	40:648.005
Muebles y útiles	872.780
Intereses a vencer	87:182.273
Gastos amortizables	1:669.724
Pérdidas del ejercicio	15:567.782
	527:896.578

Pasivo —

Documentos a pagar	1:219.320
Acreedores varios	62:248.775
Cajas de Compensaciones	46:515.425
Impuestos a pagar	76:107.741
Capital	1:000.000
Reservas	336:417.496
Utilidades de Ejs. anteriores	4:387.821
	527:896.578

Estado de resultados

Ventas brutas	249:253.180
Gtos. generales y de Elab.	264:820.962
Pérdida del ejercicio	15:567.782

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 541 del Libro de Inventario, certificado el 22 de agosto de 1950.

N$ 65.80. — 15538. — 1 pub.

BAMA INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.306)

Barros Arana 5409

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	379:598.569
Máquinas e instalaciones	437.910.167
Equipo rodante, muebles y útiles	51:201.040
Materias primas	758:238.511
Productos en proceso y terminados	492:459.400
Deudores	186:465.114
Títulos de Deuda Pública	1:917.540
Caja y Bancos	190:619.801
Activos transitorios	15:131.536
Bco. Central Cta. Preanticipo	635:800.000
Acciones a emitir	50:000.000
	3.199:341.659

Pasivo —

Capital autorizado saldo	50:000.000
Capital integrado	50:000.000
Reserva legal	2:375.560
Reserva por revalúo activo fijo	866:299.239
Reserva para futuras ampliaciones	65:000.000
Saldo a cuenta nueva	3:806.548
Acreedores por suministros y servicios	722:508.672
Bco. de Previsión Social	45:403.152
Caja de Asignaciones	27:730.367
Acreedores bancarios	798:600.247
Bco. Central Cta. Preanticipo	478:952.084
Caja Rural	28:218.346
Resultados del ejercicio	60:447.448
	3.199:341.659

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos, jornales, licencias	675:771.014
Cargas sociales	216:928.300
Impuestos y contribuciones	74:943.546
Gastos de fábrica	87:904.200
Gastos de administración	89:316.269
Seguros sobre bienes	19:244.182
Gastos de ventas	356:425.144
Intereses	207:703.982
Pérdidas por diferencia de cambio	69:619.792
Amortizaciones	155:613.088
Trabajos de terceros	30:051.261
	1.983:520.777
Utilidades del ejercicio	60:447.448
	2.043:968.228

Ganancias —

Ventas e ingresos del ejercicio	1.623:260.498
Variación en más del stock de productos terminados y en proceso	306:353.088
Residuos	88:593.762
Bonificaciones y descuentos	22:525.824
Otros ingresos	3:235.050
	2.043:968.222

Las utilidades fueron distribuidas de la siguiente manera:

	$
A reserva legal	3:024.440
Futuras ampliaciones	55:000.000
Saldo a cuenta nueva	2:423.005
	60:447.445

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario a folios 169 y 170.

N$ 134.40. — 15470. — 1 pub.

JEWAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 54.750)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	504
Inversiones	25:671.862
	25:672.366

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Fut. Int. de Capital	19:000.000
Pérdidas y ganancias	4:645.366
Acreedores varios	1:027.000
	25:672.366

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Cuenta que arrojan pérdidas:

	$
Gastos generales	89.151
Utilidades ejercicio anterior	4:734.517
Util. al 30 de junio de 1973	4:645.366

Estas utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas a fojas 22 certificado el 8 de enero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 51.80. — 15398. — 1 pub.

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción N.o 133.882)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

Anticipo de Dividendos	2:000.000.00
Adelantos s/Compras	50.000.00
Banco Comercial Cta. Cte.	6:418.927.00
Banco Comercial — Caja Ahorro	69.914.00
Caja	380.956.87
Caja Jub. Montevideo	1:207.592.44
Caja Jub. Maldonado	35.275.24
Deudores varios	28:718.135.50
Deudores morosos	11.473.58
Equipos Industriales	805.171.00
Muebles y útiles	51.191.80
Material Rodante	4:971.829.29
Mercaderías	1:890.550.00
Semovientes	26.000.00
	46:637.016.72

Pasivo —

Acreedores varios	10:730.687.00
Caja de Comp. N.o 32	20.264.71
Caja de Comp. N.o 24	51.498.00
Caja de Jub. Pando	265.401.00
Caja de Comp. N.o 8	491.26
Casem	110.500.95
Cuentas a pagar	9:302.823.00
Capital integrado	500.000.00
Div. a pagar en acciones	7:000.000.00
Dividendos a pagar	15:800.000.00
Direc. Gral. Impositiva	764.238.00
Fondo de Amortización	603.583.11
Fondo Nac. de Vivienda	51.066.86
Pérdidas y ganancias	81.733.83
Res. Mant. Cap. Circul.	454.729.00
Alquileres a pagar	900.000.00
	46:637.016.72

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	1:346.019.00
Asignaciones Familiares	897.350.00
Aportes Vivienda	61.388.50
Comb. y Lubricantes	2:884.684.00
Descuentos concedidos	103.809.00
Fondo Gremial	89.735.00
Gastos de fabricación	9:899.643.00
Gastos generales	4:713.297.00
Gravámenes fiscales	1:459.317.00
Impuestos	1.107.695.00
Jornales Montevideo	7:911.436.00
Jornales B. Blancos	1:061.598.00
Leyes Sociales	417.862.00
Mercaderías	49:246.328.00
Patentes de Rodado	154.226.00
Reparaciones	3:892.769.00
Seguros varios	2:514.756.00
Seguro de Enfermedad	448.672.00
Fondo de Reserva	138.450.00
Alquileres	900.000.00
	89:249.037.50
Utilidades del ejercicio	9:025.424.50
	98:274.462.00

Ganancias —

Bonif./Impuestos	818.345.00
Ventas Tasa Básica	50:463.429.00
Ventas Tasa Mínima	46:992.688.00
	98:274.462.00

La asamblea aprueba un proyecto de distribución de utilidades quedando el saldo en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 81, 82 y 83 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1966.

N$ 124.60. — 15535. — 1 pub.

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción N.o 133.882)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

Anticipo de Dividendos	2:000.000.00
Adelantos s/Compras	7:700.000.00
Bco. Comercial Cta. Cte.	14:293.357.00
Banco Comercial — Caja Ahorro	69.914.00
Caja	447.643.87
Caja Jub. Montevideo	340.328.08
Caja Jub. Maldonado	35.275.24
Deudores varios	49:876.547.59
Equipos Industriales	805.171.00
Muebles y útiles	51.191.80
Material Rodante	7:071.829.29
Mercaderías	25:350.300.00
Semovientes	26.000.00
	108:067.557.78

Pasivo —

Accionistas Cta. Integ.	27:640.000.00
Alquileres a pagar	1:000.000.00
Acreedores varios	9:053.756.00
Caja de Comp. N.o 32	107.866.74
Caja de Comp. N.o 24	94.944.00
Caja de Jub. Pando	491.395.00
Caja de Comp. N.o 18	491.26
Casem	199.069.95
Cuentas a pagar	7:592.811.00
Capital integrado	500.000.00
Div. a pagar en acciones	7:000.000.00
Dividendos a pagar	47:800.000.00
Direc. Gral. Impositiva	1:311.843.00
Fondo de Amortización	603.583.11
Pérdidas y ganancias	3:933.485.45
Res. Mant. Cap. Circul.	738.312.00
	108:067.557.78

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Alquileres	3:700.000.00
Aportes jubilatorios	3:671.189.00
Asignaciones Familiares	2:447.395.00
Aportes Vivienda	153.685.50
Comb. y Lubricantes	11:315.289.00
Descuentos concedidos	694.021.00
Deudores morosos	11.473.58
Fondo Gremial	30.938.00
Gastos de fabricación	25:571.585.00
Gastos generales	13:991.456.00
Gravámenes fiscales	3:633.719.00
Imp. Anuales Soc. Anón.	1:761.166.00
Jornales Montevideo	15:220.325.00
Jornales B. Blancos	9:253.606.00
Leyes Sociales	687.866.00
Mercaderías	113:818.762.00
Patentes de Rodados	8.900.00
Rep. y Mant. V. y Máq.	13:471.826.00
Seguros varios	5:229.639.00
Seguro de Enfermedad	1:223.395.00
Fdo. Res. Cap. Circulante	283.583.00
Utilidades del ejercicio	635:851.751.92
	262:031.871.00

Ganancias —

Intereses ganados	176.796.00
Bonif./Impuestos	2:931.152.00
Ventas Tasa Mínima	120:078.718.00
Ventas Tasa Básica	138:845.205.00
	262:031.871.00

Proyecto de distribución de utilidades

Total de Util. 1966 a 1975	64:475.300.00
Fondo de Reserva	5:741.840.00
	58:733.460.00
Div. a pagar en acciones	35:000.000.00
Saldo en cuenta de pérdidas y ganancias	23:733.460.00

La asamblea aprueba un proyecto de distribución de utilidades quedando el saldo en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 78, 79 y 80 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1966.

N$ 142.80. — 15536. — 1 pub.

OLIMER S. A.

(Inscripción N.o 239.803)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja Moneda Ext.	65.250
Inversiones	18:226.250
Pérdidas y ganancias	1:083.500
Acciones a emitir	5:625.000
	25:000.000

Pasivo —

Capital Aut. a integrar	5:625.000
Capital integrado	19:375.000
	25:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Cuentas que arrojan pérdidas:

	$
Gastos generales	59.500
Pérdida ejercicio anterior	1:024.000
Total pérdida al 31/12/71	1:083.500

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, a fojas 7, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1968.

N$ 46.20. — 15405. — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS S. A.

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules (Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Mercaderías	1:134.098.00
Máquinas y herramientas	194.434.20
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Muebles y útiles	317.959.05
Caja y bancos	6:173.321.32
Varios deudores	19:349.336.43
	28:033.649.00

Pasivo —

Amortización inmuebles	4.070.22
Amortización muebles	953.00
Amortización maquinarias	14.857.22
Amortizac. materiales varios	2.627.85
Acreedores varios	12:269.561.78
Bancos	1:054.587.00
Fondo reserva	2.587.51
Capital integrado	200.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	123.737.00
Sueldos a pagar	362.580.00
Utilidades a distribuir	9:922.040.42
	28:033.649.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	25:075.871.55
	25:075.871.55

Pérdidas —

Gastos generales	4:142.444.75
Sueldos y jornales	7:716.377.00
Impuestos	1:704.504.00
Intereses y comisiones	1:459.542.00
Seguros	213.720.00
Rep. Mant. Maq. Fca.	181.767.00
Rep. Imp. por terceros	195.821.00
Rep. Fac. Nacional	2:341.221.00
Pérdidas y ganancias	5.000.00
Utilidades a distribuir (que pasan a cuenta nueva)	7:115.474.80
	25:075.871.55

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el número 2.601 a F.o 10 del L.o 7.

N$ 82.60. — 15541. — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS S. A.

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules, Las Piedras

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Mercaderías	3:732.000.00
Maquinarias y herramientas	304.434.20
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Muebles y útiles	317.959.05
Caja y bancos	16:127.500.32
Varios deudores	14:901.620.67
	36:248.014.15

Pasivo —

Amortización inmuebles	4.070.22
Amortización muebles y útiles	953.00
Amortización maquinarias	14.857.22
Amortizac. materiales varios	2.627.85
Fondo reserva	2.587.51
Capital integrado	200.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante 67	123.737.00
Reserva mantenimiento capital circulante 1968	76.047.00
Varios acreedores	12:350.512.75
Utilidades a distribuir	23:472.621.60
	36:248.014.15

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	51:440.636.15
Pérdidas y ganancias	388.00
	51:441.024.15

Pérdidas —

Gastos generales	8:818.790.00
Seguros	195.638.00
Sueldos	24:150.747.00
Repuestos y reparaciones vehículos	1:516.083.00
Impuestos	5.988.00
Reparación edificio	1:085.417.00
Intereses y comisiones	25.411.00
Repuestos de máquinas	1:123.574.00
Facilidades de pago	9.694.05
Ganancias (que pasan a cuenta nueva)	13:550.581.15
	51:441.024.15

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el número 2.601 a F.o 10 del L.o 7.

N$ 92.80. — 15540. — 1 pub.

JOFEWER S. A.

(Inscripción N.o 43.536)

Fco. Soca 1223, Ap. 11

Balance al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	1:536.846
Bienes muebles	36:011.191
Bienes inmuebles	883.825
Deudores	4.650
	38:436.512

Pasivo —

Acreedores	4:988.790
Resultado del ejercicio	4:191.871
Capital integrado	455.000
Capital autorizado	45.000
Reservas	28:755.851
	38:436.512

Pérdidas y ganancias al 31 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos	5:434.783
Impuestos	1:492.590
Retribuciones y leyes sociales	8:571.378
Resultado del ejercicio	4:191.871
	19:690.622

Ganancias —

Explotación agropecuaria	19:690.622

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	4:191.871

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 y 53 del libro actas de asambleas, anotado con el número 4.549 al folio 244 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 57.40. — 15543 — 1 pub.

DYONSA S. A.

(Inscripción N.o 90.205)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

	N$
Caja	34.46
Mercaderías	18.981.60
Gastos de Organización	12.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	3.841.46
Dirección Gral. Impositiva	370.75
Banco — Cuenta Corriente	0.50
Deudores varios	9.642.71
Retiro a/c.utilidades	3.000.00
	35.883.48

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reserva Mant. Cap. Circulante	1.676.39
Cuentas Corrientes	6.100.00
Caja de Jubilaciones	997.84
Utilidades a distribuir	12.172.38
Amortiz. Mbles., Utiles e Inst.	68.53
Amort. Gtos. de Constitución	9.60
Acreedores varios	14.358.74
	35.883.48

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	43.909.21
Propaganda	4.679.19
Gastos generales	4.775.80
Sueldos	7.967.27
Caja de Asignaciones	1.039.80
Intereses y decuentos	1.100.00
Cargas Sociales	1.195.09
Alquileres	3.000.00
Fondo Reserva Cap. Circul.	1.587.72
	69.254.08
Utilidades del ejercicio	2.601.51
	74.855.59

Ganancias —

Ventas	74.228.95
Bonif. s/Impuestos	626.64
	74.855.59

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 90 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1972.

N$ 81.20. — 15527. — 1 pub.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

(Inscripción N.o 44.899)

Fco. Soca 1223, Ap. 12

Balance al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	13:543.681
Bienes muebles	13:667.578
Bienes inmuebles	722.247
Deudores	10:876.350
	38:809.856

Pasivo —

Acreedores	1:183.013
Resultado del ejercicio	14:136.970
Capital	200.000
Reservas	23:289.873
	38:809.856

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos	3:328.234
Impuestos	1:582.282
Retribuciones y leyes sociales	5:629.666
Resultado del ejercicio	14:136.970
	24:677.152

Ganancias —

Explotación agropecuaria	24:677.152
	24:677.152

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	14:136.970
	14:136.970

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 y 46 del libro Actas de Asambleas, anotado con el número 7.015 al folio 333 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 56.00. — 15542 — 1 pub.

BUENALFIE S. A.

(Inscripción N.o 233.509)

Río Branco 1320. Esc. 202

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	511.405.00
Deudores varios	1:830.000.00
Inmuebles	3:500.000.00
Gastos de constitución	450.821.40
Pérdidas ejercicio 71/72	268.992.00
I. V. A. pagado	1.090.00
Accionistas	1:870.000.00
	10:432.308.40

Pasivo —

Acreedores varios	2:732.162.20
Capital integrado	3:130.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	2:003.613.60
Utilidades del ejercicio	696.532.60
Capital suscripto	1:870.000.00
	10:432.308.40

Cuentas de resultados al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/impuestos	52.730.00
Alquileres	2:430.000.00
	2:482.730.00

Pérdidas —

Impuestos	1:194.277.00
Honorarios	200.000.00
Gastos generales	391.920.40
	1:786.197.40
Ganancias del ejercicio	696.532.60
	2:482.730.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A utilidades ejercicios anteriores	696.532.60

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 9 certificado con el número 3.497 del libro 23 el 2 de agosto de 1972.

N$ 67.20. — 15552. — 1 pub.

OLIMER S. A.

(Inscripción N.o 239.303)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja moneda extranjera	12.890
Inversiones	18:226.250
Acciones a emitir	5:500.000
Pérdidas y ganancias	1:260.860
	25:000.000

Pasivo —

Capital autorizado a int	5:500.000
Capital integrado	19:500.000
	25:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	177.360
Pérdidas del ejercicio	177.360
Pérdidas ejercicio anterior	1:083.500
Total pérdidas al 31 de diciembre de 1972	1:260.860

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 9 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1968.

N$ 49.00. — 15406. — 1 pub.

DARITEX S. A.

(Inscripción N.o 219.841)

Gral. Flores 2651.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	6:964.192
Cuentas por cobrar	51:756.713
Activo fijo	2:457.717
Varias cuentas deudoras	521.915
	61:700.537

Pasivo —

Cuentas por pagar	44:135.061
Capital integrado	1:000.000
Reservas y utilidades	16:565.476
	61:700.537

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ingresos varios	6:847.899

Pérdidas —

Retribuciones personales	1:718.031
Gravámenes legales	294.153
Gastos de explotación	3:288.984
Egresos varios	989.248
	6:290.416
Utilidad del ejercicio	557.483
	6:847.899

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Cuenta Nueva $ 557.483.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 3.745 al folio 64 del libro N.o 18.

N$ 65.80. — 15553. — 1 pub.

BLANDENGUE S. A.

(Inscripción N.o 38.544)

Río Negro 1354, 5.o piso, Escrit. 3

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	2.050
Solares	19.800
Construcciones	118.050
Inmuebles Parque del Plata	500.000
	639.900

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidad ejercicio 74|75	89.540
Cuenta nueva	50.360
	639.900

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	28.800
Impuestos	441.660
Utilidad ejercicio 74|75	89.540
	560.000

Ganancias —

Alquileres	560.000

La utilidad es de $ 89.540. Se distribuye a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea el 22 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el N.o 28 del libro N.o 6.

N$ 49.00. — 15432. — 1 pub.

CASA ORDOQUI S. A.

(Inscripción N.o 47.918)

General Flores 2651

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	48:350.017
Cuentas por cobrar	76:519.470
Mercaderías	162:772.525
Activo fijo	2:966.349
Varias cuentas deudoras	16:850.342
	307:458.703

Pasivo —

Cuentas por pagar	106:255.139
Previsiones	399.959
Capital integrado	3:000.000
Reservas y utilidades	197:803.605
	307:458.703

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	203:664.654
Ingresos varios	5:313.845
	208:978.499

Pérdidas —

Retribuciones personales	24:575.053
Gravámenes legales	18:501.048
Gastos de explotación	30:573.017
Egresos varios	33:841.696
	107:490.814
Utilidad del ejercicio	101:487.685
	208:978.499

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva capital circulante	11:381.888
Dividendos	30:000.000
Reservas	60:105.797
	101:487.685

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947 y anotado con el N.o 11.041 al folio 653 del libro N.o 10.

N$ 74.20. — 15554. — 1 pub.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 14.582)

Rincón 482

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	196.700.18
Deudores	1:897.013.03
Títulos y acciones	1:652.722.15
	3:746.435.36

Pasivo —

Acreedores	137:044.20
Capital	2:070.000.00
Fondo de reserva	230.000.00
Beneficios	1:309.391.16
	3:746.435.36

Cuadro de resultados

Debe —

	$
Gastos generales	4:312.182.90
Impuesto Ley 11.073	157.950.00
Beneficios	1:309.391.16
	5:779.524.06

Haber —

Saldo anterior	988.055.15
Diferencia de cambio	4:140.917.00
Intereses y comisiones	650.551.91
	5:779.524.06

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 45 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951.

N$ 51.80. — 15546. — 1 pub.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 31.887)

Avenida Agraciada 2083

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	152.844
Bancos (Ctas. Ctes.)	11:261.759
Deudores por ventas	15:836.085
Documentos a cobrar	17:246.258
Deudores varios	436.519
Adelantos impuestos	398.252
Máquinas Of. y Vs.	26:782.079
Accesorios y repuestos	2:668.564
Fabricación y ficheros	6:798.021
Mercaderías en viaje	2:357.955
Depósitos Consig.	59.148
Títulos y acciones	88.604
Muebles, Ut. e Inst.	4:000.000
Gastos anticipados	790.498
Cartas Gtía. Licitac.	300.000
Tít. Hipot. y Bon. Gtía.	104.000
	89:280.586

Pasivo —

Acreedores varios	10:123.944
Doc. a pagar bancarios	4:100.000
Acreed. y Doc. a pagar	19:485.104
Reservas pagos Vs.	12:277.400
Intereses a vencer	2:246.126
Capital integrado	2:000.000
Fdo. Reser. estatutaria	200.000
Fdo. reservas varias	21:844.047
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	1:822.001
Utilidad ejercicio 1974	14:777.964
Bcos. cartas Gtía. Lic.	300.000
Gtía. Tít. Hip. y Bcos.	104.000
	89:280.586

Cuadro de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Ventas	215:982.192
Menos Dtos. S|ventas	1:687.350
Resultado bruto S|ventas	214:294.842
Menos costos de ventas	125:562.891
Resultado bruto gestión	88:731.951
Menos Gtos. Adm. y Vtas.	73:659.986
Resultado neto gestión	15:071.965
Menos Gtos. Financ.	3:011.359
Menos pérdida por robo	188.889
Menos Pérd. Ctas. Incob.	795.948
Menos egresos varios	78.763
	10:997.006
Más Int. percibidos	1:085.562
Más ingresos varios	2:695.396
Utilidad neta Ejerc. 1974	14:777.964

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1974	14:777.964
Fdo. reserva especial	10:917.302
Fdo. Mant. capital Circ.	3:860.662
	14:777.964

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario folios 14 y 15, certificado con el N.o 102 al Fo. 131 del libro N.o 24 el 4 de febrero de 1975.

N$ 98.00. — 15556. — 1 pub.

OLIMER S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 239.803)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	12.890
Inversiones	18:226.250
Acciones a emitir	5:500.000
Pérdidas y ganancias	1:260.860
	25:000.000

Pasivo —

Capital Aut. a Int.	5:500.000
Capital integrado	19:500.000
	25:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas a fojas 11, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1968.

N$ 42.00. — 15407. — 1 pub.

INTERPINAR S. A.

(Inscripción N.o 223.751)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:115.876
Deudores varios	90:006.870
Terrenos en explotación	4:248.849
Inmuebles	250.000
Muebles, útiles y vehículos	2:306.006
Comisiones anticipadas	1:000.293
Gastos anticipados por mejoras	209.066
	112:139.968

Pasivo —

Acreedores varios	6:059.300
Banco de Previsión Social	364.786
Caja de Compensaciones	255.985
Cuentas a pagar	901.992
Obligaciones exigibles	5:841.000
Capital integrado	3:000.000
Utilidad a realizar	86:265.445
Amortizaciones	811.900
Fondo de reserva	4:399.305
Reserva capital circulante	851.032
Utilidad del ejercicio	3:389.223
	112:139.968

Resultados

Ganancias —

	$
Resultados de ventas	20:081.495
Intereses	2.420
Descuentos	20.050
	20:103.965

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	338.700
Seguros	560.730
Gastos generales	7:573.604
Impuestos y leyes sociales	1:760.543
Sueldos y jornales	4:064.664
Comisiones	503.548
Gastos por mejoras	1:669.853
Amortizaciones	243.100
Utilidad	3:389.223
	20:103.965

Las utilidades se distribuyen de la siguiente manera: Sr. Arnaldo Buzio — $ 1:694.612 y Sr. César Buzio — $ 1:694.611.

Aprobados por asamblea del 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1970.

N$ 86.80. — 15568. — 1 pub.

HOTUR S. A.

(Inscripción N.o 116.189)

Calle 20 N.o 877

(Punta del Este)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	11.447.31
Muebles, máquinas, útiles, etc	1:463.082.00
Instalaciones	471.929.00
Inmuebles	6:000.000.00
Gastos de organización	58.208.25
Dirección General Impositiva	576.833.00
Pérdidas del ejercicio	457.986.64
	9:039.486.20

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	46.443.66
Caja de Compensaciones	42.262.60
Honorarios a pagar	10.000.00
Acreedores varios	100.000.00
Capital integrado	6:000.000.00
Fondo de reserva	2:840.779.94
	9:039.486.20

Cuenta de resultados 1.o de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Sueldos y porcentajes	734.018.00
Cargas sociales	759.221.94
Conservación y Reparac. muebles	103.999.00
Impuestos y tasas	721.189.00
Honorarios	35.000.00
Gastos generales	1:114.492.70
	3:467.920.64

Ganancias —

Hospedaje	2:144.320.00
Diferencia de impuestos	865.614.00
Pérdidas del ejercicio	457.986.64
	3:467.920.64

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 4 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 32 y 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 70.00. — 15614. — 1 pub. —

LOVRAN S. A.

(Inscripción N.o 87.090)

Juan Carlos Gómez 1492

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	13.756.72
Deudores	183.329.00
Inmuebles	111.248.34
Pérdidas	7.665.94
	316.000.00

Pasivo —

Acreedores	220.000.00
Capital	96.000.00
	316.000.00

Cuadro de resultados

Debe —

	$
Amortizaciones	1.677.56
Gastos de inmuebles	861.306.00
Gastos generales e impuestos	109.941.00
	972.924.56

Haber —

Saldo anterior	24.458.62
Pérdidas absorbidas	940 800.00
Saldo de pérdidas	7.665.94
	972.924.56

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963.

N$ 49.00. — 15547. — 1 pub.

OLIMER S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 239.803)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	12.890
Inversiones	18:226.250
Acciones a emitir	5:500.000
Pérdidas y ganancias	1:260.860
	25:000.000

Pasivo —

Capital Aut. a Int.	5:500.000
Capital integrado	19:500.000
	25:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas a fojas 11, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1968.

N$ 42.00. — 15408. — 1 pub.

PANAMERICA S. A. FINANCIERA

(Inscripción N.o 634)

Rincón 432 (Esc. 24)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja, Bancos y Corresponsales	2:167.294
Documentos a cobrar	8:627.480
	10:794.774

Pasivo —

Capital	250.000
Reservas	10:025.000
Cuentas acreedoras	146.374
Beneficios	373.400
	10:794.774

Cuenta de ganancias y pérdidas al 28 de febrero de 1975

Ganancias —

	$
Gastos generales y varios	3:998.838
Beneficios	373.400
	4:372.238

Pérdidas —

Saldo anterior	21.885
Diferencia de Cambios	3:424.000
Intereses	926.353
	4:372.238

Distribución de utilidades

	$
Honorarios del Directorio	100.000
A nuevo ejercicio	273.400
	373.400

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 41 del Libro Copiador de Balances, certificado el 17 de febrero de 1950.

N$ 50.40. — 15548. — 1 pub.

HOTUR S. A.

(Inscripción N.o 116.189)

Calle 20 N.o 877 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	3:908.351
Muebles, máquinas, útiles, etc.	1:568.760
Instalaciones	471.929
Inmuebles	6:000.000
Gastos de organización	58.208
Impuesto a las entradas brutas	5.785
Pérdidas del ejercicio anterior	457.987
	12:471.020

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	845.690
Caja de Compensaciones	52.721
Honorarios a pagar	10.000
Acreedores varios	1:000.000
Dirección General Impositiva	4.588
Capital integrado	6:000.000
Fondo de reserva	2:840.780
Utilidades del ejercicio	1:717.241
	12:471.020

Cuenta de resultados del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Cargas sociales	808.256
Conservación y reparación muebles	432.846
Sueldos y jornales	1:625.251
Impuestos y tasas	1:018.378
Gastos generales	2:276.547
Utilidad del ejercicio	1:717.241
	7:878.519

Ganancias —

Hospedaje	7:878.519
	7:878.519

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva, luego de cancelar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 4 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 74.20. — 15615. — 1 pub.

IBERIA — LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A.

(Inscripción N.o 7.617)

Delegación Montevideo

Estados financieros del ejercicio económico al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Disponibilidades:	N$
Caja y Bancos	27:289.840
Fondo Fijo	127.430
Créditos:	
Deudores Vtas. a Plazos	1:412.010
Deudores varios	54:253.680
Inversiones:	
Fianzas	79.700
Bienes de Uso:	
Inmuebles	42:260.080
Material Rodante	941.200
Instalaciones C. General	1
Utiles y Equipo	1
Mobiliario	1:410.178
	127:774.120
De Orden:	
Doc. en Carpeta de terceros	144:229.760
	272:003.880

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
Seguros a pagar	3:631.820
Cuentas a pagar	25:048.170
Prov. p/Aguinaldos	1:899.820
Banco Previsión Social (Caja Jub. Ind. y Com.)	7:384.310
Caja de Comp. N.o 18	2:279.790
D.I.G.A.N.	14:170.990
Patrimonio:	
Iberia L. A. de España S. A. Cta. Cte.	73:329.220
Capital integrado (asignado)	30.000
	127:774.120
De Orden:	
Acreedores del Exterior de Docs. en Cartera	144:229.760
	272:003.880

Estados económicos del ejercicio al 31 de diciembre de 1974

Ingresos —

	$
Ventas Pasajes, Exc. Equipaje y Fletes	784:162.400
Otros ingresos	5:432.360
	789:594.760

Egresos —

Remun. y Gtos. Personal	149:635.770
Servicios prestados por terceros y Material y Productos consumidos	215:861.920
Primas de Seguros	4:145.310
Contribuciones e Impuestos	100:063.040
Otros gastos generales	53:954.920
Fondo de Amortización	905.260
Total gastos Delegación	524:566.220
Casa Matriz Cta. Cte.	265:028.540
	789:594.760

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 60, 61 y 62 del Libro Inventario N.o 3.981 al folio 232 del libro N.o 20, fecha de rúbrica, 31 de julio de 1970.

N$ 106.40. — 15629. — 1 pub.

LEROY S. A.

(Inscripción N.o 306.189)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

	$
Caja	630
Valores Mobiliarios	537.000
Suscriptores de Acciones	1:957.000
Acciones a emitir	2:500.000
Pérdidas y ganancias	5.370
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	543.000
Capital suscrito	1:957.000
Capital autorizado	2:500.000
	5:000.000

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	5.370

Haber —

Pérdidas y ganancias	5.370

No hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1974.

N$ 46.20. — 15728. — 1 pub.

ABETO S. A.

(Inscripción N.o 27.522)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	6:838.184
Deudores varios	10:021.860
Inmuebles	642.905
Acciones a emitir	536.000
	17:838.949

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:342.238
Amortiz. y Previsiones	91.224
Reservas	9:397.029
Capital	964.000
Utilidad	5:508.458
Capital autorizado	536.000
	17:838.949

Pérdidas —

Gastos generales	7:205.795
Amortizaciones	3.392
Resultado del ejercicio	5:508.458
	12:717.645

Ganancias —

Entradas varias	452.485
Alquileres devengados	12:265.160
	12:717.645

Las utilidades se vuelcan a Fondo de Reserva.

No han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1962.

N$ 54.60. — 15770. — 1 pub.

HOTUR S. A.

(Inscripción N.o 116.189)

Calle 20 N.o 877 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	637.861
Gastos de Constitución	58.208
Caja de Jubilaciones	25.534
Deudores varios	9:499.525
Imp. V. Agregado	29.600
Muebles y útiles	1:806.400
Inmuebles	6:000.000
Instalaciones	471.929
	18:529.057

Pasivo —

Cuentas a pagar	20.137
Capital integrado	6:000.000
Fondo de Reserva	2:840.780
Utilidades ejercicio 1972	1:259.254
Utilidades del ejercicio	8:408.886
	18:529.057

Cuenta de resultados 1.o setiembre 1972 al 31 agosto 1973

Pérdidas —

Gastos de explotación	3:398.626
Sueldos y jornales	4:199.120
Cargas Sociales	1:427.912
Gastos generales	5:204.902
Gravámenes fiscales	1:949.033
Gastos de Conservación	1:107.747
Utilidades del ejercicio	8:408.886
	25:696.226

Ganancias —

Hospedaje y Serv. varios	25:581.224
Intereses y descuentos	115.002
	25:696.226

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 4 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 65.80. — 15616. — 1 pub.

HOTUR S. A.

(Inscripción N.o 116.189)

Calle 20 N.o 877 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	16:916.138
Deudores varios	2:445.301
Gastos de Constitución	58.208
Muebles y útiles	10:579.992
Inmuebles	6:000.000
Instalaciones	1:994.693
	37:994.332

Pasivo —

Acreedores varios	8:080.047
Capital integrado	6:000.000
Fondo de Reserva	2:840.780
Utilidades anteriores	9:668.140
Utilidades del ejercicio	11:405.365
	37:994.332

Cuenta de resultados 1.o setiembre 1973 al 31 agosto 1974

Pérdidas —

Gastos de explotación	2:403.537
Combustibles y Locomoción	1:895.104
Gastos generales	10:084.554
Sueldos y Cargas Sociales	8:060.386
Gastos de Conservación	2:190.300
Seguros e Impuestos	2:249.357
Utilidades del ejercicio	11:405.365
	38:288.603

Ganancias —

Intereses y descuentos	251.747
Hospedajes y varios	38:036.856
	38:288.603

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 4 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 63.00. — 15617. — 1 pub.

LEROY S. A.

(Inscripción N.o 306.189)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	397.363
Suscritores de Acciones	1:494.000
Acciones a emitir	2:500.000
Pérdidas y ganancias	53.637
Gastos de Constitución	890.000
	5:335.000

Pasivo —

Capital integrado	1:006.000
Capital suscrito	1:494.000
Capital autorizado	2:500.000
Préstamo de Directores	335.000
	5:335.000

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	268
Gastos generales	48.000
	48.268

Haber —

Bonificaciones fiscales	1
Pérdidas y ganancias	48.267
	48.268

No hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1974.

N$ 53.20. — 15727. — 1 pub.